

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE CIENCIAS HISTÓRICAS



Disertación previa a la obtención del título de Historiadora.

Conflictividad social, tácticas y estrategias de resistencia alrededor del estanco de aguardiente en la región interandina de la Audiencia de Quito de 1765 a 1782.

CAMILA NICOLE MUÑOZ CASTAÑEDA

DIRECTORA: DRA. VIVIANA VELASCO HERRERA

QUITO, ENERO 2023



Para todo aquel que haya creado fortaleza,
determinación y motivación en esta aventura.

“Nada que haya sucedido alguna vez puede darse por perdido para la historia”

(Walter Benjamin)



Agradecimientos

Desde mi día uno en las aulas de la facultad me propuse adentrarme a conocer y valorar la historia y su potencial. Cuatro años después, en una observación retrospectiva puedo decir que fue un arduo y desafiante pero venturoso camino que trajo grandes gratificaciones a mi vida.

Este proceso, cual revolución convulsa o momento bisagra en la ruptura de arraigados paradigmas históricos, incluyó momentos altos y bajos; incluso puntos de autocuestionamiento que me llevaron a cultivar valores como la perseverancia, confianza y automotivación permitiéndome levantarme con mayor entusiasmo por conocer y mejorar.

Sin duda, en todo este recorrido, estuvieron involucradas varias personas increíbles, con quienes compartí y de quienes aprendí varias lecciones útiles tanto en el campo educativo como en el de la vida. A todos los profes de quienes me llevó grandes enseñanzas y aportes debo agradecerles toda la entrega e intención por despertar en mí y desde su estilo propio, el amor por esta disciplina.

A mi padre, de quien nace mi interés y curiosidad por las ciencias sociales y la complejidad del mundo en su conjunto, le agradezco profundamente su apoyo a lo largo de este trayecto. A mi madre que siempre me inculcó el valor de la fortaleza, la bondad y de mantener los pies en la tierra solo puedo decirle gracias.

Agradezco a algunos compañeros que en varias ocasiones demostraron su solidaridad y con quienes siempre compartimos grandes vivencias y risas que nos permitieron desahogarnos en los momentos de mayor exigencia; así como también a mis amigas más cercanas Sami, Nathy, Salomé y también Marlon quienes constantemente tuvieron una palabra de aliento y motivación para culminar esta meta. Un agradecimiento especial a Joseph con quien el destino nos hizo hermanos.

Y finalmente gracias a una Camila en constante cambio, por no dejar de creer en mi sabiendo que la dialéctica de caos, proceso y claridad es parte de la historia de la vida.

Resumen

La siguiente investigación se propone analizar el conflicto en las relaciones sociales y las distintas prácticas de resistencia alrededor de la implementación y funcionamiento del estanco de aguardiente en la Audiencia de Quito durante el contexto de centralización llevada adelante por el régimen borbónico. Al instaurarse como un modelo que por un lado beneficiaría al acrecentamiento de los ingresos de la Real Hacienda y además controlaría los procesos productivos en los territorios coloniales, optimizando el potencial de cada región, implicó un negocio sumamente rentable para el estado colonial. En este sentido, para su implementación y funcionamiento la corona dispuso un despliegue de relaciones representadas en la gestión de una burocracia especializada orientada al ordenamiento de los sectores económicos y la captación de rentas. Este proceso, al imponer una política de rigurosidad fiscal y aprovechamiento productivo, se desarrolló de manera conflictiva convirtiéndose en un espacio económico en el que se vieron involucrados distintos grupos estamentales en tensión.

Además de identificar las repercusiones económicas y políticas del estanco durante el periodo de estudio, este análisis comprende su acción como un sistema integrado basado en circuitos que incluyeron instancias de producción abastecimiento y comercialización funcionalizadas a través de la agencia ejercida por funcionarios involucrados en las distintas modalidades administrativas determinadas por la corona. La operación de estos circuitos y el orden normativo que pretendió regularlo, constituyó una dinámica que reflejó distintas prácticas clasificadas en tácticas y estrategias utilizadas por los actores que representaron formas de resistencia ante un modelo económico hegemónico establecido. Dichas respuestas evidenciaron la articulación de redes sociales y manifestaciones configuradas alrededor del estanco como un medio de subsistencia en el que los distintos actores vieron la posibilidad de reproducción económica, social y de movilidad, desafiando las estructuras de organización social vertical y la economía política instaurada por el régimen borbón.

Índice

Capítulo 1. La sociedad Colonial en el contexto de centralización estatal.	6
1.1. La irrupción de las Reformas Borbónicas en el espacio de la Audiencia de Quito.	7
1.1.1 Un nuevo mapa jurisdiccional.	10
1.1.2. Fortalecimiento del estado colonial: medidas en materia económica y fiscal.	13
1.1.3. La rigurosidad en el aparato institucional: una característica del proyecto Borbón.	16
1.2. Cambios en el espacio regional económico y la actividad comercial.	18
1.2.1. El surgimiento de nuevos núcleos de movilización económica: Los centros mineros de Nueva Granada y del Río de la Plata.	20
1.2.2. Reorganización de los flujos comerciales de la Audiencia de Quito	21
1.2.3. Un giro en la especialización productiva y las delimitaciones intrarregionales de la Audiencia de Quito.	23
1.3. La implantación de un sistema de recaudación fiscal: El caso de los Estancos	25
1.3.1. Optimización productiva en los territorios coloniales.	27
1.3.2. Los monopolios estatales como solución fiscal.	28
1.3.3. El estanco: un modelo de control rentable y replicable.	32
Capítulo 2. Proceso de implementación del estanco de aguardiente: problemáticas y transformaciones	34
2.1. Conflicto y oposición social: la rebelión de los estancos de 1765.	35
2.1.1. La dinámica productiva y comercial del aguardiente en la transición del s. XVII al s. XVIII.	37
2.1.2. Agentes políticos y su rol en el establecimiento del estanco de aguardiente.	39
2.1.3. El establecimiento del estanco de aguardiente en 1746.	39
2.2. Circuitos productivos y comerciales en las distintas hoyas andinas.	40

2.2.1. La modalidad administrativa por remate.....	45
2.2.2. Principales núcleos productivos, haciendas trapicheras y sus características espaciales.....	46
2.2.3. Actores sociales, su injerencia, relaciones burocráticas y participación en el circuito comercial del estanco.	68
2.3. Falencias y perjuicios para la Corona: la toma de control estatal.	69
2.3.1. Eliminación temporal del estanco.....	71
2.3.2. El establecimiento de un nuevo cuerpo administrativo.....	73
2.3.3. La mirada minuciosa: movimiento de consumo, circulación y rentas.	75
Capítulo 3. Conflictividad social y adaptación alrededor del sistema del estanco: Un análisis de la acción social.	77
3.1. Espacios de tensión social, resistencia y adaptación alrededor del estanco de aguardiente en la región interandina.	81
3.1.1. El sistema administrativo del estanco como lugar apropiación para las élites productivas.....	82
3.1.2. Conflictos internos: buenos y malos administradores.....	84
3.1.3. El uso de instancias judiciales como herramienta de reafirmación social y económica.....	87
3.1.4. La ruptura del poder local.	90
3.2. Tácticas y estrategia de respuesta y adaptación social frente a la administración Real.	96
3.2.1. El proceso conflicto-adaptación analizado como respuesta frente al poder.	97
3.2.2. Negociaciones y dinámicas comerciales al margen de estanco.	101
3.2.3. Un mecanismo de control social: consumo y movilidad social del pueblo llano en el circuito del estanco.	103
3.3. El contrabando de aguardiente, una práctica cotidiana.....	107
3.3.1. La evasión fiscal y el contrabando: un frente de preocupación para la corona	108
3.3.2. El contrabando como táctica de subsistencia.	111



3.3.3. Las redes de contrabando de aguardiente en el circuito nor andino: espacios de destilación y comercialización clandestina.	114
4. Conclusiones.....	118
5. Bibliografía.....	124

Índice de tablas.

Tabla 1.....	51
Tabla 2	52
Tabla 3	60
Tabla 4	105

Índice de gráficos.

Gráfico 1. Mapa circuito norte	54
Gráfico 2. Mapa circuito Quito y sus cinco leguas	63
Gráfico 3. Mapa circuito Sur	68
Gráfico 4. Línea de tiempo.....	95

Introducción

La fiscalidad en la colonia y en particular su influencia en las reformas borbónicas se ha analizado en diversas ocasiones por su determinante influencia en las estructuras económicas que conformaron el escenario productivo de las naciones hasta después de su independencia. Este contexto ha merecido especial relevancia por ser un espacio en el que se impusieron reformas que implicaron un giro en la dinámica productiva y en general, en el modo de administración de las colonias reafirmando las relaciones de dependencia con la colonia.

Uno de los puntos de partida que nos lleva a analizar concretamente el caso del estanco de aguardiente en este estudio, corresponde a la importancia que tuvieron los monopolios estatales como sistemas movilizados de la economía interna y externa y en lo que respecta a las instancias interregionales, y su rol como espacios de especialización productiva que sostuvieron a toda una jurisdicción. De este último aspecto, se han tomado como antecedentes importantes propuestas teóricas como lo planteado por el historiador económico Carlos Sempat Assadourian (1982) y que corresponden a una visión estructuralista fundamental para comprender la organización de la economía anterior a la imposición de las reformas borbónicas.

Asimismo, se ha tomado ejemplos que parten de un acercamiento metodológico e interpretativo desde la visión de la nueva historia social en obras como *El Pueblo de Quito* de Martín Minchom (2007), en las que se le da un lugar al análisis de las relaciones sociales inmersas en la acción cotidiana y las manifestaciones de protesta de la clase popular Quiteña. Así como también lo trabajado por Luis Alberto Revelo (1994) en su acercamiento al estanco como un modelo de finanzas públicas, que será una base importante para identificar el contexto de inserción sus implicaciones políticas y su lugar como un sector productivo de gran importancia para la Audiencia de Quito.

Teóricamente hemos decidido abordar las relaciones producidas dentro del estanco desde la idea planteada por Michel de De Certeau, sobre la existencia de diversas *tácticas* y *estrategias* como prácticas del hacer cotidiano que representan transgresiones a un orden establecido en este caso el régimen fiscal aplicado a través del reforzamiento del aparato burocrático. Por otro lado, debido a la complejidad del entramado social colonial en cuanto diversa composición el concepto de estratificación social, ampliamente desarrollado por Magnus Mörner (1980) para los territorios

hispanoamericanos, fue una herramienta esencial al momento de comprender la verticalidad colonial, su influencia dentro del conflicto y las distintas prácticas de resistencia. Este concepto resulta primordial ya que constituye para nuestra investigación el lente que permite observar las distintas variables que actúan como determinantes del lugar social de los diferentes actores respecto de su filiación estamental.

El comportamiento de la agencia social manifestada por los distintos actores vinculados al estanco y su connotación conflictiva reflejada en el ejercicio burocrático constituye la arista de mayor interés para este trabajo, ya que son en estas dinámicas donde se pueden identificar tendencias que conforman varias respuestas sociales ante el orden regulador. De esta forma es que partimos de la premisa que reconoce al estanco, además de como un circuito de intercambio económico constituido geográficamente, como un espacio de reproducción social en el que la clase terrateniente reafirmó su influencia y poder.

La periodicidad escogida se debe a la importancia que tiene el año de 1765 al haberse suscitado la conocida Revolución de los estancos o de los Barrios de Quito que corresponde a un evento bisagra relevante en la política fiscal y la protesta social para la historiografía de la Audiencia de Quito y que, desde el marco interpretativo pensado específicamente para este trabajo, supone un momento inicial en que estalla de manera más enérgica la dinámica conflictiva alrededor del modelo administrativo del estanco al revelar el choque de intereses de distintos grupos alrededor de esta producción. Mientras que por otro lado se toma el año de 1782 como un momento de quiebre en su administración pasando en 1781 de la modalidad de arrendamiento por remate a la administración directa trasladada a la Administración General de la Renta de Aguardiente y que para 1782 se pone en plena vigencia estableciendo un estricto control fiscal.

A través de una pesquisa en documentos judiciales entre ellos expedientes que dan cuenta de la participación de los distintos actores a través de instancias jurídicas sumado a diversa documentación oficial relativa a visitas reales, reglas fijas y provisiones es que se podrá observar las diferentes prácticas inmersas en la cotidianidad de los procesos judiciales generados como parte de la operatividad del estanco. Algunas de estas fuentes primarias evidencian las distintas condiciones estipuladas para acceder a su administración y los procedimientos legales determinados en gran medida por la burocracia local.

Todo el trabajo se construye en tres capítulos que concentran la temática, proponiendo en primer lugar un recorrido contextual que delinea los principales acontecimientos alrededor del surgimiento y formulación de las reformas borbónicas en el territorio colonial, así como su aplicación en materia fiscal incluyendo la implementación de los estancos como modelo de recaudación. Otro de los aspectos revisados en esta sección, es el reforzamiento en el control burocrático como característica predominante de la nueva política borbón y su influencia en el sector económico a través de la aplicación de medidas de regulación productiva, acción que reordenaría los lazos comerciales regionales mantenidos en siglos anteriores.

El segundo capítulo se centra en reconstruir los circuitos de producción y distribución de aguardiente en torno a tres principales puntos geográficos y sus correspondientes redes de intercambio, así como las posibilidades de acción relativas a su impacto e incidencia en el escenario fiscal y económico propiciado por el reformismo Borbón. Estas redes, consistieron en un rango de alcance que incluyen distintas localidades, y poblados en un perímetro circundante a los estancos que cubrieron su área de funcionamiento, además de integrar e interconectar puntos de circulación y comercio de aguardiente las redes incluyeron la participación de distintos actores insertos en diferentes etapas del circuito. Para esta investigación hemos identificado los enclaves principales el de Ibarra o norte, el de Quito y sus 7 leguas y el del Asiento de Ambato que incluye a Tacunga, mientras que las configuraciones de sus redes de intercambio construidas en torno a la figura del estanco serán delineadas posteriormente en este trabajo. De esta forma, se ubicarán las principales unidades o espacios productivos que se destacaron por la productividad de caña y sus derivados, insertándose al circuito de comercialización por medio de las negociaciones directamente establecidas con el estanco.

Esta delimitación fue utilizada de forma metodológica ya que nos permite abarcar puntos que, si bien no fueron los únicos espacios de producción y aguardiente de importancia para la Audiencia, se reflejan en una buena cantidad de fuentes oficiales y judiciales referentes a su funcionamiento, transformaciones y sus relaciones internas. Al ser una forma de control aplicada de manera general al territorio, existieron estancos ampliamente activos en zonas como Guaranda, Riobamba y Cuenca, sin embargo, hemos seleccionado una escala manejable y concordante con un espacio de circulación comercial relevante en la identificación de una dinámica social que reúne la información encontrada en fuentes documentales.

Por otro lado, la cuestión regional como eje esencial en el ordenamiento y configuración del territorio para este siglo, será abordada desde las categorías geográfico espaciales como región, microrregión y redes de intercambio propuestas por Jean Paul Deler (2008, 1983), al ser conceptos que permitirán identificar los diferentes circuitos productivos ubicados a nivel subregional, así como las características geográficas que determinan la administración del territorio por parte de la corona.

Dentro del tercer capítulo se examinará las relaciones sociales de actores inmersos en el estanco, así como las distintas tácticas y estrategias que representan fisuras ante el ordenamiento oficial contenido en la figura institucional del estanco. Para esto, el concepto de *consciencia vertical* propuesta por E.P Thompson (1984) también será de gran pertinencia al momento de identificar las prácticas desarrolladas por agentes históricos en función de los objetivos planteados desde sus propios objetivos estamentales. Es así que se incluyen acciones como el contrabando, el comercio informal o intermediario realizado generalmente por los estamentos medios, pero también faltas como inconsistencias en la administración del estanco de parte de asentistas criollos, situaciones que a lo largo de su vigencia serán objeto de preocupación por parte de la corona.

Es necesario señalar que el objetivo de reconstruir los circuitos existentes y detallar su interconexión presenta limitantes en cuanto a las fuentes, especialmente en el caso del circuito sur, por lo que evidentemente se lo identificó una primera aproximación de cómo pudo haber estado conformado el estanco y sus redes según la mención a espacios productivos encontrados en las fuentes pertenecientes al Archivo Histórico nacional de la zonal Tungurahua, que debido a su inmensa cuantía y al no existir una serie dedicada únicamente al estanco representó una búsqueda bastante ardua. A pesar de esto, al revisar otros archivos, fue posible dilucidar con mayor precisión circuitos como el de la Villa de Ibarra debido a una mayor existencia y disponibilidad de documentos varios concernientes a las condiciones de haciendas y propiedades, que fue de gran utilidad para comprender de forma más práctica el área de actividad del estanco.

Se debe destacar además que el presente trabajo presenta una exploración acorde a un análisis dentro de la historia social por a pesar de surgir de un elemento explorado inicialmente desde un elemento económico como la fiscalidad que generalmente se ha estudiado con métodos cuantificables, estadísticos y econométricos por la historia económica. Sin embargo, nuestro



trabajo corresponde más bien a un análisis cualitativo que contempla la influencia de las relaciones su carácter conflictivo, pero a su vez fluido y su incidencia en el estanco como un mecanismo de control inserto en un escenario de centralización más bien flexible.

Finalmente hay que mencionar que parte de la investigación que corresponde al tercer capítulo, pudo realizarse gracias al financiamiento obtenido, tras ser escogido como uno de los proyectos ganadores del Concurso de estímulos a la investigación Bicentenario “200 años de luchas” organizado por la prefectura de Pichincha y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Este fue un importante logro tanto en el ámbito académico como en el personal que representó una gran oportunidad y motivación para poder generar un aporte investigativo novedoso y pertinente.

Capítulo 1. La sociedad Colonial en el contexto de centralización estatal.

Para el siglo XVIII, los vastos dominios de la corona española, que se extendían desde las provincias del norte en Alta California y Nuevo México, hasta los territorios de la Patagonia, al sur del Río de la plata, (Navarro, 2016) tuvieron una configuración poblacional y espacial diferenciada en concordancia con sus posibilidades productivas, geográficas, y políticas.

Este ordenamiento espacial, en términos demográficos, implicó una disimilitud entre núcleos poblacionales rurales y urbanos, donde los primeros siendo más numerosos, concentraron a mayor densidad poblacional.¹ De esta forma, la población indígena ubicada en las distintas tierras comunales, composiciones, o haciendas y obrajes representó la mayor parte la composición territorial y social en la mayoría de colonias. Las ciudades o villas, por su parte, constituyeron puntos fundamentales en la formación jurisdiccional al ser sedes de las distintas instancias administrativas y políticas.

Uno de los factores transversales, es el criterio de organización social impuesto desde inicios de la conquista. Magnus Mörner lo identifica como un sistema de estratificación basado en un régimen o sociedad de castas² (1980, p.1) que delimitaba la posición de cada individuo en la sociedad colonial de acuerdo a su configuración étnica y sus posibilidades de movilidad en los diferentes campos productivos y sociales. De esta forma, el potencial productivo de los habitantes de las colonias se clasificó en torno a su aportación a la sociedad, en función de actividades específicas, así como la pertenencia étnica de cada individuo y su lugar dentro de la escala de castas estipulada dentro del marco legal de las Repúblicas de blancos e indios.

El control de la élite peninsular sobre el aparato institucional y burocrático fue una constante fomentada con mayor insistencia a partir de las transformaciones políticas del siglo

¹ Martha Herrera en su trabajo sobre la composición demográfica en el territorio del Virreinato de Nueva Granada menciona que “hacia finales del siglo XVIII más del 94% de los asentamientos nucleados fueron clasificados como pueblos; sólo cerca del 6% eran villas o ciudades” lo cual evidencia la predominancia de la concentración poblacional y de espacios productivos en los territorios rurales (Herrera, 2009, p3).

² Mörner presenta un detallado estudio a partir de un acercamiento empírico a las fuentes, en el que define diferentes criterios para comprender el sistema de estratificación en el caso de la sociedad colonial hispanoamericana.

XVIII, mientras que, en lo concerniente al desenvolvimiento económico, fueron los blancos criollos o una combinación con mestizo, quienes se desempeñaron como comerciantes, terratenientes y mineros distribuyéndose en distintos asentos y espacios agrarios circundantes a las ciudades principales. Dentro de los núcleos religiosos y artísticos como cofradías y espacios gremiales, fue común la participación de miembros de los estratos menores de la sociedad, como indios, mulatos o pardos. (Navarro, 2014 p.146). Mientras que por su parte, la mayoría de población indígena fue circunscripta a través mecanismos de captación de mano de obra y de renovación de la institución cacical,³ a espacios productivos rurales principalmente complejos obrajeros y haciendas de especialización agrícola.

Este condicionamiento de ordenamiento social pervive a lo largo del largo periodo colonial, sin embargo, según Rafael Quintero su consolidación tuvo lugar a finales del siglo XVII y durante el s. XVIII al establecerse definitivamente el “bloque colonial”. Dicha fase representó la “sedimentación de las capas y estratos sociales perfectamente diferenciados” (Jaramillo, 1965, p.22), aspecto que propiciaría la aplicación del proyecto político de centralización impuesto desde el estado colonial. En el ámbito productivo, esta definición de roles sociales implicó también un momento de recomposición económica, que es orientada desde la intención de la corona por replantear sus políticas económicas y administrativas y por ende incrementar la injerencia sobre sus colonias.

Este proceso estuvo marcado a nivel político y económico por la reorganización en materia productiva y la recomposición territorial que a su vez influenció a nivel regional en una desestructuración de sus flujos y conexiones comerciales precedentes. Desde la perspectiva de la organización social y productiva representó un cambio en la dinámica de la economía interna de las distintas regiones modificando su economía en función de la optimización y maximización de recursos a favor de la metrópoli.

1.1. La irrupción de las Reformas Borbónicas en el espacio de la Audiencia de Quito.

³ Según lo planteado por Paula Daza en su artículo sobre la agencia de las cacicas de las Audiencia de Quito para el siglo XVIII, el sistema de representatividad cacical experimenta un reacomodo en el que los diversos representantes de cacicazgos tuvieron que repotenciar sus estructuras políticas y su poder como intermediación en las relaciones entre el mundo indígena y español.

La mirada hacia el desarrollo del reformismo colonial durante el siglo XVIII en Hispanoamérica ha sido un aspecto de especial atención para la historiografía desde años posteriores a la emancipación de los territorios americanos. Una perspectiva propone entender el proceso como una categoría de análisis⁴ aplicable a la historia económica y política durante el siglo XVIII, y de la cual es posible identificar interpretaciones generadas desde vertientes historiográficas que han analizado este fenómeno a partir de enfoques que van desde la historia institucional tradicional, la historia económica, y la historia política con sus implicaciones sociales y culturales. (Sánchez, 2016, p.22).

Por consiguiente, es evidente que el entendimiento sobre la configuración del reformismo y su impacto en el desenvolvimiento del régimen colonial durante el siglo XVIII, continúa siendo objeto de un análisis crítico para la historiografía actual. Dentro de las nuevas lecturas, se analizan aspectos como la influencia de la corriente del despotismo ilustrado en su surgimiento, los rasgos de modernidad que desembocaron en un primer momento de industrialización, y la eficacia o éxito obtenido como programa político de reconquista del territorio colonial.

De todas formas, existe un momento de diferenciación por parte de la historiografía, como un periodo de particular trascendencia para siglo XVIII, en el que se resalta principalmente su potencia transformadora y reconstrucción del aparato estatal. Aunque el inicio de este proceso en América se remonta a dos aspectos fundamentales, (que se expondrán a continuación) , su origen debe ser comprendido en función de las situaciones que experimentaban de forma independiente las colonias, así como la realidad política peninsular. Por un lado, se ha señalado la importancia del pensamiento ilustrado en Europa derivado en las intenciones regalistas que se enfocaron en reforzar la figura del rey como personificación de la monarquía y el derecho sobre sus colonias. (Florescano, Gil, 2000, p.200). Estas ideas se conjugaron en una nueva visión de estado, que tenía como objetivo reestablecer el poder y las atribuciones del régimen por sobre las preeminencias de corporaciones locales, como los consulados comerciales, el cuerpo religioso y las élites en las que

⁴ Ernest Sánchez plantea la necesidad de comprender el reformismo borbón a partir de los distintos momentos y antecedentes que suponen mirar su relevancia dentro de un proceso amplio a través de la recuperación de las percepciones historiográficas producidas sobre el proceso.

se encontraban también funcionarios españoles casi inamovibles de sus cargos y beneficios políticos.

Dentro de este escenario, la reformulación política toma mayor importancia al considerar los eventos que sucedían al otro lado del Atlántico. Uno de estos fue la guerra de los seis días o del asiento ocasionada a raíz de la toma de Manila y la Habana por parte de las invasiones inglesas, con lo cual la corona dispone la inmediata creación de un proyecto de defensa ideado por consejeros y funcionarios de alto grado y a partir del cual se reforzarían los contingentes marítimos y sus filas. Esta política se consolidó posteriormente a partir de la obra presentada en 1743 por el secretario del tesoro, Marina e Indias José del Campillo (Herrera, 1992, p.229) que constituyó un plan completo de reorganización llamado **Nuevo sistema de gobierno económico para la América**, cuyas iniciativas serían aplicadas en la segunda mitad del siglo XVIII.

Eventualmente se aplicarían los primeros cambios en materia de defensa a partir de la acción desarrollada por delegados directos de la corona en las llamadas visitas, que conjuntamente con el establecimiento de frentes militares en puntos estratégicos de defensa, correspondieron a las primeras reformas de tipo defensivo.⁵ Sin embargo, la intervención de esta reorganización empezó años antes en concordancia con los cambios de tipo político-administrativos que pretendieron el reemplazo del modelo anterior, el de los Habsburgo, por un gobierno de carácter centralizado, para lo cual fue necesario la modificación del aparato administrativo y jurisdiccional. Ya desde 1717 se crean nuevos virreinos como el de Nueva Granada que termina por establecerse definitivamente para 1739 y luego el de la Plata en 1776, como medida primordial del reordenamiento espacial.

Uno de los principales intereses de la corona, fue el contar con los recursos necesarios para desplegar las acciones bélicas y de defensa territorial imperante en ese momento, por lo que las medidas se encontraban primordialmente dedicadas a multiplicar los ingresos y mejorar los canales administrativos de recaudación de la Real Hacienda. Para esto, algunos de sus funcionarios, fueron

⁵ Autores como Agustín Guimerá (1996) han resaltado la conformación del reformismo borbónico a partir de una lógica circular de causalidad en la que la necesidad de una defensa territorial implicó desarrollar en primera instancia un fortalecimiento del estado a través de cambios administrativos respaldados por el afianzamiento de una hacienda solvente.

separados de sus cargos para posicionar a personajes partidarios de la corona y su política.⁶ En el mismo sentido, se buscó limitar la injerencia de los virreinos que habían mantenido un margen de autonomía local para representar los intereses de la corona, y en su defecto formó un espacio de cooperativismo entre el sector criollo y demás organismos económicos que actuaron al margen del estado.

El aspecto productivo funcionó como un eje transversal para las reformas borbónicas caracterizándose en un afianzamiento en las relaciones económicas basadas en la apertura de plazas de colocación y consumo de productos peninsulares en el territorio, de forma que, a la cada vez más amplia población criolla y mestiza, pudiera serles cobrados el impuesto de alcabala, entre otros gravámenes fiscales aplicadas en función de elevar los ingresos de la hacienda colonial. Como parte del afán por aprovechar los recursos existentes en América, se impulsaron, además, la creación de estancos y la estimulación del modelo de plantación con el fin de potenciar la productividad exportadora y de abastecimiento de los mercados metropolitanos.

1.1.1 Un nuevo mapa jurisdiccional.

Una de las primeras y más sustanciales acciones emprendidas por la corona en los territorios americanos, fue la transformación del organigrama administrativo (Ruigomez, 2017, p.201), que, si bien se materializó en distintos momentos del s. XVIII y bajo diferentes modelos de división político-administrativa, tuvo efectos decisivos en relación a la dinámica productiva y económica regional. Dentro de las intenciones por recomponer la centralidad del estado y con esto, acceder a un mejor control de cada territorio según sus potencialidades productivas y las particularidades de su territorio, además de aumentar la eficacia de los funcionarios españoles, se estableció un reordenamiento espacial que tuvo como consecuencia la creación de un nuevo mapa jurisdiccional.

⁶ Entre las más importantes filas reformistas de Carlos III, se encontraban funcionarios y consejeros reales como Campomanes, Jovellanos, Floridablanca y Olivares que siguiendo los principios del absolutismo ilustrado centraron el proyecto político a partir de la profesionalización de la burocracia y la racionalización en los mecanismos de obtención de recursos.

En el caso de Real Audiencia de Quito, una instancia especial de justicia establecida a semejanza de las cancellerías españolas, desde su creación en 1563 estuvo subordinada como parte de la jurisdicción del Virreinato del Perú, este cambio implicó su anexión a un Nuevo Virreinato. La creación del Virreinato de Nueva Granada en 1717, manifiesta la intención del régimen borbón por reestructurar el aparato estatal colonial, buscando principalmente fortalecer sus instituciones y prepararlas para acciones de defensa. Este cambio también pretendía profesionalizar a los cuadros burocráticos (Herrera, 1992, p.230) para que asignados dentro de las nuevas instituciones y jurisdicciones pudiesen ejercer una gestión afin con los principios regalistas y de reconquista de la monarquía.

Como delegados encargados de aplicar estas primeras modificaciones a nivel territorial en distintos virreinos del imperio, destacaron las acciones de personajes como José de Gálvez en Nueva España, quien, dentro de la figura jurídico-administrativa de las visitas, llevó adelante la introducción de las distintas políticas colonialistas. La actuación de Gálvez correspondió, según una de las clasificaciones temporales de la política Borbón⁷, a la fase de apogeo y mayor énfasis de las reformas que inicia a partir de 1768 e incluye la implementación del modelo administrativo de intendencias en los distintos territorios. Este sistema, aunque fue previamente probado en el espacio peninsular, forma parte de un tipo de reformas que fueron implementadas estratégicamente y de manera diferenciada en el territorio, por lo que podemos identificar medidas de recomposición jurisdiccional aplicadas tempranamente en otros espacios coloniales.

En todo caso, es evidente por la distancia temporal como por el nivel de determinación de las políticas, que el cambio político-administrativo, se aplicó contemplando diversas intencionalidades además de reorganizar el territorio. Las primeras acciones en las que se inserta la fundación del Virreinato de Nueva Granada, representan el propósito de centralizar la administración paralelamente al incremento de los ingresos fiscales. Esta conjunción territorial, por un lado, significó la inclusión tanto política, como fiscal de instancias jurisdiccionales como

⁷ Otra de las afirmaciones de Guimerá sugiere comprender el proyecto reformista en una óptica de larga duración en la que identifica un proceso principalmente dado en el contexto español, pero extensible a ciertas instancias del contexto americano desarrollado en tres etapas: antecedentes de 1680-1709, apogeo de las reformas (1759-1789), ralentización (1789-1796), y crisis (1796-1808).

la Real Audiencia al espacio de Nueva Granada alterando las relaciones políticas y comerciales que mantenía con su antigua jurisdicción virreinal. Por otro lado, la reorganización administrativa buscó disponer de un mejor alcance y capacidad gubernativa del sistema colonial (Terán, 1988, p.13) necesarios para efectivizar la implementación de estrategias destinadas a incrementar la productividad de las colonias y la captación de sus réditos a través de los distintos mecanismos fiscales.

La creación de otras unidades políticas como el Virreinato de la Plata, no solo determina un cambio en el mapa jurisdiccional sino también su ampliación⁸, ya que sumado a las unidades administrativo-militares de intendencias, para la segunda mitad del siglo XVIII conformaron un territorio colonial considerablemente seccionado y articulado a través de las autoridades burocráticas con el centro metropolitano. La expansión también fue una medida estratégica para movilizar la economía hacia núcleos de mayor rentabilidad minera que a partir de actividades de extracción, propiciasen la circulación de metales hacia los principales puertos, dinamizando el comercio marítimo mantenido entre estos puntos, otras zonas regionales y la metrópoli. Según Rose Marie Terán,

“La riqueza de las provincias septentrionales de la Sudamérica española, sumada a la potencialidad agrícola de esas zonas, y la enorme importancia que sus puertos tenían para el tráfico mercantil entre España y América, fueron factores que convirtieron al Nuevo Reino de Granada en objeto de especial preocupación del estado español.” (Terán, 1988, p. 14).

Es así que esta modificación espacial también implicó la progresiva separación de conexiones territoriales entre espacios establecidos sobre la base de una integración regional sostenida por medio de la antigua circunscripción político-administrativa y los vínculos económicos activados por la actividad minera. En este contexto, el espacio de la Audiencia de Quito, pasa a formar parte del Virreinato de Nueva Granada a partir de 1717, año en que se decreta vía cédula Real la creación

⁸ Correspondían a un control espacial del territorio y el incremento de las unidades administrativas dependientes de la corona.

del Virreinato, únicamente interrumpido por un periodo de supresión del virreinato, para ser reintegrada definitivamente en 1739. Esta inclusión, siguiendo las intenciones de la corona, limitó el nivel de autonomía que debido a la importancia de su jurisdicción había obtenido la Audiencia en años precedentes, estableciendo un repertorio de leyes enfocadas en el fortalecimiento del aparato burocrático con especial énfasis controlar el funcionamiento de las cajas reales.

1.1.2. Fortalecimiento del estado colonial: medidas en materia económica y fiscal.

En cuanto al componente económico dentro de las reformas, varios autores han reconocido que fue un aspecto fundamental en torno a los objetivos específicos de la dinastía Borbón, además de representar uno de los indicadores más concretos para medir el efecto e impacto del proyecto a lo largo de su desarrollo. Las medidas económicas pensadas para las colonias, se pueden relacionar con la reconfiguración de la legislación fiscal que a largo plazo pretendía reactivar el poder estatal priorizando el mantenimiento de la principal institución económica del estado: La Real Hacienda.

Ya en la segunda mitad del siglo XVIII, se evidencian acciones orientadas a establecer una economía “hacia fuera” ⁹(Marchán, 1994), que se enfocó en fomentar el comercio masivo de exportación hacia la metrópoli y otros mercados mundiales estimulando la producción agrícola de acuerdo a la potencialidad demográfica y geográfica del territorio. Las políticas de liberación comercial implementadas entre 1765 y 1796 potenciaron la constante explotación de nuevos centros de producción minera como en el caso de Santa fe y más tarde el espacio rioplatense, conteniendo sus territorios mediante la fundación de nuevos virreinos sobre los que la burocracia pudiesen ejercer un control administrativo. Aunque algunos historiadores han señalado positivamente la introducción de políticas de libre comercio como uno de los factores que

⁹ Según Carlos Marchán la nueva política provocó un cambio en el modelo de desarrollo mantenido en Latinoamérica hasta el siglo XVII que reemplazó la dinámica productiva enfocada al crecimiento del mercado interno, por un modelo de agroexportación encaminado a incrementar la acumulación de recursos por parte de la corona.

favoreció al crecimiento económico de la periferia ¹⁰y la inserción de Hispanoamérica hacia un mercado mundial, el efecto del crecimiento económico también ha sido cuestionado a través del análisis de las colonias y sus particularidades productivas. Asimismo, desde un panorama más abierto, se ha identificado que su intervención si bien pudo coadyuvar a dinamizar las bases productivas de ciertos espacios, implicó la fracturación de los flujos económicos intra e interregionales en favor de una economía productiva que reforzaba la diferenciación y producción individual de las colonias.

Algunos de los decretos económicos, estaban orientados a la integración de territorios a mercados específicos, la restricción en la exportación de determinados productos como los textiles en el caso de la Audiencia y limitar la colocación de productos como en el caso de la prohibición a Cartagena de colocar su producción en las ferias de Portobelo en Panamá, territorios que anteriormente habían sido anexados política y fiscalmente a Nueva Granada. Es así que el comercio estuvo condicionado por las políticas estratégicas que interponían ante todo una mayor captación de rentas e impuestos provenientes del comercio ultramarino, sin que exista un verdadero estímulo para las economías regionales internas de forma general.

Según Pedro Herrera, la liberación de la economía en 1778, tenían como fin fundamental incrementar los ingresos de la Real Hacienda y no coadyuvar un auge en el desarrollo económico de las colonias, su objetivo radicaba en controlar de mejor forma la captación de rentas y con esto fortalecer la administración estatal y por ende el poder real de forma extensiva sobre los territorios. Esta visión si bien corresponde a la función que tuvieron las políticas económicas al interior de las colonias y su evidente inclinación a incrementar los gravámenes fiscales en detrimento de la productividad diversificada, su inclusión y su intercomunicación regional.

Las nuevas exigencias fiscales se presentaron en los diversos virreinos, en Nueva España, se llevó a cabo un arduo proceso de fiscalización seguido de la reorganización completa del tribunal de cuentas liderada por Gálvez, y que resultó en la cesión de varios funcionarios de

¹⁰ Corresponden a visiones historiográficas de la década de los setentas y ochentas como la cliometría o la historia económica neoinstitucional tendientes a mitificar el éxito de las reformas en términos económicos y su rol como antecedente de la economía liberal en América.

sus cargos, creando nuevas funciones y posicionando a otros oficiales reales. (Florescano, Gil, 2000, p.49). Un proceso similar se dio en Nueva Granada, cuando al incorporar la unidad de la Real Audiencia se determinó un estricto procedimiento¹¹ en el que los funcionarios encargados de los Tribunales de Cuentas durante la pertenencia de la Audiencia al Perú, debían desembolsar todo lo atesorado en las Cajas Reales de forma organizada y justificada a partir de informes entregados previamente al nuevo virrey Jorge de Villalonga. (Ruigomez, 2017).

Conjuntamente al paquete de reformas fiscales se impulsó un nuevo modelo administrativo que tenía como finalidad el procurar el mayor número de ingresos en detrimento de la acumulación de ingresos locales, y utilizando diferentes mecanismos de extracción de recursos. (Revelo, 1994, p.5). La rentabilidad en las distintas formas de conducir la ganancia fiscal debía sobrepasar el gasto público que implicó la reorganización del aparato burocrático, aunque el incremento de partidas y funcionarios terminó siendo instaurado de forma no homogénea en los distintos territorios y dependiendo de la exigencia en las distintas instancias. Las instituciones fiscales como la aduana, el tributo indígena, las alcabalas y la Real Hacienda con el sistema del estanco, fueron reconstituidas afianzando sus mecanismos administrativos, incrementando la carga tributaria en los ramos dependiendo de las variables poblaciones y geográficas o los flujos de comercio en determinadas jurisdicciones por lo que se reorganizaron

Para lograr fortalecimiento de la Real Hacienda se emprendió en la mayoría del virreinato y sus correspondientes provincias la creación de algunos impuestos y se mantuvo con mayor intensidad el cobro de aquellos ya existentes. A la par se reguló la producción como el tabaco y el licor a través de la imposición de estancos con lo que se pretendía elevar la obtención de rentas por impuestos de forma indirecta, eso es a través de consumo local o en el caso del tabaco de los costos de exportación y el comercio internacional.

¹¹ La orden se emitió por medio de cédula Real expedida el 27 de mayo de 1717.

1.1.3. La rigurosidad en el aparato institucional: una característica del proyecto Borbón.

Si la cabeza del estado colonial era el mismo rey y traducido a la geográficamente la metrópoli como territorio central, las extremidades que permitían extender sus atribuciones sobre este, sin duda eran sus instituciones coloniales y los funcionarios que representaban la voluntad soberana a través del cumplimiento de las políticas reales. El aparato institucional fue consolidado desde los primeros años de colonización, representando en las diversas instancias administrativas: virreinos, cabildos, y reales audiencias, además del establecimiento de la institucionalidad religiosa que obispados dentro del orden regular y las órdenes monásticas de tipo clerical. Sin embargo, el régimen ideológico que constituía la base política sobre la que se sustentó la institucionalidad. iría transformándose en conformidad con la concepción de cada régimen monárquico que ostentó el poder.

Desde la instauración colonial de la administración Habsburgo, que gobernó durante casi dos siglos los considerados territorios de ultramar¹² sobre la base de principios como la conformación de una sociedad jerarquizada por orden natural y por una ley independiente de la voluntad humana representada en el legítimo derecho del rey como receptor de la soberanía y la justicia. Esta concepción de ideológico-política se ha comparado con el sistema de gobierno planteado por Weber como patrimonialismo, una estructura en la que el poder de las instituciones políticas como los virreinos se reconocían como patrimonio del rey y por tanto su funcionalidad radicada en delegación del poder a través de su figura. De esta manera las instituciones políticas en teoría se encontraban sujetas por medio de la acción representativa del virrey a la voluntad del rey a partir de la cual “limitaban, frenaban o reconquistaban las atribuciones otorgadas con el fin de impedir la formación de poderes o feudos que desafiaran el poder central” (Florescano, Gil, 2000, p. 202).

¹² Se refiere a un subtipo del sistema de dominación tradicional vinculado a noción de patriarcalismo representado tradicionalmente en la autoridad familiar, que tiene consonancia con el sistema feudalista pero con un grado de acercamiento hacia la conformación de un estado burocrático fundado a partir de la arbitrariedad del soberano.

Este modelo patrimonialista tradicional fundamentado en el poder delegativo, coadyuvaría a generar un espacio para el incremento de poder por parte de las autoridades virreinales, instituciones económicas dentro de una red colaborativa con las élites locales quienes encontraron oportunidad para posicionarse en cargos dentro de ellas por medio de su influencia política, lazos colaborativos y clientelares y poder económico. De esta forma, la institucionalidad colonial oficial, establecida sobre la base de preeminencias sujetas a la voluntad real que arraigaban cada vez la jerarquización estamental y el otorgamiento de privilegios, provocó la progresiva pérdida de control de la península sobre los territorios americanos. Este efecto se reflejó en aspectos como la desorganización de instancias como la Real Hacienda y la irrupción de mecanismos de informales de acceso al poder que serían ampliamente contrarrestados por el modelo político subsiguiente.

Con la posesión del régimen Borbón, el fortalecimiento del estado monárquico constituyó el principal objetivo a conseguir. Para esto se fomentó un programa de recomposición estatal que buscó implantar los principios de racionalización propios del modelo absolutista moderno, a través de una reforma orientada hacia el mejoramiento de la burocracia y por ende el aparato institucional estatal. La premisa principal era fortalecer el estado mediante la conformación de un bloque burocrático adepto al gobierno y cercano al rey, para que pudiese implementar de forma coherente el proyecto de reorganización desde distintas competencias creando instituciones renovadas y plenamente capacitadas para instaurar las políticas en función de los intereses particulares sobre cada territorio.

La importancia y margen de acción otorgada por la corona a las instituciones jurisdiccionales como los virreinos fue determinada por las ventajas administrativas en el ámbito productivo y de defensa, y en algunos casos se le proporcionó mayores atribuciones en detrimento de la influencia de funcionarios pertenecientes a otras instancias como gobernadores y corregidores. A pesar de esto, es posible advertir que la corona depositó sus atribuciones administrativas en diversas formas de estructuración estatal y tanto la creación como la supresión de estas instituciones, representaron la intención del estado por potencializar diferentes campos propiciando una mayor centralidad. Por ejemplo, Rose Marie Terán (1998) propone enmarcar la

ejecución de las reformas en tres momentos correspondientes a una transformación en las modalidades administrativas implicaron distintos grados de injerencia y acción burocrática. Estas fases corresponden en primer lugar a la implementación del proyecto de intendencias, seguido de la iniciativa de un plan autonomista¹³ impulsado por el presidente García de León y Pizarro que concluyó con el regreso al antiguo régimen que concentró el poder en los virreinos.

1.2. Cambios en el espacio regional económico y la actividad comercial.

Existen dos grandes factores que influenciaron el rumbo de la economía y el comercio en la Real Audiencia de Quito en torno a su vinculación con otros espacios regionales. Se ha mencionado que la composición de un nuevo mapa jurisdiccional como parte de las determinaciones del reformismo borbón en el que la Audiencia pasó a formar parte políticamente de otro espacio, también implicó un desplazamiento de la economía hacia la intervención en otros mercados con el fin de sostener su economía. Por otro lado, la historiografía económica tradicional propone el decaimiento de los niveles de producción de plata en Potosí, significó la pérdida de la influencia del Alto Perú como centro de la economía regional¹⁴, aspecto que se evidenció en la progresiva caída de circulante y metales que anteriormente provenían de la inserción de la Audiencia a los espacios de intercambio por medio de las conexiones comerciales con espacios comerciales importantes como Lima o el Callao.

Miño Grijalva explica, que, en el caso de la producción textil como sector dominante de economía Quiteña, su crecimiento estaba condicionado por la demanda y vitalidad de los espacios mineros. “De esta manera Quito participó de su especialización textil, de una división interna de trabajo regional y geográficamente de un espacio cuya formación estuvo determinada por el grado de influencia que ejerció el sector minero y la consecuente circulación mercantil” (Miño Grijalva,

¹³ Que pretendió establecer una legislación particular sobre las competencias de los subdelegados dentro de la Real Audiencia que tuvo como objetivo fijar un sistema de recaudación más eficaz, fortaleciendo y otorgando mayores atribuciones a la Real Hacienda.

¹⁴ Carlos Sempat Assadourian propone la teoría de especialización productiva en cada colonia, propiciado una continua conexión interregional, la cual gravitaba alrededor de los núcleos mineros de forma dinámica por medio de la circulación y monetización de todos los circuitos comerciales.

1984, p.67). Debido al debilitamiento de la economía textil y sus antiguos espacios de colocación¹⁵ anteriormente organizados a través de la integración regional sostenida por la circulación de metales, se produce un desplazamiento general de la economía hacia otros circuitos.

En la economía interna, se fortaleció la producción agrícola y la expansión de la hacienda contrarrestando el decaimiento económico ante la poca disponibilidad de plata que antes ingresaba al territorio de la Audiencia a través del comercio de exportación textil. Según Miño, durante esta etapa que se extendió desde 1720 a 1770 emergió una ruralización de la economía y el predominio del sector agrario. (Miño, 1984, p.19). En este momento, tanto en lo relativo a la economía agraria como a la exportación de lo producido en obrajés particulares, se experimentó una integración hacia los mercados neogranadinos que en parte respondió además del factor económico, a la anexión política pensada para unir estratégicamente a los territorios del Virreinato.

Ya desde los primeros cambios administrativos en la organización territorial, se había puesto gran atención en la potencialidad de las minas ubicadas en lugares como el Chocó, Santa Marta y Barbacoas¹⁶ perteneciente a la Gobernación de Popayán y que posteriormente representarían espacios sumamente importantes dentro de los circuitos de circulación e intercambio comercial, en los que se insertaron principalmente bienes de consumo provenientes de zonas dentro de la sierra-norte en la Audiencia. La intención de la corona por potenciar nuevos espacios mineros que pudieran generar mayores recursos y su aprovechamiento, implicó también la consolidación de vínculos comerciales que respondió principalmente a la necesidad de los productores y comerciantes tanto de la Audiencia como de los mercaderes granadinos por ampliar nuevamente el espacio económico.

Respecto a la importancia y rol integrador que tuvieron los nuevos espacios dinamizadores de la economía, como en el caso de Popayán, es pertinente destacar que su aporte como centro

¹⁵ Principalmente el circuito terrestre y marítimo que se dirigía hacia el Sur en la ruta Cuenca-Loja-Zamora-Piura, y desde Guayaquil siguiendo hacia Tumbes-Layambeque y Lima

¹⁶ Sitios intervenidos por la corona a lo largo del s. XVIII y de donde se extrajo en el caso del Chocó, oro de Santa Marta piedras preciosas y de Barbacoas que, a mediados de siglo, debido a la concentración de mano de obra esclava se convirtió en un importante punto abastecedor de metales. (Terán, 1984, p.15,16)

monetizador y comercial funcionó como enlace entre Quito y otros territorios como Santa Fe. Marta Herrera menciona, que tanto la economía de Quito como Santa Fe dependía de Popayán y sus minas para mantener a flote la circulación de su producción. (Herrera, 2009, p.75). Otro aspecto que modificó los espacios económicos, fue el nivel de autonomía alcanzado por espacios como la costa de la Real Audiencia con la intensificación en la producción agrícola, actividad que fue ampliamente fomentada por la corona a instaurar la liberación del comercio de exportación en 1778, con lo cual se abrirían nuevamente las relaciones de intercambio con Nueva España y Panamá anteriormente restringidas. La atención de la corona hacia la extensión de cultivos de cacao y sus crecientes niveles de exportación, orientó la fuerza de la economía que antes se encontraba en la industria textil, hacia las zonas periféricas de la Audiencia y priorizando la economía de exportación y segmentando cada vez más los sectores productivos de la economía interna.

1.2.1. El surgimiento de nuevos núcleos de movilización económica: Los centros mineros de Nueva Granada y del Río de la Plata.

Con el abaratamiento de la mano de obra, el crecimiento demográfico como un factor positivo para la productividad y el impulso de las políticas económicas borbónicas para potenciar el sector minero con fines de exportación, surgen nuevos núcleos en localizados al interior de los virreinos fundados durante el s. XVIII. Esta modificación espacial y su relación con la estabilidad económica de las regiones coloniales, han abierto un debate sobre cuál fue el impacto tuvieron medidas borbónicas en la recolocación de los centros de influencia económica de acuerdo a su rentabilidad minera, así como de su cercanía hacia puntos propicios para la exportación de materias primas.

En primer lugar, el espacio de Nueva Granada adquiere un poder articulador, absorbiendo economías como la Quiteña o la de Panamá y en la que la falta de integración conduciría a la movilización casi exclusiva de ciertos sectores productivos entre ellos la producción agrícola costera y su consecuente diferenciación regional. Este reordenamiento a vez estuvo potencializado

por la elevación en la producción aurífera que tiene lugar a partir de la segunda mitad del s. XVIII y que tiene su auge definitivo en 1770¹⁷ (Herrera, 1992, p.287).

Asimismo, la desintegración regional y el cambio progresivo hacia la economía enfocada al exterior, se debió a la incidencia que ejercieron los emergentes espacios de gravitación económica en el que también destaca el virreinato del Río de Plata con sus nuevos circuitos y espacios productivos que despuntan definitivamente con la liberalización de la economía. Este último aspecto limitó la capacidad de intervención del espacio peruano mantenida hasta el siglo XVII en el que terminarían insertándose productos provenientes de la región del sur, intercambiándose por bienes como tejidos extranjeros y productos dominantes como la hierba mate. Este cambio que empataba con las intenciones por maximizar la productividad y la obtención de materias primas fue logrado tanto por la movilización orgánica del mercado así como de la aplicación de medidas enfocadas a priorizar la dinámica económica de puntos geográficos específicos, como la apertura de Buenos Aires y el Cabo de Hornos¹⁸ que se convertiría en la bisagra de circulación e intercambio de mayor importancia para la corona.

Pérez Herrera (1982) quien ha estudiado las fluctuaciones mercantiles en el espacio regional para este periodo, menciona que lejos de desarrollarse los mercados internos, el incremento en los niveles de rentas por comercio no reflejó la existencia de una estabilidad en el poder adquisitivo o del mercado interno, sino un considerable éxito en el programa económico borbón a consecuencia del acaparamiento de ingresos fiscales.

1.2.2. Reorganización de los flujos comerciales de la Audiencia de Quito

La inclusión de la Audiencia a los territorios neogranadinos y su ímpetu minero constituyeron factores fundamentales para el desplazamiento y la conexión económica

¹⁷ Según Pérez Herrera esta fase estuvo “caracterizada por presentar un rápido crecimiento hasta 1781 (de 250.000 pesos a casi 400.000)” y siguió incrementando hasta alcanzar en un momento de producción intensa y constante (570.000 pesos).

¹⁸ Expansión económica que inicia con la decisión de unificar los territorios a través de la creación del virreinato del Río de la Plata en 1776 y la apertura comercial instaurada en 1778.

especialmente de la sierra norte con textiles y o los conocidos “frutos de la tierra” es decir producción agrícola específica y que poseían una gran demanda en las provincias del norte. Carlos Marchán ha caracterizado a la primera mitad del xviii como la de más grave desajuste en cuanto a la desintegración regional general y la desmonetización por la caída de la producción minera potosina, en la cual el sector textil recurrió a un “recorte productivo como consecuencia de las dificultades por la que atraviesa su comercialización”. (Marchán, 1989, p. 249). Esta reducción, se dio de manera paulatina, ya que la pérdida del mercado peruano que ejercía la mayor demanda reorienta el comercio hacia la búsqueda de nuevos espacios de colocación en lo que se ha llamado el desplazamiento de la economía¹⁹ de exportación evidenciada en el establecimiento de nuevos flujos de comercialización.

Para la segunda mitad de siglo, con la consolidación de la explotación minera en Nueva Granada y el encumbramiento del virreinato de La Plata como nuevo satélite económico para todas las colonias, se produce definitivamente una reorientación de las redes comerciales, entre ellas vínculos comerciales entre hacendados y comerciantes granadinos afincados por medio de rutas comerciales y el dinamismo de diversos puntos de intercambio, revitalizando la economía de la sierra nor-central.

En estudios como el de Tamara Estupiñán sobre el desarrollo del mercado interno para este siglo, se presenta una versión matizada sobre la crisis experimentada en Quito, cuestionando este hecho como una causa directa para la desarticulación total del sector textil y la economía interna de la Audiencia. En contraposición se observa que la producción textil a inicios del siglo XVIII textil sobrevivió en espacios tanto rurales como urbanos, (Estupiñán, 1997, p.118) y la manufacturera en general experimentó cierto dinamismo coadyuvado por su integración a nuevos caminos de circulación y circuitos de exportación.

Por otro lado, la tesis de Estupiñán afirma que Quito incrementó su monetización para la segunda mitad de siglo y su mercado interno estuvo movilizado por una variedad de transacciones

¹⁹ Tesis reafirmada por Carlos Marchán en sus trabajos sobre las repercusiones que tuvieron las reformas borbónicas en el proceso económico de la Real Audiencia en relación al sector textil y la diversificación económica entrado el siglo XIX.

económicas, así como la creación de compañías, emisión de cartas de poder y documentos crediticios, aunque establece el boom minero de Popayán y la vinculación de la Audiencia para el inicio de siglo. A pesar de esto es necesario resaltar que aunque los mercados peruanos no reflejaron la misma rentabilidad ni el potencial monetizador obtenido en el siglo anterior, los circuitos comerciales como el de Cuenca, Loja y Piura continuaron movilizándose como lo reflejan las guías de salida ²⁰examinadas por Christiana Borchart (Borchart, 1998) desde 1779-80.

En cuanto a la conformación de los circuitos del norte, Borchart afirma que la mayoría de exportaciones correspondiente a “ropas de la tierra” estaba manejada por las redes de comerciante poderosos de Popayán. A partir de estas conexiones, los mercaderes se encargaban de abastecer mercados internos más alejados extendiendo el alcance de los circuitos hasta los espacios mineros o centros políticos importantes como Santa Fe. Además, se recalca que los productos trasladados por estos circuitos correspondían mayoritariamente a la producción textil, entre ellas bayetas y lienzos, además se registró la salida de artículos de manufactura doméstica realizados en cuero como cordobanes, badanas, reatas, zapatos y alpargatas (Borchart de Moreno, 1998, p.288). La exportación de manufacturas artísticas como cuadros y esculturas manifiesta la demanda que existía en los espacios del norte debido a la factura y calidad de estas piezas conocida y valorada regionalmente.

1.2.3. Un giro en la especialización productiva y las delimitaciones intrarregionales de la Audiencia de Quito.

Tanto las políticas borbónicas como el propio comportamiento y configuración de los circuitos mercantiles, modificaron el panorama regional colonial. Hemos revisado este cambio a nivel macro regional y su consecuencia en el surgimiento de nuevos espacios de gravitación económica, así como el reordenamiento en las relaciones comerciales tendientes hacia estos polos de intercambio. De esta forma, es posible identificar una segmentación productiva que respondió

²⁰ Se trata de libros de registro diario en donde se detallaban las mercancías que salían de la Quito y su lugar de destino, documentación que fue generada de manera tardía debido a la demora en el refinamiento de datos contables dentro del comercio, al igual que en otras áreas de la administración real.

básicamente a las características territoriales y su especialización productiva y el tipo de economía que se impulsó con mayor énfasis en cada lugar.

Por un lado, tenemos la fuerte vinculación territorial entre la sierra nor-central y los territorios del norte que por ser espacios de colocación estables fortalecieron los circuitos del norte y la concreción de relaciones clientelares y económicas por medio de alianzas de parentesco o matrimoniales (Borchart de Moreno, p.289) o la constitución de empresas. La tendencia hacia comerciar con Popayán, y otras provincias se debió en gran parte a la factibilidad geográfica en la que a pesar de la lejanía el trayecto hacia las ciudades neogranadinas, este presentó mejores condiciones que la ruta hacia Guayaquil, camino constantemente cerrado por las temporadas lluviosas y que dificultaban las conexiones con Lima. (Deler, 1983 p.136). Estos lazos comerciales si bien no marcaría una delimitación regional muy notable en ese momento, si perfilarían una vinculación regional sostenida en el tiempo con las provincias del norte, que trascendería hasta la configuración de los espacios como repúblicas.

En cuanto al espacio litoral de la Audiencia, su crecimiento económico fue impulsado principalmente por la intención de la monarquía borbónica por estimular la economía cacaotera aperturando la subregión al comercio internacional. Deler menciona que este auge fue consecuencia de la introducción de la plantación agrícola tropical, su fomento y del constante crecimiento demográfico que produjo un movimiento migratorio desde la Sierra y en consecuencia el notable crecimiento económico de la zona para inicios del XIX. La producción de cacao en la región litoral de la Audiencia tiene su despunte tras la aplicación de algunas medidas dedicadas al despegue de las plantaciones, incluyendo la expansión de la superficie de cultivos entre las cuales se encontraron políticas de tipo fiscal. En el conjunto de medidas incluyó la liberalización del comercio, la reducción del impuesto de almorifazgo²¹, la eliminación total de los aranceles en remesas para España y la disminución de intereses que pesaban sobre los censos de un 5 a un 3 por ciento. (Marchán, 1989, p.241).

²¹ Impuesto aduanero creado por Carlos V en 1543 que consistió en una tasa o impuesto que se pagaba por los géneros o mercancías que entraban a los puertos o salían de ellos en las rutas marítimas hacia otros puestos coloniales.

Por su parte en la sierra sur de la Audiencia se desarrolló la producción de Cascarilla anclándose a las rutas comerciales de la carrera del sur e inicialmente, en menor medida a la apertura de exportaciones en Guayaquil en el que los comerciantes cuencanos, a diferencia de los productores en Loja, tenían mayor autonomía pudiendo desarrollar un despegue económico (Moya, 1994, p.16) Esta reorientación marcaría una especialización subregional, en el que los productos agrícolas de mayor demanda en el mercado mundial se volcaron a las economías de exportación fortaleciendo espacios comerciales como el puerto de Guayaquil y fomentando una división económica territorial que para el siglo XIX determinaría el mapa productivo de la nación.

1.3. La implantación de un sistema de recaudación fiscal: El caso de los Estancos

Cómo se ha señalado, la ejecución del proyecto Borbón se fundamentó en gran parte en el campo económico y con él, la implementación de todo un paquete de leyes y medidas orientadas a racionalizar la fiscalidad de la corona. De esta forma, controlar la productividad de las colonias fue indispensable para lograr captar rentas y ejercer un mejor control del territorio estableciendo canales administrativos de recaudación efectivos para el movimiento comercial y productivo. En cuanto a la productividad, tanto en el aspecto fiscal como en el comercial, la corona vio la potencialidad en determinados productos agrícolas o de alto consumo, por lo que además de abrir la actividad exportadora alentando la comercialización en mercados externos e interregionales, consolidó el modelo de monocultivo en productos como el tabaco, el cacao o la caña de azúcar y la optimización de su rentabilidad por medio de su administración fiscal.

Instaurando un reforzamiento en el aparato estatal, institucional, y sobre todo, el fortalecimiento y de la burocracia fiscal especializada, (Cuetos, 2008, p.11) la corona buscó mantener el control de sus monopolios estatales generando mecanismos que permitieran incrementar las rentas y viabilizar su recaudación al mismo tiempo que controlaba aspectos como la producción y la comercialización. Siguiendo una línea de ubicación temporal referente a la industria de alcoholes en la Audiencia, según lo planteado por Luis Alberto Revelo, la iniciativa de incorporar el estanco se insertaría en un segundo momento, en que se inauguraría “la imposición

de la legislación tributaria borbónica”, terminando en una tercera fase que la identifica con el surgimiento del movimiento independentista y la apertura a un movimiento de apertura para la comercialización de alcohol sin mayor restricción tributaria. (Revelo, 1994, p.11)

En este sentido la conformación de monopolios estatales se alinearon al objetivo de incrementar ingresos fiscales, siendo parte de los elementos constitutivos de la Real Hacienda, como uno de los ramos dependientes de esta institución²² pero regulada por medio de una administración particular o directa.

Esta doble modalidad administrativa se aplicó diferenciadamente considerando las particularidades del territorio, la potencialidad del cultivo y su nivel de inserción dentro del mercado de exportación. En el caso del estanco de tabaco en la Habana, un monopolio instaurado tempranamente, su establecimiento se basó en la formulación de un modelo productivo y fiscal denominado estanco imperial en el que se articulaban estructuras organizativas o administrativas en diversos niveles, por un lado la instancia burocrática gestionada por el superintendente del ramo y su junta gubernativa, la instancia de control operativo en el caso de la factoría de la Habana encargada del abastecimiento y la producción de materia prima. (De Luxan, 2019).

Este estanco en particular fue un precedente desde el cual se puede identificar la configuración de los monopolios imperiales españoles, ya que funcionó como un primer espacio de abastecimiento hacia la metrópoli subordinado a la administración de Sevilla. Posteriormente con la implementación oficial en 1717 se regularía con nuevas legislaciones pensada para un tipo de administración local y enfocada principalmente en la obtención de rentas para el financiamiento de los costes de guerra y el despliegue de las estrategias de defensa del territorio colonial.

Con el rendimiento de este proyecto, progresivamente se irían instaurando en los demás territorios distintos estancos como parte de las rentas particulares gestionadas por la Hacienda, en primera instancia a través de la modalidad de arrendamiento mientras que en la etapa de despunte

²² En el estudio realizado por Laviana Cuetos, menciona que se encontraban los ramos propios o comunes de la Real Hacienda, Ramos particulares y Ramos ajenos y donde destacan como entradas principales a las cajas reales los impuestos sobre comercio, las rentas estancadas y los tributos indígenas

del reformismo²³ por medio del control directo de los oficiales encargados de las rentas. La viabilidad de este tipo de monopolios, dependió además de la demanda, de un aparato administrativo capaz de gestionar los procesos productivos, desde la obtención de materia prima, hasta la canalización efectiva de ingresos por medio de la comercialización, el abastecimiento a instancias de expendio y el posterior desembolso de las rentas a los funcionarios de las cajas reales.

Por este motivo, la introducción y el funcionamiento se manifestó como una herramienta fundamentalmente fiscal que varió según circunstancias específicas y regulaciones que pretendían solucionar falencias relativas a la gestión burocrática en los distintos territorios, pudiendo así satisfacer la prioridad real de elevar las rentas por medio del control económico de sus territorios

1.3.1. Optimización productiva en los territorios coloniales.

A lo largo de la implementación de las reformas borbónicas y conjuntamente con los cambios territoriales que modificaron el espacio y la injerencia administrativa sobre los nuevos espacios políticos, es aspecto productivo fue un eje que la corona de especial interés al momento de generar un aprovechamiento de sus territorios y los recursos naturales existentes. Para esto se consideró por un lado estrategias para fomentar la productividad, su rendimiento y rentabilidad que se complementaban con leyes y regulaciones de tipo fiscal y el fortalecimiento de entramado burocrático encargados de su cumplimiento y gestión.

Uno de los campos de acción desarrollados por la administración estatal fue la estimulación de la agricultura y la minería como en el caso del impulso a la producción de cacao en los territorios del litoral, que toma dimensiones considerables a partir de 1779. Anteriormente ya se había visto el control de la producción tabaquera en los territorios del Caribe y las Antillas en donde se buscó mediante la regulación directa de los procesos de producción, proveer de grandes cantidades de

²³ A partir de 1760 cuando por medio de la acción reformista promovidas por el Marqués de Esquilache como Secretario de Estado de Real Hacienda y que tendría gran repercusión al iniciarse en América un momento de énfasis en la aplicación de reformas en materia fiscal.

materia prima²⁴, para elaborar cigarrillos de diverso tamaño y calidad entre ellas la hoja para tabaco, los cigarros, o el rapé.

En este sistema, con el tiempo se diferenciaría la producción dedicada a solventar la demanda y el comercio americano, del estanco como extensión abastecedora del estanco metropolitano ya que a mitad de siglo se reorientaría el funcionamiento de la sede habanera para suplir únicamente a Nueva España, Nueva Granada y Panamá. (De Luxan, 2008).

De todas maneras, las políticas administrativas direccionaron la estabilidad y el crecimiento en la producción por medio de la creación de nuevos estancos con el fin establecer cultivos y estancos para administrarlos, en gran parte del territorio colonial. Con esto se adquiriría una entrada fiscal, dependiente de los niveles de consumo y demanda además optimizar la capacidad productiva mediante el incremento de la extensión de los cultivos, el mejoramiento de los mismos y sobre todo el alivianamiento fiscal de los productores primarios.

Estas acciones proteccionistas, además elevar el rendimiento productivo propiciaron verdaderos auges reflejados en el evidente acrecentamiento de las rentas como en el caso del cacao producido en la costa de la Real Audiencia de Quito, elevándose las ventas de 34000 cargas a 70 mil cargas por año inaugurando el apogeo que corresponde al primer boom cacaotero que se extendería hasta 1820. (Marchán, 1989, p.242). Este momento de prosperidad, provocaría un gran atractivo para la ampliación de cultivos de cacao en otras provincias costeras por parte de más hacendados quienes por motivación de la corona, creando así una industria consolidada por los latifundios costeros.

1.3.2. Los monopolios estatales como solución fiscal.

A consecuencia del nuevo ímpetu centralizador impuesto en las colonias y con el fin de establecer un sistema que favorezca las atribuciones fiscales en relación a la producción americana, la corona estableció el modelo de monopolio estatal de forma progresiva y estratégica según las

²⁴ A partir de la implantación oficial del estanco en 1717, la Factoría de la Habana se convertiría en el núcleo más importante de abastecimiento de materia prima inicialmente hacia la metrópoli, y luego complementando colonial interna de algunos estancos.

particularidades de cada territorio. Este modelo estuvo enfocado para ser instaurado en productos que contaban con un mercado fijo y un público consumidor que pudiese justificar la obtención de los réditos fiscales reclamados por la corona. Por otro lado, fue visto como una estrategia para fortalecer a la Real Hacienda que fungía como la institución rectora de la organización y recaudación fiscal en la América colonial.

Con la popularidad e incremento en demanda de productos como el tabaco o el azúcar en la metrópoli, desde el s. XVIII²⁵, se tomó la decisión de establecer monopolios que fomentaron los movimientos de exportación a través de las rutas marítimas existentes²⁶, además de mejorar el rendimiento en los procesos de producción. Dentro de las modalidades del monopolio que de forma general implicó el manejo de la producción y comercialización de los productos en beneficio de la corona, la figura del estanco fue aplicada de manera generalizada en los territorios interiores “que tuvo más éxito desde el punto de vista imperial, que fue el de Nueva España: cultivo restringido a determinadas zonas, manufacturas estatales, control de la distribución y, por encima de todo, la recaudación fiscal.” (De Luxán, 2019, p.2).

De igual forma, podemos afirmar que los monopolios comerciales coloniales respondieron a un proyecto de reconquista que iba a ser viabilizado a través de transformaciones jurisdiccionales, entre ellas la creación de nuevas unidades como virreynatos como los de Nueva Granada y la posterior la fundación de intendencias y de medidas políticas como la inserción de nuevos funcionarios encargados de regular el comercio interno e intercolonial. La creación de una estructura de organización que se ajuste al programa de renovación burocrático fueron elementos que la corona buscó poner en consonancia con el fin de ejercer un mayor aprovechamiento del potencial económico.

Este modelo expresó el fortalecimiento de la legitimidad y con esto las atribuciones de lucro como un derecho del régimen sobre sus dominios coloniales por lo que, su implantación fue dispuesta siguiendo distintos criterios que se relacionaron principalmente con las potencialidades y el nivel de integración comercial entre espacios coloniales. Esta aplicación estratégica incluyó

²⁵ Uno de los primeros estancos fue el español para la exportación de tabaco instaurado en 1636 en la metrópoli.

²⁶ Principalmente el tráfico comercial a través de las carreras marítimas y la llegada de mercancías y materia prima a los principales puertos receptores como Sevilla y posteriormente Cádiz.

ciertas regulaciones fiscales y restricciones²⁷ en la comercialización que se desprendieron de todo un marco jurídico construido desde las reformas borbónicas. Dichas reformas priorizaron la creación del estanco como monopolio estatal en diversos momentos, en algunos casos como medida complementaria a legislaciones importantes, entre ellas, la liberalización económica con la metrópoli o a la par del régimen de visitas que se llevó a cabo con el fin de regularizar la acción de los arrendamientos otorgados por la Real Hacienda.

En este sentido, los monopolios respondieron a la necesidad de la corona por aplicar un ordenamiento racional que fuera capaz de administrar, orientar y fomentar la productividad de las colonias y por lo tanto incrementar su rentabilidad acorde con las nuevas expectativas económicas planteadas por el reformismo. Cabe recalcar, además, que, al ser instaurado por la corona según distintos criterios para fomentar la economía en las regiones, impusieron en ocasiones un modelo proteccionista desigual, impulsando la producción y comercialización y desenvolvimiento económico en ciertas zonas en detrimento de otras. De esta forma vemos la estimulación y facilidades dadas por la administración para exportar cacao de Guayaquil²⁸ hacia los puertos de Nueva España afectando el antiguo lugar de colocación para el cacao venezolano, cuya producción fue restringida y su excedente comercializado a través de canales furtivos.

Ante este perjuicio “repetidamente los intendentes y la oligarquía criolla venezolana imploraron del monarca que protegiera al cacao de tierra firme ante la competencia que le hacía el de Guayaquil, pero, evidentemente, eran mínimas las posibilidades de que unas medidas proteccionistas fueran cumplidas en América” (Izard, 1978 p. 28). Esto evidencia que las intenciones de la corona por transformar las antiguas relaciones económicas interregionales y su dinámica constituyeron un paso para ejercer un mayor y más efectivos aprovechamiento de los recursos de las colonias según su lugar dentro del escenario económico y político global y su potencialidad dentro de una economía de exportación.

Hay que resaltar que los monopolios estatales, fueron diversos. Se representaban en instituciones de control comercial directamente manejado por la corona como fue el caso de los

²⁷ Como la prohibición de comerciar directamente entre ciertos puertos y la tendencia a impulsar la plantación de determinados productos y su intercambio regiones específicas mediante la obtención de licencias de comercio.

²⁸ Durante el boom cacaotero experimentado en la Audiencia de Quito a partir del fomento comercial impulsado por el presidente Josef García de León y Pizarro.

estancos, pero también en corporaciones erigidas bajo su disposición y licencia, como en fue el caso de los Consulados de Comercio conformadas por comerciantes privados. Estos organismos que se gestionaban según los lineamientos locales de los funcionarios de hacienda contaron con un margen de autonomía considerable. Su función principal fue la de fomentar y establecer medidas orientadas al desarrollo del comercio y la regulación de dichas actividades por parte de negociantes privados. Entre sus miembros “en primer lugar, formaban el tribunal de justicia, compuesto por el Prior y dos cónsules, el cual tenía la responsabilidad de atender los asuntos comerciales y los litigios mercantiles. El tribunal se reunía regularmente para atender los casos que le presentaban los comerciantes, los relacionados con transacciones comerciales, quiebras, la administración de testamentos de sus miembros, la formación y liquidación de compañías, etc.” (McFarlane, 1983, p. 53)²⁹.

Estos modelos a pesar de buscar la obtención de mayores beneficios para la corona, debido a su insistencia restrictiva eventualmente fomentaron el contrabando en distintas producciones a nivel regional. Un ejemplo de esto, se refleja en el azúcar y panela producidos en Venezuela que, por sus altos costos de colocación y restricciones en comparación con la permanente atención y facilidades otorgadas a los ingenios del Caribe, llegó a comerciarse por medio de contrabando a pesar de ser un producto estancado por la corona. Una situación similar puede observarse en la Audiencia de Quito que, debido a la búsqueda de las utilidades de la élite vinculada a la producción de caña y la flexibilidad en la dinámica económica cotidiana, sumado a la oposición ante la regulación fiscal el contrabando se estableció como una práctica extendida.

En general, la decisión de implantar el modelo monopólico tuvo como ejemplo los intentos precedentes en territorios como el Cuba³⁰ y Nueva España en donde la corona tempranamente estanca los productos que representaron un mayor rendimiento y calidad. De manera estratégica y estrechamente vinculado a las resoluciones e injerencia de las instituciones fiscales y las transformaciones administrativas se pretendió establecer un sistema de control que incremente los

²⁹ Sobre el desarrollo y configuración de las instituciones económica del Virreinato de Nueva Granada McFarlane ha producido interesantes trabajos a revisar.

³⁰ Territorio donde la corona decide implantar oficialmente el estanco de tabaco en 1717 bajo la modalidad de fábricas reales.

ingresos fiscales alrededor de un producto y contrarrestar las preminencias de las élites locales alrededor del comercio.

1.3.3. El estanco: un modelo de control rentable y replicable.

Una de las facilidades que hizo del modelo de estanco un negocio beneficioso para la corona y la Real Hacienda, fue la posibilidad de una operación o manejo directo de los recursos agrícolas (Orrego, 2020. P125) y sus procedimientos de producción y venta, es decir de todo el circuito que comprendía el comercio de una manufactura o producto de consumo. Asimismo, el control de todas estas fases, significó tener acceso a la recaudación inmediata y vigilada de los ingresos fiscales al establecer un precio de venta previamente grabado con las utilidades estatales y las restricciones de expendio necesarias para garantizar la adquisición a través del estanco.

Mencionamos anteriormente que la figura del estanco como monopolio estatal, se inserta en la colonia a raíz de la identificación de la corona de productos que podría cubrir la demanda articulándose al sistema de rentas español³¹, y más concretamente al estanco del tabaco en Sevilla. A la par se intentó introducir a este producto dentro de los mercados internacionales del comercio de exportación y fortaleciendo los flujos y canales de comercio y abastecimiento entre la metrópoli y las colonias. El aspecto comercial y fiscal del modelo dirigido desde la fábrica real de tabacos impuesto en la Habana, demostró la viabilidad, rentabilidad y seguridad que determinaba al estanco, por lo que este centro importante de gran rendimiento productivo, dejó de abastecer completamente a las plazas coloniales para pasar a fundarse la administración de rentas de este producto de manera autónoma en cada territorio³².

En 1744 se instaura en Nueva Granada el estanco de Tabaco y en 1752 en el Perú y en 1765 en Nueva España, en este último teniendo grandes resultados y rentabilidad reflejados en el incremento de ingresos, y superando incluso a las rentas de la Metrópoli, esto debido a la alta

³¹ Alrededor del cual existió una estructura administrativa uniforme que la corona buscó trasladar a América a través de las regulaciones ejecutadas en los procesos de visitas.

³² Y bajo regulaciones e instrucciones ideadas en función de cada territorio y su proyección fiscal.

concentración poblacional que hacía de las provincias novohispanas un importante espacio consumidor. (Gárate, 2018, p.24). El estanco en Guatemala es implementado solo un año más tarde y en este se van perfeccionando las funciones de producción controlada, abastecimiento y consumo como características ideales de un estanco fructífero.

La demanda y niveles de consumo en el territorio, así como el rendimiento para satisfacer la misma, fue un aspecto tomado en cuenta para la factibilidad de implementar cualquier estanco debido a que, al delimitarse definitivamente el alcance de su funcionamiento al interior de las colonias, fue primordial el asegurar un espacio de consumo que pudiera generar ingresos sostenidos por ventas. Por este motivo aunque los estancos con mejores niveles productivos el caso de Cuba, suplieron parte de su producción para el abastecimiento de estancos como el de Lima, (Orregó, 2020, p.124) paulatinamente la corona buscó estabilizar el negocio creando estancos para el efectivo aprovisionamiento de la demanda interna en cada territorio³³. De esta manera se terminan instalando los estancos de Caracas en 1777, Guayaquil, 1778 y del río de la Plata y Paraguay en 1779.

La atención a la potencialidad de los territorios, el aseguramiento de un mercado para el comercio y las características específicas en torno a cada producto y su colocación en los circuitos de producción, determinó de forma general las condiciones necesarias para replicar el modelo de estanco en base a cada producto. En el caso del estanco de aguardiente, esta decisión se dio de manera progresiva considerando por ejemplo el fomento de los cultivos por medio del movimiento de ampliación de las haciendas trapicheras en territorios como Nueva Granada o Quito. Cada ramo, necesitó encauzar la creación de un mercado de consumo, como en casos en los que existió una competencia entre productos como la competitividad en la demanda entre el aguardiente de uva y el de caña³⁴, aspecto que la corona buscó solucionar por medio de imposición de restricciones tendientes a regular el consumo.

³³En el Virreinato del Perú la sociedad criolla fue un gran grupo consumidor ubicando al rapé en primer lugar seguido del tabaco proveniente de la Habana.

³⁴ Competencia que dificultó la imposición del estanco de aguardiente en Guayaquil, debido a la preferencia de los consumidores por el aguardiente de uva producido en Lima.

En conclusión, el estanco significó para la corona, un modelo cambiante y que se adaptó tanto a las diversas y características propias de la producción a estancarse, así como a las condiciones geográficas o territoriales que condicionaban los procesos productivos. Asimismo, las regulaciones para cada estanco estuvieron encaminadas a establecer las condiciones productivas adecuadas, así como las instrucciones en cuanto al arrendamiento de la administración. En cuanto a su éxito, este se ha analizado por separado en trabajos específicos y en relación a los ingresos registrados por cada ramo dentro de las cajas reales, pero en términos generales representó un eje fiscal importante y rentable para la corona, y un modelo que para finales del s xviii tuvo su mayor apogeo en el que la mayoría de las rentas se encontraban activas y la productividad estable.

Capítulo 2. Proceso de implementación del estanco de aguardiente: problemáticas y transformaciones

En el capítulo precedente identificamos la estrategia económica llevaba adelante por la administración borbónica en la cual los estancos tendrían gran protagonismo, por ser no solo un mecanismo de control de la producción local, sino también una herramienta de recaudación fiscal que proyectaba ser sostenible largo plazo. Siguiendo esta vez la trayectoria de las medidas aplicadas al territorio de la Audiencia, podemos identificar el proceso de implementación del estanco de aguardiente partiendo de su introducción en el marco de los procedimientos ejecutados dentro de las diversas instancias burocráticas, la respuesta social que este hecho generó dentro de la sociedad Quiteña, así como las transformaciones que produjo dentro de la modalidad productiva y comercial vigente hasta ese momento. La delimitación espacial consideró estancos que pertenecieron el espacio de la tierra Nor-central debido a su recurrente presente en las fuentes durante la periodicidad escogida por lo que se asume que para esta subregión fueron de los espacios de producción y consumo más importantes. Además, se contempló que la escala incluye espacios que concentraron rutas con un grado de interconexión con regiones como los puntos de intercambio neogranadinos identificando flujos de circulación más amplios, así como su relevancia dentro de la lógica de abastecimiento, comercio y consumo interno.

2.1. Conflicto y oposición social: la rebelión de los estancos de 1765

Dentro la temporalidad planteada para este trabajo, se ha considerado fundamental revisar los hechos que se enmarcan en la conocida y bastante bien identificado por la historiografía rebelión de los estancos o de los Barrios de Quito. Este importante hecho constituye el punto de partida para comprender la relevancia que tuvo la producción de aguardiente y en particular el sistema del estanco como un elemento que alteró las relaciones económicas y fiscales de la Audiencia, provocando eventos de protesta social generalizada³⁵. La rebelión en este sentido puede verse como un momento de quiebre que encierra un proceso mucho más complejo y que se retrotrae a la trayectoria principal del estanco en donde puede observarse un proceso cronológico que nos muestra la producción cañera y la actividad de destilación desde inicios del siglo XVIII y la primera iniciativa de estancar al aguardiente.

Este evento ha sido caracterizado por varios historiadores ecuatorianos y extranjeros debido al carácter de insurrección que determinó la unificación de varios estamentos contra las instituciones coloniales. Anthony McFarlane, sostiene que estos hechos más allá de reflejar la oposición ante de control fiscal aplicado a este monopolio, evidencia la existencia de una móvil de tipo ideológico, (McFarlane, 1989, p. 284) en el que convergieron diversos intereses de clase. Otra de las preguntas que surgen al examinar las causas de este levantamiento, es de qué forma la sociedad llegó a tener esa respuesta hacia el estanco en 1765, si casi veinte años antes, cuando las autoridades de la Real Hacienda de la Audiencia resolvieron estancar la producción de aguardiente la reacción de hacendados y criollos fue mucho más condescendiente.

El desarrollo de los hechos, como se ha recogido desde las fuentes comprende el involucramiento de los sectores populares particularmente de los barrios de San Roque y San Sebastián³⁶, y también como se ha dicho, fue el resultado de un momento de tensión por el

³⁵ Una de las hipótesis mencionadas por McFarlane (1989) quien recupera lo planteado por E.P Thompson sobre la motivación ideológica detrás de las protestas multitudinarias y el sentido de legitimidad social subyacente en la que se ve modificada las lógicas tradicionales del comercio dentro de una sociedad horizontal como la colonial.

³⁶ Según Carlos Freile la oposición ante la instalación del estanco provino de la totalidad del estamento dominante entre ellos: hacendados, religiosos y los representantes del cabildo. Esta situación se agudizaría en mayo

endurecimiento en la administración debido a la insuficiencia de los ingresos a la Real Hacienda dentro de este ramo en particular. Es importante mencionar que existieron varios sectores en tensión durante la coyuntura que terminarían desencadenando las revueltas. Por un lado, Martín Minchóm (2007) menciona que la aguda crisis monetaria experimentada por la audiencia fue una de las condiciones, que ya incluso desde la administración del estanco en manos particulares, constituyó un impedimento para el pago efectivo de la renta anual estipulada, y que terminaría incidiendo en el estallido de las revueltas. Otro aspecto fue el acentuado descontento de la élite criolla, algunos de estos productores o asentistas del estanco, quienes poseían gran influencia local y quienes manejaban una “red de intereses locales que la administración borbónica quería dismantelar” (Minchom, 2007, p, 242).

Uno de los frentes de rechazo provendría del sector eclesiástico³⁷ quienes condenaban la venta de aguardiente aduciendo los graves y perniciosos efectos que tienen sobre la población indígena. En declaraciones de arrendadores, también se asume la censura de la iglesia a la venta de aguardiente como una de las causas en la disminución de los ingresos del estanco y por lo tanto los perjuicios y retrasos en el pago de la renta anual. La acumulación de estas posiciones antagónicas que tiene un origen económico, también fue una muestra de las aspiraciones de la élite a mantener cierta autonomía dentro del funcionamiento del estanco, ya que como proponemos en nuestro trabajo constituyó un espacio de reproducción económica que implicó un lugar de preminencia social ante las instancias política y fiscal. En este escenario, fue inevitable el enfrentamiento producido entre los funcionarios directos de las Cajas Reales encargados de imponer un control más estricto de los réditos como parte de una reorganización administrativa general en materia económica y los intereses de los grupos que si bien en la mayoría de los casos

de 1765 con la colocación de pasquines que anunciaban levantamientos provenientes de los barrios populares. (Freile, 2005, p.16)

³⁷ En una fuente producida durante la extinción temporal del estanco, antecedente a la revolución de los estancos se menciona que “presentando por razón con apoyo de cuerpos eclesiásticos, seculares y regulares, daños perniciosísimos de su uso; zelo de que han estado muy olvidados hasta lo presente, que sale a luz solo porque el Rey, como dueño de la renta ha creído conveniente administrar la por sus ministros, siendo indubitable, y verdaderamente su idea, que se quite, si el estanco, pero que subsista el comercio.” (AHN, Serie estancos, 1765).

vieron afectada su participación en el estanco, también aprovecharon la inestabilidad del momento para exponer diferentes demandas colectivas.

En relación a los distintos intereses mantenidos alrededor del negocio del aguardiente y que desencadenaron los eventos de 1765, González Suarez afirma que, con el fin de mitigar las afectaciones a la Real Hacienda en anteriores administraciones, el nuevo gobierno Borbón de la mano del comisionado Díaz Herrera optó por ordenar la industria del licor y prohibir su fabricación con el fin de controlar la destilación en toda la Audiencia incluyendo la chicha que junto al aguardiente consistían en los licores más demandados especialmente por la población indígena. (González Suarez, 1890, p. 207).

El levantamiento reflejó la constante oposición entre las autoridades españolas y el pueblo llano resultado de la movilización por las demandas propias de una clase subalterna que vio modificado el acceso a un producto considerado casi de primera necesidad y además determinó un momento de ruptura, a partir del cual el gobierno de la Audiencia tomaría ciertas providencias con la finalidad de evitar cualquier otra protesta de tales dimensiones procurando mantener la tranquilidad pública y el buen gobierno.

2.1.1. La dinámica productiva y comercial del aguardiente en la transición del s. XVII al s. XVIII.

En la Real Audiencia la producción de aguardiente no ha sido profundamente examinada en años anteriores al estanco, sin embargo, se sabe que en la jurisdicción del Virreinato de Nueva Granada, fue una actividad productiva bastante fructífera desde inicios del siglo XVIII. Este campo productivo estuvo vinculado a la expansión de los cultivos de caña, fenómeno que tuvo lugar siguiendo el ejemplo de territorios coloniales como Cuba³⁸ en el que el cultivo de caña, y en general el modelo de gran plantación tuvo enorme éxito.

³⁸ Ya desde el siglo XVI se registran intentos por alentar la producción cañera en Cuba con la de población esclava y posteriormente el financiamiento a trapicheros coadyuvando a la expansión de los ingenios, productividad que para el siglo XVII y XVIII desarrolló una dinámica de exportación que incluyó el intercambio con diversos puntos de la Metrópoli. (Abreu, 2011).

Según Gilma Mora de Tovar, el funcionamiento del estanco de aguardiente puede rastrearse en la Nueva Granada a partir de un primer momento que corresponde a la destilación y venta de manera ilegal desde el s. XVIII e inicios del XVIII.³⁹ (Mora de Tovar, 1983, p,93). Posteriormente, tras la imposición del estanco bajo la modalidad de arrendamiento por remate empieza un periodo de rentabilidad en el que la corona vio la necesidad de imponer medidas fiscales y modificaciones en cuanto a la administración, con el fin de proteger una fuente de ingresos que empezaba a representar gran beneficio para la Real Hacienda.

En torno a lo trabajado por Luis Alberto Revelo, se menciona que no existe información detallada sobre el surgimiento de la producción racionalizada de aguardiente o su inserción como un producto importante dentro del mercado quiteño, sin embargo, el movimiento de cultivo de caña puede localizarse desde el aparecimiento de los ingenios azucareros en el territorio centro americano que se remonta al siglo XVI. (Revelo, 1994). Para mediados del siglo XVI, se registra la introducción del uso de trapiches y la expansión de cultivos de caña y géneros frutales, ubicados en las zonas cálidas de Mira y el valle del Chota aprovechando los afluentes del Río Mira. El establecimiento de la producción azucarera y sus productos derivados se consolidó debido a tendencia de otorgar por medio de mercedes de tierras en las inmediaciones de Quito para la plantación de cañaverales y el continuo abastecimiento de mieles, panela y raspaduras.

Pero se sabe que, aunque el grabar fiscalmente productos como aguardiente fue una estrategia ampliamente reproducida por el régimen Borbón, el consumo de aguardiente en la Audiencia se mantuvo regulado por mandato expedido en la cédula de Real de 1714, la cual prohibía la fabricación de esta bebida por los efectos negativos sobre la salud de los vasallos. (Freile. 2005, p. 8). Esta acción, sería revocada al implementarse el estanco paralelamente al incremento de las haciendas cañeras, situación que incidiría en la intención de la corona por establecer un doble control tanto del consumo como de los ingresos provenientes de los circuitos productivos. Así se implanta de manera general para el virreinato, el estanco en 1736, bajo condiciones que normaban la forma de fabricación, como la terminante prohibición a incluir cualquier otro elemento que pudiese dañar la calidad del aguardiente.

³⁹ Durante la primera etapa la fabricación de aguardiente fue posible a través de la utilización de diversas herramientas dispuestas por los trapicheros a pesar de que recurrentemente estuvo prohibida su destilación debido al riesgo en la calidad del licor y sus posibles efectos perjudiciales en la salud.

2.1.2. Agentes políticos y su rol en el establecimiento del estanco de aguardiente

Aunque hemos diferenciado la instauración del estanco partiendo de la identificación de la Rebelión de los Estancos como una coyuntura especialmente importante para entender el carácter conflictivo de su funcionamiento en la Audiencia, es necesario ubicar cronológicamente la primera implementación de este sistema. El acrecentamiento de la Real Hacienda, fue de las principales preocupaciones para la corona, por lo que la correcta recaudación de los ramos fue estrictamente encargada para ser supervisada por los funcionarios reales. Estos oficiales entre ellos recaudadores, tesoreros, y fiscales⁴⁰ se desempeñaron como agentes políticos que, bajo la autoridad de su cargo, aplicaron a discreción diversas medidas orientadas al incremento de las rentas reales o a garantizar el correcto funcionamiento de los canales administrativos que posibilitaban la obtención de rentas utilizadas en los costes por la guerra contra los imperios enemigos.

Para el caso de la Audiencia, las instancias que debían avalar la implementación del estanco incluyeron la intervención del virrey de Nueva Granada, y los miembros del consejo de la Real Audiencia que para ese entonces eran los oidores: Don Fernando Sánchez de Orellana, Don Pedro Gómez de Andrade, Licenciado Don Esteban de Oláes y Echeverría, Don Joseph de Quintana y Acevedo quienes tenían potestad para actuar dentro de un ordenamiento de jerarquía burocrática y del derecho español. Dichas autoridades tenían por sobre todas las cosas, la responsabilidad de no tomar ninguna decisión que pudiese perjudicar o alterar de cualquier manera a las arcas reales, incluyendo el tomar cualquier valor de estos caudales.

2.1.3. El establecimiento del estanco de aguardiente en 1746.

Aunque existe considerable documentación que da cuenta del control fiscal en torno a los distintos ramos y sus remates, no es hasta 1746 cuando se menciona la necesidad de estancar la producción de aguardiente. Según lo expresado en un documento firmado por todos los oidores, esta decisión surge a raíz de los daños sufridos por el Palacio de la Real Audiencia para lo cual se

⁴⁰ Cargos que ejercen un control mucho más estricto a partir de la consolidación de la administración general de rentas durante la segunda mitad del siglo como parte de una institucionalidad centralizada que concentro las acciones burocráticas efectivizando la recaudación de fondos hacia la Real Hacienda.

opta por estancar el aguardiente como se lo hizo en Santa Fe,⁴¹ además se menciona como razones convincentes la creación de un nuevo ramo cuyas rentas después de haber servido para reconstruir el palacio se integren a los caudales de la Real Hacienda incrementando los ingresos para la corona. Asimismo, se advierte que esta alternativa fue acogida según el criterio del virrey quien ve el estancar la producción como la única solución para no alterar de ninguna manera a la Real Hacienda.

En este documento también se especifican las condiciones legales que se aplicarán dentro de los procedimientos de remate, así como las responsabilidades del asentista, de la siguiente manera:

“Observándose en los arrendamientos las condiciones siguientes... sea la primera que este remate seade practicar en todas partes con la asistencia de los ministros y jueces que concurren a los remates de los efectos de la real hacienda... la segunda que de expresar el que intentase correr con el estanco por quantos años a de subsistir su obligación, a quanto precio a de bender el frasco de aguardiente que llaman resacado (...) tercera que estas bebidas sean de sacar puramente de mieles sin que para que se hayan fuerte el estanquero tenga que echar otros simples con los que ha de dañar la salud de los que la usen” (AHN, Serie gobierno. Caja N° 23. Exp, 10. 1746).

2.2. Circuitos productivos y comerciales en las distintas hoyas andinas

Siguiendo el concepto de región planteado por Jean Paul, Deler (2008), es posible interpretar el proceso de elaboración del aguardiente a partir de una serie de momentos que incluye la transmisión de la materia prima a través de diversos espacios que componen circuitos de producción, distribución y comercialización. La región dentro de la economía interna se constituye, durante el siglo XVII en un espacio geográficamente conectado en el que sus

⁴¹ En el documento figuran las firmas de todos los oidores de la Real Audiencia quienes en correspondencias anteriores habían solicitado licencia al Virrey Eslava con el fin de obtener ingresos hacia la Real Audiencia. La decisión de estancar la producción de aguardiente fue un punto de partida para el desarrollo del programa fiscal en otros ramos.

intercomunicaciones comerciales formadas por caminos y rutas, permiten la circulación de producción agrícola y manufacturas y satisfaciendo la demanda.

A nivel macroregional, Carlos Sempat Assadourian identifica que las relaciones económicas comerciales hasta finales del s. XVII, estaban determinadas por los flujos de circulación de plata, lo que permitió que cada territorio colonial establezca lazos para la comercialización de diferentes productos de especialización⁴². (Sempat Assadourian, 1982). Este recorrido puede aplicarse al concepto interno para el caso de producción de caña de azúcar en la sierra nor-central asumiendo la existencia de itinerarios y redes de comercio que pudieron articular los circuitos productivos del estanco. Volviendo a la propuesta por Deler acerca de la reconfiguración espacial direccionada por la administración Borbón, podemos ver que por un lado este cambio funcionalizó el control del territorio y de su potencial productivo, pero además pudo viabilizar la configuración de nuevos recorridos de circulación entre zonas que establecieron un primer mapa subregional (Deler, 2008, p. 132), dentro de la Audiencia. Para el caso del estanco de aguardiente, esta interconexión, tiene ciertas limitaciones, que serán preciso aclararlas al caracterizar el circuito.

En primer lugar, el estanco al ser un sistema de monopolio estatal se destacó por el establecimiento de enclaves de producción y comercialización del aguardiente que se identificaron como oficinas de estanco. Estos lugares a su vez se conectaban al circuito de producción a través de las unidades de abastecimiento de materia prima⁴³, que correspondían a las haciendas trapicheras ubicadas en puntos geográficamente propicios para el cultivo de caña como valles cálidos y templados o su subtropicales. A partir de la caña se obtenían algunas materias primas entre ellas, las mieles, cachazas y caldos que eran utilizados en la destilación del aguardiente por parte

⁴² Pedro Pérez Herrero secunda lo propuesto por Sempat Assadourian, que la integración interregional fue posible debido a la complementación económica dada por la particularidad productiva que diferenció a cada jurisdicción y que a su vez apertura una dinámica de interconexión a través de la cual los tejidos Quiteños podían ser adquiridos por comerciantes rioplatenses, mientras que la producción de trigo y yerba mate característica de la región sureña, pudo circular hasta ubicarse en espacios de colocación a lo largo de toda la América colonial. (Pérez, 1992, p. 202).

⁴³ Entre los derivados de la caña que se obtenían tras su extracción en el trapiche estaban los caldos o cachazas de diversas calidades utilizados en la fabricación de aguardiente dependiendo del tipo y madurez de la caña, las mieles que eran la base para la elaboración de pilones de raspadura o azúcar.

de los estanqueros en las distintas oficinas tras ser compradas los hacendados trapicheros a nombre del estanco.

La adquisición, estaba estipulada bajo las observaciones dispuestas en la resolución de 1746, permitiendo al estanquero la autonomía para negociar la transacción de venta directamente con los productores. Esto se evidencia en ciertos documentos como el reclamo presentado ante el virrey Joseph De Solis Folch en 1760, donde se trata a profundidad problemáticas en relación arrendamiento del estanco y se menciona las deudas entre asentistas y hacendados cuyos pagos eran satisfechos en cobros mensuales.

Cabe destacar, la existencia de haciendas que contaban con las herramientas necesarias para la fabricación de aguardiente ⁴⁴y que presumiblemente en ocasiones proveían de aguardiente directamente destilado ⁴⁵y los insumos de elaboración a los distintos estancos. Este tipo de condiciones, evidencian la complejidad en el funcionamiento de los circuitos debido a que muchas de las transacciones realizadas entre los actores o instancias del circuito, se concretaban dentro de un margen legal evidentemente conflictivo. Un ejemplo de esto son las denuncias y amonestaciones que resultaban de la regulación fiscal al que estaban expuestos tanto productores hacendados como asentistas en sus obligaciones contraídas con la Real Hacienda.

El manejo de estas irregularidades se redujo a dos formas que evidenciaron el conflicto alrededor de la administración del estanco. La primera corresponde a la problemática antes mencionada, que competía a las obligaciones de los arrendadores con la institución fiscal por la satisfacción del pago anual estipulado en las escrituras celebradas en favor de la postura ofrecida dentro del procedimiento de remate, y que generalmente se manejaban en una instancia de negociación interna⁴⁶, como en el caso de los acuerdos monetarios para abastecer los estancos que los asentistas establecían con los productores generalmente dependiente de la actividad de venta y su rendimiento.

⁴⁴ Una típica hacienda trapichera generalmente contaba con un cuarto de alambique, una sala de molienda o trapiche, una sala de pailas entre otros enseres y aperos necesarios para llevar a cabo los procedimientos de destilación. (Gomezjurado, 2014, p. 145).

⁴⁵ Practica no oficial anterior a las distintas órdenes y provisiones (1717, 1766, 1781) que determinaron la eliminación de alambiques en la Audiencia aduciendo la afectación a la salud de los vasallos.

⁴⁶ En casos en los que no se llegaba a una notificación de pago o la revocación del cargo por parte de las autoridades fiscales y la nueva disposición de oficio a remate.

Por otro lado, las fuentes evidencian expresiones de conflicto entre miembros de la élite terrateniente o particulares pertenecían de alguna manera a los circuitos a través de su influencia como propietarios de trapiches o poseedores de distinciones como procuradores o clérigos por el acceso al estanco o a beneficios alrededor del circuito. Estos enfrentamientos abarcaron autos y denuncias en las que se ponía de manifiesto la existencia de deudas o incongruencia en los procesos legales del remate o simplemente denuncias que alegaban contubernio de parte de los trapicheros en actividades de contrabando.

Otro aspecto que influye en la construcción de los circuitos es el comercial, ya que en este punto interfieren las prácticas de venta al margen del estanco. El fenómeno del contrabando fue un problema que la Real Hacienda enfrentó continuamente y a partir del cual activó distintos procedimientos de control⁴⁷ a través del despliegue de oficiales reales encargados de precautelar las rentas, de lo cual se produjeron numerosos litigios y autos, en las que se evidencia las estrategias utilizadas por los actores en tensión para ejercer un comercio de subsistencia que transgredía el orden oficial.

Aunque las estrategias se basaron en estructuras de acción previamente determinadas, es decir el cuerpo normativo legal asignado desde las reformas borbónicas, las respuestas a las formas cotidianas que sorteaban el orden oficial correspondían a tácticas que surgían como respuestas espontáneas haciendo uso de recursos constitutivos de la lógica de ordenamiento impuesto. En este caso el comercio intermediario o el consumo por fuera de los canales oficiales significó la utilización de los mismos entramados de circulación de los circuitos permitidos y hasta cierto punto, la llegada o vínculo aleatorio a diferentes individuos de un mismo grupo consumidor por medio de canales autónomos que sustentan diversas *redes sociales*⁴⁸.

Por otro lado, una de las características del circuito del estanco, es su amplitud, ya que forma un espacio de circulación legal que se extendió hasta contextos de comercialización y

⁴⁷ Inspecciones a los trapiches y decomisos fueron frecuentes durante de segunda mitad de siglo.

⁴⁸ Respecto al concepto de redes sociales Pilar Ponce Leiva a partir de las definiciones planteadas por John Barnes (1954) y Clyde Mitchell (1969), ha trabajado su aplicación a la historiografía entendiendo las redes como un conjunto de lazos establecidos por los actores que cambia según criterios que moldean las relaciones sociales y la acción de los miembros de un grupo. En esta influencia, factores como la relación del sujeto con la coyuntura y su duración, las características inherentes relaciones humanas entre las que encuentran, el carácter de parentesco, clientelismo o la filiación ocupacional, son aspectos fundamentales al momento de reconstruir la acción social de los individuos dentro de las redes.

consumo más allá de los centros de distribución principal. Es así, que llega a expenderse frascos de aguardiente en pulperías en Quito y los distintos pueblos donde existió un consumo considerable. La circulación del aguardiente se ejerció de manera activa debido a la intensa demanda que existió en la mayor parte de la Audiencia por lo que su comercialización además de formar parte de los principales productos de consumo en tanto en contextos urbanos como rurales, implicó la movilización de un mercado interno y las dinámicas de venta al por menor⁴⁹. De esta manera, podemos comprender al circuito del estanco a través de un patrón de consumo que abarcó grandes segmentos de la población y no se limitó a los márgenes de control tras las puertas del estanco creando itinerarios de movilización geográfica y comercial que aglutinó el establecimiento de continuos lazos constitutivos de un complejo entramado social.

Contemplando la complejidad del circuito, es posible ver que por un lado implicó diversos momentos que incluían el relacionamiento y agencia de distintos actores como hacendados, asentistas que en el ámbito político legal fungieron como intermediarios de la Real Hacienda, así como funcionarios de la misma que viabilizaban el proceso para la obtención del remate y otros actores como comerciantes menores y contrabandistas. Es evidente que el manejo del estanco como un sistema de control fiscal y económico estaba determinado fundamentalmente por las instancias políticas y burocráticas coloniales y fuertemente conducido mediante un orden jurídico gestionado por la institucionalidad fiscal dimanada de la Real Audiencia. A pesar de esto, se trató de un sistema bastante móvil en su dinámica social y las tácticas de control utilizadas por los actores determinó su intervención en la formación de los circuitos, que a su vez estuvo condicionada por los distintos intereses económicos y posibilidades y cualidades del territorio.⁵⁰

⁴⁹ Sobre el expendio de aguardiente en estos espacios, constan documentos como la orden de pago hecha en favor de Don Juan de Zaldumbide por la venta de treinta y dos botijas de aguardiente, que equivalen a “mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos bueno que le ha vendido al precio de quarenta y cinco pesos y quatro reales botija” en una pulpería ubicada en Quito (AHN, serie gobierno, pulperías, Caja 2, Exp, 4).

⁵⁰ Espacios intrarregionales como la Villa de Ibarra y sus alrededores, donde por las facilidades del territorio el cultivo de caña y producción de aguardiente, su comercialización se dio con mayor intensidad provocando un comportamiento propio en el funcionamiento del circuito.

2.2.1. La modalidad administrativa por remate

Entre las muchas herramientas utilizadas por la corona para obtener las rentas de sus territorios coloniales estaba la modalidad de arrendamiento para el derecho de cobro de los diferentes ramos. Este mecanismo de cobro, es entendido como administración debido a la cesión que hace la Real Hacienda a entidades o particulares para poder ejercer el cobro de los gravámenes o rentas pertenecientes al estado colonial.

El sistema de administración aplicado para el ramo de aguardientes en la Audiencia, fue el del arrendamiento por remate, que consistió en un acuerdo de tipo jurídico fundamentado tradicionalmente bajo las condiciones del Derecho Español, que, sin embargo, en ocasiones modificó algunas de sus cláusulas para pasar a establecerse de modo consensuado con los arrendatarios en relación a los compromisos de pago. Al ser un cargo puesto a disposición pública o vendible⁵¹, su obtención se realizaba a través de ofrecimientos a la Real Hacienda a manera de remate, con lo cual el requisito principal era el ofrecimiento del mayor precio posible considerando el nivel de ingresos y demanda para la venta de frascos en cada localidad lo cual al estar siempre fluctuando representó ya en la práctica altibajos en los ingresos y variabilidad los precios de remates. Veyana Celaya afirma que “el sistema introducía tensiones alcistas en el remate de las rentas reales; al ser concedido en subasta pública, se permitía el sistema de pujas y se animaba a ellas mediante el reconocimiento de prometidos a repartir entre los arrendadores que intervenían en la licitación de las rentas.” (Celaya, 2010).

Otra consideración presente para el caso del estanco de aguardiente es la recurrente decisión de traspaso del remate a otro arrendatario sin haber culminado su periodo de administración. Esto es visibles en casos como el mencionado en un juicio de 1757 en donde se indica que “Don Andrés Garzón arrendador del estanco de aguardiente del asiento de Latacunga y su jurisdicción hiso sesión y traspaso en mi parte del referido estanco de aguardiente por el espacio de dos años, seis meses y veinte días que le faltaban al cumplimiento de los cinco años en que se le remato” (AHN,1757). Este tipo de recursos dan cuenta del entramado de relaciones y posibles

⁵¹ Un tipo de negocio para el ejercicio de cargos públicos propuesto dentro de los altos mandos del consejo real como parte del paquete de las reformas borbónicas. Esta modalidad implicaba la obtención de un cargo, necesitando para su legitimidad del reconocimiento del monarca. (Gayol, 2006, p. 2001)

transacciones que implicó el manejo del estanco y como su acceso fue tratado como cualquier tipo de empresa o negocio sujeto a un intercambio comercial.

2.2.2. Principales núcleos productivos, haciendas trapicheras y sus características espaciales.

Anteriormente habíamos esbozado la conformación de circuitos que operativizaban las instancias de abastecimiento de materia prima y la fase de producción y comercialización, proceso controlado por el sistema administrativo del estanco que se concentraba en la figura del administrador. Estos circuitos, estuvieron articulados principalmente por enclaves que correspondían a los estancos ubicados en las villas donde se comercializaba con mayor énfasis aguardiente y que identificamos se situaban en el corregimiento de Quito y sus cinco leguas, el asiento de Ambato y la Villa de Ibarra.

Debido a los cambios administrativos desarrollados durante las reformas borbónicas, la geografía de la Audiencia se vio modificada de tal manera que este reordenamiento incidió en el sector económico y su desenvolvimiento (Deler, 2008, p, 73). Las inclusiones de los circuitos del estanco se dieron a partir de la formación de nuevos espacios regionales que para el siglo XVIII, se encontraban ampliándose en función de la estimulación dada a la producción local a través de las políticas económicas del régimen borbónico. De esta manera, la circulación entre los espacios productivos y las instancias de abastecimiento y expendio del estanco se vieron movilizados por su misma incorporación a la red de intercambio interregional. Esta comunicación a pesar de estar delimitada por el fomento económico estratégico que encauzó la comunicación entre colonias de manera diversificada, significó la apertura de nuevos centros gravitacionales de la economía colonial, por la cual los efectos locales que se encontraban controlados por la gestión borbónica como en el caso de los monopolios estatales, también se vieron beneficiados indirectamente por la activación nuevos los flujos comerciales.

Ya entrada la segunda mitad de siglo, jurisdiccionalmente vemos la intención de la administración borbónica por establecer una división basada la figura de intendencias⁵², que

⁵² Régimen de organización jurisdiccional que reafirmaba el poder de la corona sobre sus colonias restándole injerencia gubernativa a los virreinos. Este proyecto, inició su aplicación en la Real Audiencia adaptándose a la visión organizativa del presidente Josef García de León y Pizarro y que coincidió con algunas otras medidas como el reordenamiento de la Real Hacienda llevada a cabo en 1778 durante su gestión

buscaba dotar de un lugar de importancia política a espacios en los que coyunturalmente por su relevante nivel de integración económica, basada en una economía de exportación, se consolidaron como unidades económicas centrales, que conformarían un nuevo escenario regional interno tanto económica, política en consecuencia, geográficamente. Este panorama de reajuste se relaciona, con la tendencia organizativa colonial clásica⁵³ desde inicios de la colonización, en la que las ciudades con mayor índice productivo se mantuvieron vinculadas a las zonas rurales y sus pisos climáticos de los cuales obtenían el impulso al dinamismo económico de la especialización productiva.

En esta división, los circuitos comerciales del estanco de aguardiente y de manera general las tierras de cultivo de caña, se acoplaron creando nuevos itinerarios de intercambio controlados desde la intermediación del estanco y la intervención administrativa en un perímetro geográfico cercano que tenía como elemento movilizador los flujos comerciales alimentados por la apertura de nuevos núcleos de producción monetaria⁵⁴. En este caso tanto el desplazamiento a los mercados neogranadinos, como la consolidación de las rutas propias de la especialización regional interna, pudieron incidir en la configuración de los circuitos, su rentabilidad y las características de administración determinadas por las atribuciones de cada estanco.

Ya desde el siglo XVII, el movimiento de producción de aguardiente y sus redes de intercambio se ubicó en distintos valles, y zonas subtropicales, lugares donde se afincaron las propiedades cañeras pertenecientes tanto a órdenes religiosas como particulares que incluyó la introducción de mano de obra indígena y esclava (Gomezjurado,2014). Este vuelco hacia la economía cañera se consolida para el siglo XVIII, cuando el estanco promueve a nivel espacial nuevas conexiones entre los puntos, organizando circuitos que incluían la colaboración entre hacendados y estanqueros. Aunque desde siglos anteriores la producción delineó sus propias dinámicas y trayectorias de circulación, es con la institucionalidad impuesta en la figura del

⁵³ El patrón de asentamiento nuclear optado por españoles para el dominio de los señoríos étnicos durante el proceso de conquista es analizado por Frank Salomón en su trabajo sobre los señoríos étnicos de Quito. Según el autor la preferencia por ubicarse en poblados grandes o *llajtakunas* desde permitió controlar el territorio horizontalmente además de supervisar, adoctrinar y concentrar la mano de obra de la población indígena (Salomón, 1980, p. 106, 107).

⁵⁴ Los centros mineros de Popayán y en menor medida, pero de un considerable alcance regional, el Virreinato del río de la Plata.

estanco que estas redes se regularizan y terminan definiéndose espacialmente a través de la dirección estatal.

Circuito Norte

El territorio de la Villa de Ibarra y sus alrededores correspondía a un espacio que fue tempranamente poblado por españoles y su descendencia, identificándose como una ciudad de gran importancia política para la Audiencia. Desde su fundación en septiembre de 1606 por iniciativa de Miguel de Ibarra⁵⁵, representó un punto estratégico de las rutas de comercio que se extendían hacia el norte, hasta Cartagena y Panamá territorios ampliamente concurridos y conocidos por su continua dinámica comercial. Rocío Rueda afirma que la configuración territorial de esta villa y sus alrededores poseían amplias condiciones naturales y geográficas para su poblamiento y el desarrollo de diversas actividades productivas, aunque el motivo principal para su creación fue la de ubicar a la villa como un paraje de conexión a las rutas comerciales y la construcción de nuevas vías que desembocasen al mar del sur. (Rueda, 2006, p.27). Este aspecto se vincula a la existencia de fuentes hídricas como el río Mira, cuyo caudal después de sumarse a otros brazos en la villa de Ibarra se extendía hasta desembocar por Esmeraldas en el Mar Pacífico.

En descripciones geográficas como la realizada por Jorge Juan y Antonio de Ulloa en 1748 se reconoce su carácter de cabeza de corregimiento y como sus parroquias principales a los sitios de Mira, Pimampiro, San Antonio de Carangue, Salinas, Tumbabiro, Quilca, y Caguasqui. Su ventajosa ubicación en una amplia llanura le otorgó un clima cálido que fue aprovechado para el establecimiento de varias haciendas especializadas en la producción de siembra y también ganaderas. El terreno se caracterizaba por su humedad y el calor estaba presente de forma general en poblados circundantes a la Villa que se encontraban en sitios bajos, aunque una de sus características principales es la diversidad de microclimas lo que incentivaba la fertilidad y variedad de cultivos y frutos.

⁵⁵ Presidente de la Audiencia quien comisionó al regidor de Quito Cristóbal de Troya Pinque para que se encargue de la fundación de la villa y su poblamiento, nombrándole, además, como teniente corregidor del asentamiento establecido en el asiento y valle de Carangue.

Sobre la composición de la ciudad y su poblamiento, Jorge Juan y Antonio de Ulloa describe:

“Su capacidad es bastante; las calles derechas, y anchas; y la mayor parte de las casas son de adobes o de piedra, cubiertas de texa. En lo exterior de la Villa hay distintos barrios donde viven los indios, cuyas casas son reducidas y pobres, pero las que componen lo interior de la Villa, son decentes a la vista, las de las plazas acompañadas de un alto y todas las restantes bajas acompañadas de un alto y todas las restantes bajas. Además de la iglesia parroquial que es de la misma materia que las casas, capaz, hermosa y bien arreglada y hay un convento de religiosos, Franciscos: otro de dominicos, de Mercedarios; un colegio de la Compañía y un convento de monjas de la Concepción”

(Jorge Juan y Antonio de Ulloa, 1748, Cap I. Tomo II. 1748).

En su diversa geografía destaca las elevaciones del Imbabura y Cotacachi principales volcanes de dicha subregión. Entre las hoyas de los ríos que desembocan al océano se encuentran las cabeceras del río Mira, salientes de los puntos que Manuel Villavicencio ha llamado nudo Huaca hasta el nudo Cajas al norte de Cayambe. Este cause se extendía bañando los planos del Puntal, Ibarra Cayambi, Cotacachi y San Pablo. (Villavicencio, 1858, p.67). Además, destaca la laguna de Yaguarcocha y la de San Pablo como los principales recursos hídricos de la provincia.

La fertilidad de la tierra se extiende hacia la zona del valle del Chota territorio del que se ha estudiado a profundidad el proceso de transformación productiva de los cultivos de algodón hacia la producción de caña como consecuencia de adquisición de tierras y su manejo por parte de la compañía de Jesús⁵⁶. El terreno propicio para los cultivos comprende entre los sitios del Chota y Mira alrededor de 3.385 hectáreas favorable para la producción especies de tierra cálida como el algodón y la caña de azúcar.

Alrededor de los núcleos productivos y administrativos del estanco o fábricas del estanco gravitaban los distintos puntos de abastecimiento de los insumos para la elaboración, que conformaban una red de haciendas particulares dedicadas en ocasiones, exclusivamente al cultivo

⁵⁶ La mayoría de las haciendas adquiridas bajo compra a estancieros particulares configuraron complejos interdependientes de su autoabastecimiento productivo, lo cual sumado a la racionalidad en estrategias administrativas de la orden implicaron un continuo rendimiento y rentabilidad.

de caña. Estas haciendas se conectaban al estanco proporcionándole la materia prima necesaria por medio de pactos económicos que eran viabilizados por el administrador del estanco perteneciente a la jurisdicción en la cual se encontraban. Una de las zonas más favorecedoras para la producción de caña por poseer un clima y geografía adecuada para su cultivo, fue la Villa de Ibarra y sus poblaciones circundantes, entre ellas, el asiento de Otavalo, Atuntaqui, Cotacachi y Urcuqui, donde eventualmente también se instauraron estancos.

En estas localidades existieron grandes complejos que contaban extensos cañaverales y trapiches e incluso herramientas propias del trapiche, como en el caso de las haciendas Puchimbuela perteneciente a don Carlos Araujo y Quitumba cuyos propietarios fueron Don Joseph de Grijalva Recalde padre, posteriormente Don Ventura de Grijalva su hermano, y finalmente Don Joseph de Grijalva, hijo. Estas haciendas evidencian la existencia de una concentración de los cultivos de caña en esta subregión nor-andina y un flujo productivo en el que el aguardiente constituyó un gran elemento dinamizador de la economía local.

Algunos de los documentos señalan descripciones sobre la localización de haciendas y su configuración espacial como en el caso de la hacienda Quitumba de la cual se menciona sus límites y linderos con el páramo de Cotacachi y por abajo con las juntas de los dos ríos que llaman Caniyacu y guarimi Yacu.

Uno de los complejos más prósperos en la producción de caña fueron las haciendas administradas por la orden de la Compañía de Jesús que comprendió varias propiedades adquiridas por compra y en ocasiones por cesión de la corona o erogaciones de tierras, en zonas altamente productivas de la Sierra norte como los valles del Chota y Mira. Entre las nueve haciendas del complejo Chota-Mira, ocho se dedicaban a producción de caña y aguardiente que era generalmente colocado en sus propios espacios de comercialización. Una de las particularidades del modelo administrativo jesuita fue el de crear sus propios circuitos hacendatarios que se conformaban a partir de la fusión de varias propiedades cercanas dentro de una zona geográfica y que especializaban su producción en diferentes áreas como la ganadería, textiles, caña de azúcar, entre otras, optimizando la obtención de rentas que permitían redistribución y reinversión de recursos en otras de sus posesiones.

Como resultado de la pesquisa en fuentes testamentales que dan cuenta de las condiciones de propiedad de la tierra, su distribución, bienes existentes, y límites se logró identificar las siguientes unidades productivas ubicadas en poblaciones aledañas conformantes de la jurisdicción principal de la villa de Ibarra:

Tabla 1.

Haciendas circuito Norte: Jurisdicción Villa de Ibarra			
Nombre de la propiedad	Año fuente	Localización	Propietario
Hacienda San Juan de Quitumba y El Molino	1760	Cotacachi	Don Ventura de Grijalva, luego Don Joseph de Grijalva (hermano)
Hacienda Puchimbuela y Cruzcacho	1763	Salinas de Ibarra	Don Carlos Arauxo
Hacienda Chorlaví	1766	San Antonio	Don Pedro García de Santa Cruz y Doña Juana de Santa Cruz
Hacienda Cobuendo	1766	Ibarra	Don Pedro García de Santa Cruz y Doña Juana de Santa Cruz
Hacienda Pueblo Viejo	1742	Mira	
Hacienda El Yngenio	1776	Caguasquí	Don Josef Francisco Freire de Andrade
Hacienda Natabuela	1775	Ibarra	Don Alonso Hidalgo
Hacienda Cañaverales	1771	Urcuquí	Josef Grijalva y Recalde
Hacienda San Vicente y San Buenaventura	1772	Urcuquí	Josef Grijalva y Recalde

Detalle: Elaboración propia. Fuentes: AHI (Caja: 305, 280, 114, 118, 112) AHN, Cajas 3, 4).

Respecto del nivel de rendimiento encontrado en las plantaciones de caña que formaron parte del circuito norte, las fuentes indican que la productividad dependió fundamentalmente de

las distintas variedades de caña⁵⁷ y su proceso de maduración. Generalmente su maduración tardaba alrededor de tres años, pero en plantaciones como las encontradas en haciendas de propiedad jesuita, este tiempo se reducía al cortar la caña a los dos años extrayendo los caldos que posteriormente eran utilizados en la elaboración de aguardiente de calidad inferior. (Gomezjurado, 2014, p, 99). Por otro lado, en las unidades productivas identificadas a través del trabajo de fuentes realizado, se puede observar una variedad relativamente amplia de especies de caña información que se constata en las descripciones incluidas en inventarios adjuntados a juicios testamentarios de los que se pudieron recabar los siguientes datos:

Tabla 2

Registro número de quadras de caña existentes.				
Nombre Hacienda	Cantidad quadras de caña	Especie/lugar	Edad	Total
Puchimbuela	de cinco quadras y dos solares	El Tablón	7 meses	Treinta y ocho quadras
	Seis quadras, dos solares y mil ochocientas y dos baras	El aguacatal		
	Tres quadras	San Fortunato		
	ocho quadras tres solares y trescientos ochenta y ocho baras	San Joseph	Un año	
	Dies quadras	La roza		
	Siete quadras	Las animas		
	Dies y nueve quadras	Trido		
Pueblo Viejo	Un pedaso de quadra de caña de Castilla	De Castilla	Diez a doce meses	Dos quadras y 1/2

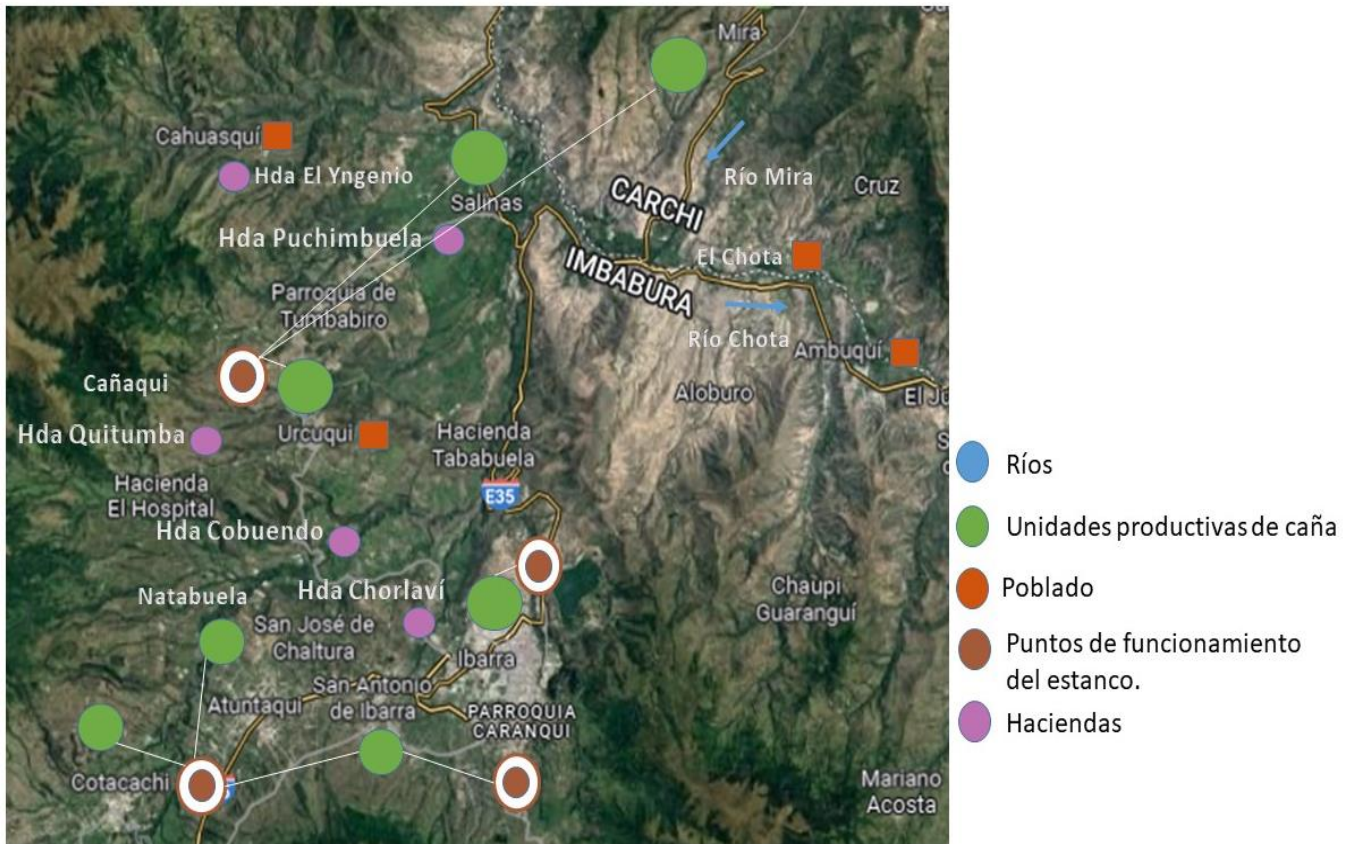
⁵⁷Que dependían de la especie, o del número de cortes que haya tenido la caña desde su primera siembra, lo cual determinaba el tipo de soca. El éxito de la cosecha dependía a su vez de la cantidad de regadío previo y durante el cultivo.

	Un pedazo de ½ de cuadra de caña	De Castilla	2 años	
El Yngenio	Diez y sies quadras, y treinta y siete media vara		Un año y quatro meses	setenta y ocho quadras, dos solares, y mil ochocientas quarenta y una varas
	quinze quadras, un solar y mil ochocientas, setenta y cinco varas		Diez meses	
	con nueve quadras, tres solares y mil setesientos y ochenta varas		Dos meses	
	Trece quadras y 1/2	De las ánimas	Ocho meses	
	Ocho quadras, tres solares y mil y quinientas varas	Molino	Dos años y quatro meses	
	Sinco quadras.	Alcantavilla	Dos años 1/2	
	Nueve quadras, un valor y mil seiscientas, quarenta y ocho y media varas	Cabecera	Dos años 4 meses	

Detalle: Elaboración propia. Fuentes: AHN, serie estancos (Caja 4) AHI (Caja 118, 208)

Con el fin de reconstruir la ubicación de las haciendas, su lugar dentro del escenario geográfico de la sierra norte y su comunicación con los estancos como parte del circuito de abastecimiento se ha logrado ubicar los distintos puntos entre los cuales se destacan las unidades productivas (haciendas), los puntos de funcionamiento del estanco y su posible interconexión como resultado de la circulación productiva de la siguiente manera:

Gráfico 1. Mapa circuito norte



Detalle: Mapa circuito productivo y comercial de aguardiente. Fuente: Google Maps y elaboración propia.

Circuito de Quito y sus cinco leguas

Para el siglo XVIII el espacio de Quito se configuró como un núcleo administrativo y económico de forma que el comercio se mantuvo en un potenciado desarrollo incluyendo

actividades como las ventas en calles y plazas, pulperías o carnicerías cuyo expendio a compradores estaba regulado por el cabildo. (Deler, 1983.p. 125.)

Geográficamente el núcleo urbano estaba rodeado por varias quebradas que dividían ciertas parroquias de la ciudad y estaban atravesadas de sur a norte por su río principal el Machángara⁵⁸ y demás elevaciones dentro del paisaje urbano. Estas quebradas fueron puntos de referencia para el establecimiento de las edificaciones españolas (Minchom, 2007, p. 32) desde inicios de la conquista y fungieron a su vez como límites políticos entre los sectores rural/indígena y español/urbano. Algunos autores, además han sugerido reconocer el considerable nivel de ruralidad mantenido por las parroquias urbanas de Quito y su continuo nivel de integración a la dinámica económica de sus pueblos principales⁵⁹. Un ejemplo, es lo planteado por Luis Alberto Revelo, cuando menciona que la denominación de las cinco leguas de Quito, se debía a su pertenencia dentro de un perímetro de territorios circundantes entre ellos valles y zonas periféricas que conformaron una red de intercambio y abastecimiento para la ciudad.

En su infraestructura la ciudad que contaba con una catedral y varios conventos en los solares próximos a la plaza principal, además de varios conventos algunos implementados con la misma llegada de la colonización hispánica. La segmentación del espacio bajo la unidad de parroquias entre las que se encontraban: El Sagrario, Santa Bárbara, San Sebastián, San Roque y San Blas permitió por un lado la definición de límites conjuntamente con las quebradas naturales diferenciando el núcleo urbano de las parcelas rurales al sur y norte, así como la organización de la población indígena y española política y religiosamente. El sostenimiento económico de la ciudad estaba determinado por los réditos fiscales como el tributo (Deler, 2008, p. 127) además de la circulación de bienes que era posible debido a la interconexión vial que vinculó a la ciudad con distintos espacios productivos rurales.

En el ámbito productivo, Quito se integró a la zona territorial circundante conocida como las “cinco leguas” abarcando varios pueblos y parroquias aledañas a Quito y que correspondían a la circunscripción territorial del corregimiento. La abundancia de esta zona se pudo ver reflejada

⁵⁸ Río que fue un medio útil en el abastecimiento de las ingentes cantidades de agua necesaria en las actividades textiles.

⁵⁹ Jorge Juan y Antonio de Ulloa identifican 25 pueblos entre los que se destacan Guayllabamba, Zámbez, Machachi, Yaruquí, El Quinche donde se registra la existencia de producción de caña, comercio de aguardiente y el arrendamiento de estancos.

en el numeroso número de haciendas “dedicadas al cultivo de maíz, trigo y cebada sobre las tierras más altas, y sembríos de caña de azúcar y algodón en los valles calientes de las Cinco Leguas” (Revelo, 1994, p.183). Una de las principales características de la ubicación geográfica de Quito, es que permitió tener acceso a las grandes extensiones rurales de tierra para el consecuente aprovechamiento de los distintos pisos ecológicos y su potencialidad productiva, logrando así, abastecer a la ciudad de una amplia variedad de productos agrícolas a través del funcionamiento de permanentes conexiones de intercambio comercial.

La actividad textil también pudo verse desarrollada en las diferentes parroquias tanto rurales como urbanas a lo largo de las quebradas dentro del perímetro de la ciudad como del corregimiento y que para el siglo XVIII se diversifica con la activación de flujos migratorios ⁶⁰y la consolidación de los obrajes de propiedad particular. Aun así, sumado a la próspera productividad agrícola, la manufactura textil se consideró como un campo económico semi-rural que tuvo su auge diferenciadamente según el desenvolvimiento de cada obraje en función de la disponibilidad de mano de obra, su organización y espacios de colocación.

Con la implementación del estanco, se evidenció una consistente comercialización del licor en este espacio a través de la ejecución de arrendamiento en pueblos como Pomasqui, San Antonio, Cotocollao, Zámbez y Nayón. Además, en 1774 consta el remate de estanco en los pueblos de Pomasqui, Calacalí y Nono a Juan Apolinario Hoyos el diezmero del pueblo de Perucho. (Gomezjurado, 2014, p. 103). Además, su fabricación se produjo de manera generalizada gracias a la capacidad de producción de grandes haciendas de propiedad jesuita como el complejo Cayambe-Chillo o sus propiedades ubicadas en Guayllabamba.

Jorge Juan y Antonio de Ulloa ya desde 1748 al referirse a la riqueza y disponibilidad del territorio de Quito, mencionan que entre su producción resalta de los “fondos de las llanuras o cañadas profundas, cuyo temple es cálido, son de caña dulce, la cual de labra el azúcar se hacen raspaduras, mieles, y guarapo y se destila el aguardiente de caña o criollo”

(Jorge Juan y Antonio de Ulloa, 1748, p. 406, Cap I. Tomo II.)

⁶⁰ Respecto a los movimientos migratorios del siglo XVIII y sus repercusiones en la economía interna de la Audiencia revisar lo desarrollado por Karen Powers (1994).

Seguido, hace referencia a las condiciones climáticas idóneas para el cultivo de la caña y su proceso de crecimiento afirmando que

“la caña es muy tardía en los temples de este corregimiento; pues, aunque cálidos, no lo son tanto cuanto se necesita para su más pronta razón y así no madura ni está en disposición de cortarle hasta los tres años de plantada: ni da más que un fruto y después el de soca que sirve para replantarla”

(Jorge Juan y Antonio de Ulloa, 1748, p. 407, Cap I. Tomo II.)

De esta manera, se hace evidente la existencia de un vital mercado de aguardiente en la audiencia en los años siguientes a la decisión de estancar la producción y que reconocía el reconocimiento de una industria establecida con sus derivados y distintas particularidades agrícolas.

Por otro lado, el contrabando y las inconsistencias en la administración de los estancos por parte de los asentistas fueron asuntos recurrentes en la producción de aguardiente por lo que tras la toma de control de las rentas a través de la diligencia de la Administración General de estancos y sus funcionarios fijos, fue posible aplicar las multas y seguimiento de autos correspondientes por la afectación al Real Hacienda, lo que anteriormente pasaba desapercibido o no se reflejaba en un seguimiento judicial, debido a la preeminente influencia de los arrendatarios y productores locales y el sostenimiento de sus redes clientelares de negociación. De esta forma, es común encontrar casos abiertos por contrabando al finalizar el s. XVIII, seguidos por administradores reales del ramo como Don Francisco Josef del Corral quien durante su desempeño como administrador real de aguardiente, denunció la intención de menoscabo a los intereses reales por parte de productores trapicheros de Guayllabamba y Perucho⁶¹. (Gomezjurado, 2014, p. 128).

⁶¹ Javier Gomezjurado en su texto *Las bebidas de antaño en Quito* (2014), afirma que el contrabando y la lucha de parte de la corona por mitigar la venta ilícita de aguardiente fue una constante durante todo el siglo y que algunas de las medidas resultaron contraproducentes ya que alentaron la práctica de fabricación clandestina en lugar de eliminarlo.

Las actividades de contrabando se prolongaron como una práctica inherente al comercio colonial que evidenciando un entramado de intereses económicos que incluyó la participación de agentes de diversos estamentos entre productores hacendados, terratenientes, criollos, mestizos quienes laboraban como mayordomos, e incluso indígenas conciertos en haciendas quienes se encargaban de transportar el aguardiente. Los juicios y causas por contrabando se mantuvieron recurrentes con mayor o menor intensidad para cada enclave del circuito, demostrando un entramado de relaciones y estrategias ordenadas alrededor del aguardiente como un producto que avalaba una posición económica y de injerencia política como en caso de la figura del estanco.

En general, fue común que el excedente productivo de aguardiente no pudiese entregarse al estanco de manera legal desde las haciendas hasta los estancos, por lo que los hacendados incurrieron en la comercialización de botijas de forma intermediaria, encargando a sirvientes o mayordomos que la vendieran en los caminos y sitios cercanos a las haciendas práctica de la cual presumiblemente surge la figura los “arrieros”⁶². Por otro lado, los informes generados por parte de la nueva administración central dan cuenta de problemáticas alrededor de la producción cañera en relación a las nuevas regulaciones impuestas por la administración directa. Es así que se menciona que, por la variabilidad de calidades en las plantaciones y rendimiento encontrado en cada hacienda, las mieles y raspaduras no pueden ser excluidas de la misma elaboración de aguardiente ya que incluso disponiendo de una caña de excelente calidad para su elaboración de dichos productos endulzantes, el mantenimiento de las mismas haciendas depende también de la fabricación de aguardiente, que permite aprovechar en su totalidad el jugo de caña. De esta manera describe:

“Los otros que tienen Haciendas más pingues, donde la Caña es más vigorosa y dulce, se ven también en la necesidad de sacar Aguardiente, porque en los Ingenios mejores de Azúcar no se purifica esta, sino separando de ella la miel prieta y crasa, las cachasas, labasas y demás caldos agrios y bajos. Estos no tienen otro uso, que el del Aguardiente que se extrae de ellos, y aprovechándolos el trapichero se ayuda al costeo de

⁶² Refiere a la labor de transporte de mercancías haciendo uso de animales de carga por caminos dentro de un circuito de comercio oficial o subrepticio creado para el efecto. En la colonia el arriero representó una pieza clave en la expansión del comercio y movilidad. En el caso de la audiencia la arriería estaba atribuida a la población indígena y se vinculaba directamente a las actividades de contrabando. (Conti, Sica, 2011)

la Hacienda que es grueso y penoso en los Cañaverales y sus Ingenios. Prohibiéndose los Alambiques obligados a perder todo este material y por consiguiente a perderse ellos mismos porque la miel pura y el azúcar, aunque son los efectos más nobles, en ninguna Hacienda por excelente que sea alcanzan al costeo, y siempre su gasto y fruto está dependiente del Aguardiente en que se aprovecha el material más grueso de la Caña. Por lo que la extracción de este licor por nuevo método de beneficiarlo en las Casas de Fábrica, y estanco, induce la ruina de los Principales Hacendados de la Provincia y podría ocasionar con el tiempo, una carestía notable del Azúcar y la miel abandonados los Trapiches por inútiles.” (AHN, Serie estancos, Caja 10, Exp. 35. 1781).

Otra de las consecuencias del reforzamiento burocrático a través de la Administración General fue la vigilancia de los procesos de producción y comercialización y sobre todo de la circulación del aguardiente en los diferentes puntos del circuito⁶³. En el caso del estanco de Quito, este, recibía por medio de la supervisión del administrador y bajo del visto bueno de otros miembros de la Real Hacienda las botijas provenientes de dos canales de obtención. El primero corresponde a las instancias regulares de circulación de parte de los productores particulares, quienes legalmente desde la imposición del estanco debían vender toda su producción al estanco, por otro lado, estaba la cantidad conseguida tras las operaciones de decomiso realizadas a contrabandistas o productores que reservaban su producción para comercializarla externamente⁶⁴.

La efectiva entrada de esta producción, queda evidenciada en los informes anualmente realizados donde se registra la siguiente información:

⁶³ Uno de los mecanismos de control fue la asistencia de inspectores oficiales a los espacios productivos para la realización de inspecciones sobre el control de la elaboración y el abastecimiento a los estancos. Uno de los inspectores que más figura esta fase es Don Mariano Hacha, además comisionado para visitas en las provincias de Riobamba, Cuenca y Loja.

⁶⁴ En los parajes y caminos aledaños a las haciendas o cercanos a las entradas de poblados, así como las ventas a intermediarios para su comercialización particular.

Tabla 3

Registro botijas de aguardiente ingresadas a la administración general de aguardiente. Año 1781.			
Mes	N° botijas	Procedencia	Total
Junio	71 botijas, 11 frascos	Temporalidades, Doña Josefa Rubio de Arévalo, comiso	572, 4 botijas
Julio	71 botijas, 7 frascos	Temporalidades, Doña Josefa Rubio de Arévalo, Don Mariano Donoso, decomiso.	
Agosto	73 botijas, 9 frascos	Temporalidades, Doña Josefa Rubio de Arévalo, Gr. Xavier de Loza y decomiso.	
Septiembre	36 botijas, 18 frascos	Temporalidades, Gr. Xavier de Loza y decomiso.	
Octubre	84 botijas, 1 frasco	Temporalidades, Doña Josefa Rubio de Arévalo, decomiso	
Noviembre	102 botijas y 3 frascos	Temporalidades, Doña Josefa Rubio de Arévalo, Don Fulgencio de Loza, Don Mariano Donosos, comiso.	
Diciembre	100 botijas con, 10 frascos	Temporalidades, Don Fulgencio de Loza, Doña Josefa Rubio de Arévalo, decomiso.	

Detalle: Elaboración propia. Fuentes: AHN (Serie estancos, Caja 10, Exp 31).

Como se evidencia, fueron varias las procedencias de la producción que entraba a Quito. Algunas de estas fueron producto del ordenamiento y actividades de control ejercida por parte de la administración general del estanco, como en el caso de los decomisos y la captación regulada a productores particulares. Por su parte, las temporalidades correspondieron a la producción de aguardiente elaborada en tierras pertenecientes a la orden jesuita anterior a su expulsión en 1767, pasando a ser administrada directamente por la corona, bajo la denominación de temporalidades. Tras la salida de los jesuitas, la gestión de estas tierras bajo el modelo racional de aprovechamiento, unificación y autoabastecimiento que implicó el éxito en su rentabilidad y mantenimiento, encontró inconvenientes al ser replicado por la corona. Esto debido a factores como la dificultad de intervención sobre las ingentes extensiones de tierra y la poca disponibilidad de documentación contable que diera cuenta de los métodos financieros que permitieran continuar con la eficacia administrativa característica de la empresa jesuita.

De la misma manera, en función de reconstruir el circuito correspondiente a Quito y sus cinco leguas, donde se puede identificar estancos ubicados en localidades como Yaruqui o Machachi. En uno de los documentos relativos al otorgamiento del arrendamiento del estanco de aguardiente en el Pueblo de Yaruquí⁶⁵ se menciona el proceso de postura ante la presencia del alcalde de Corte de la Real Audiencia, Don Juan Antonio Asitonia, contadores y tesoreros de la Real Hacienda Don Juan Bernardino Delgado y Guzmán y Don Juan Benites y el abogado y fiscal interino de la Audiencia Doctor Don Pedro Quiñónez y Cien Fuegos Abogado se tomó aceptó el mayor ofrecimiento por el cargo “con lo cual quedó fecho y celebrado el indicado remate en el referido Don Ignacio Suasti en los términos ya dichos.” (AHN, Serie estancos, Exp. 5, 1779).

También se evidencia en una orden de pago por arrendamiento del estanco de aguardiente ubicado en la localidad de Machachi, de parte del contador real Don Juan Bernardino Delgado y Guzmán a Juan de los Reyes quien como deudor de “150 pesos por el arrendamiento del estanco de aguardiente del pueblo de Machachi. Debía de mandar y mandó que el Teniente de Alguacil Mayor de Corte con el presente Escribano requieran de pagar a dicho deudor y de no satisfacer en

⁶⁵ Otro de los estancos más productivos de Quito y sus cinco leguas estaban las haciendas Alpichí y Chaquibamba, la segunda perteneciente a la orden jesuita y que conformó una importante unidad productiva de aguardiente a niveles casi industriales.

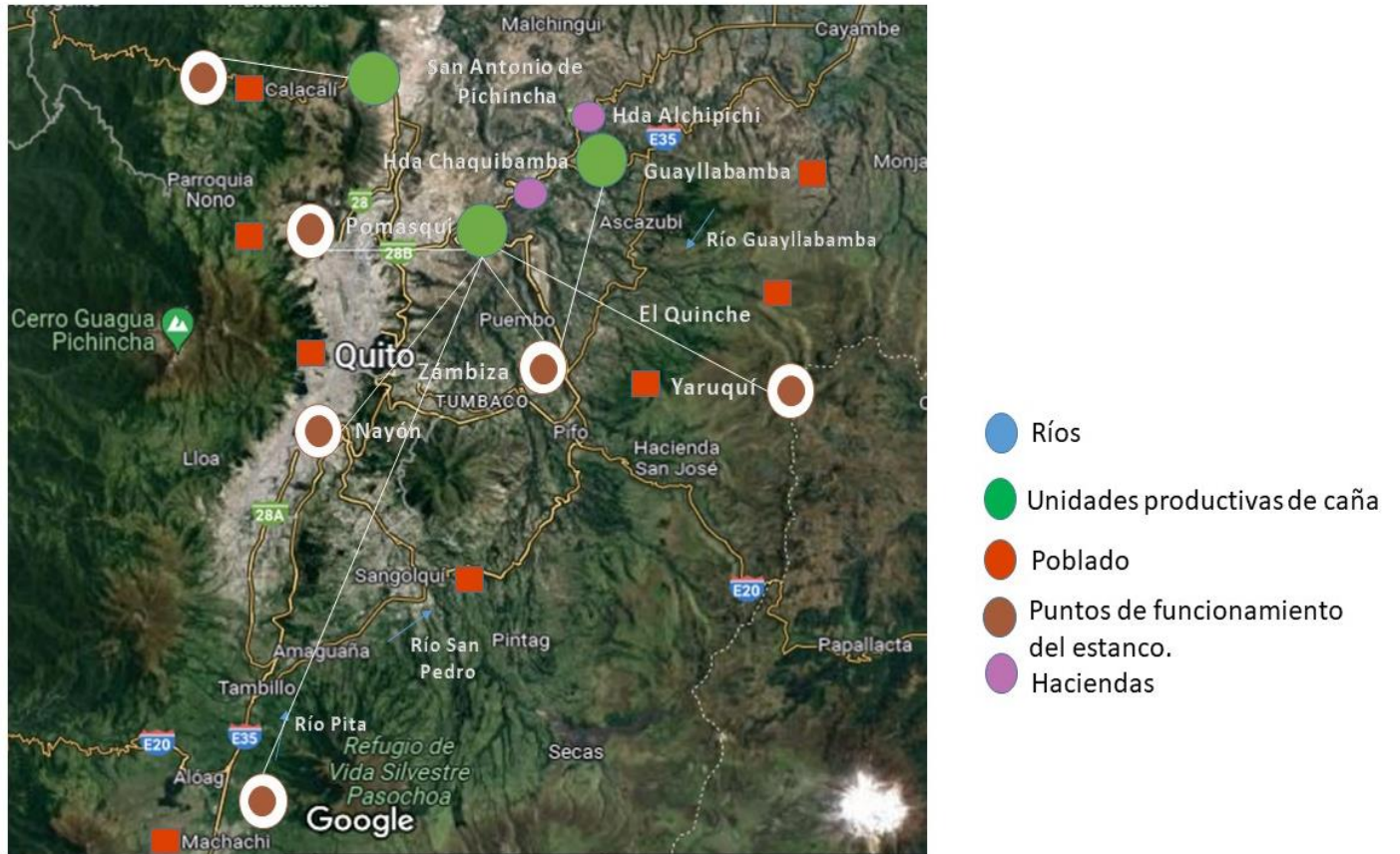
el acto la citada cantidad arreste su persona a la Cárcel Real de Corte y secuestre sus bienes especialmente a la finca hipotecada” (AHN, Serie estancos, Caja N° 10, Exp, 22).

Por medio de toda esta documentación generada dentro de las operaciones de la administración del estanco fue posible además de ubicar los distintos puntos de funcionamiento que conforman el circuito, evidenciar un minucioso y claro control contable en relación a los ingresos, la llegada, procedencia y disponibilidad de aguardiente para la venta. Esto, finalmente demuestra que se efectuó un mejoramiento en la administración que fue posible debido a la eficiencia en la labor de los funcionarios fiscales y al fortalecimiento institucional que en términos generales se da a consecuencia de la intervención de autoridades como el Presidente Josef García de León y Pizarro⁶⁶ quien enfocó todos los esfuerzos hacia la solidez y crecimiento de la Real Hacienda. Este estanco en particular, se caracteriza por su complejidad y la aglutinación de varios puntos de funcionamiento del estanco y oficinas en un radio corto, lo que consolidó por una parte una permanente disposición de aguardiente para el amplio consumo existente en el corregimiento y también el mantenimiento de una constante y activa interconexión que enriqueció la economía interna de la Audiencia.

Tomando en consideración las fuentes disponibles, se intentó delinear los principales puntos que constituyen el circuito a través del siguiente gráfico:

⁶⁶ Quien en 1778 se posicionó como presidente de la Audiencia llegando con el vehemente objetivo de fortalecer la Real Hacienda solucionando inconvenientes en su manejo y aplicando nuevas medidas orientadas hacia la diversificación productiva como el estancamiento de nuevas producciones y el impulso de la economía de exportación con el fomento de los cultivos de cacao en el litoral. Posteriormente presenta su proyecto autonomista que dividía al territorio en intendencias con cierto régimen especial adaptado a las condiciones económicas y fiscales de la audiencia.

Gráfico 2. Mapa circuito Quito y sus cinco leguas.



Detalle: Mapa circuito productivo y comercial de aguardiente. Quito y sus cinco leguas. Fuente: Google Maps y elaboración propia.

Circuito Sur

Otro sitio importante es el asiento de Ambato y sus principales poblaciones aledañas, donde se localizaron algunas haciendas encargadas de la producción de caña de azúcar, este punto se enlazaba con algunas inmediaciones que poseían entornos de clima cálido por su cercanía con las zonas de oriente como Baños y Patate, espacio que compone otro de los circuitos el cual estaba organizado en torno a los estancos establecidos. A su alrededor se encontraban zonas auríferas y fluviales, entre las principales, “fórmaze el Banios de cuantos componen el Cutuchi, el principal de la provincia de León, y de cuantos componen el Chambo. El Cutuchi, unido ya con los que da la de Tungurahua, forma el de Patate, y éste y el Chambo el principal de los de Chimborazo en las regiones interandinas” (Cevallos, p. 301).

Políticamente el asiento de Hambato⁶⁷ se consideró una tenencia que mediaba entre el corregimiento de Tacunga y Riobamba. Fue una de las primeras jurisdicciones fundadas por los conquistadores y se encontraba conformada por los pueblos de Quisapincha, Izamba, Santa Rosa y Pillaro (Villavicencio, 1858, p. 255). A pesar de esto, políticamente funcionó como un espacio intermedio entre el corregimiento de Riobamba atribuyéndole competencias a su corregidor para la elección del teniente encargado del asiento de Hambato (Jorge Juan y Antonio de Ulloa, 1748, p. 423).

Pedro Fermín Cevallos, describe el terreno de esta zona como como “más bajo y menos cascajosos y acaso por estas calidades más fecundas” (Cevallos, 1845. p. 301) siendo su composición propicia para el cultivo de árboles frutales durante gran parte del año. La fertilidad agrícola fue una de las principales características del este corregimiento que sumado al permanente regadío de los cauces fluviales dirigidas hasta los sitios de Patate y Chambo coadyuvaron a poseer una amplia diversidad de productos destacando la cosecha de albaricoques, melocotones, nueces y particularmente la producción de alfalfares y cabuyales.

La población de este asiento estaba conformada principalmente por “indios e indígenas y un corto número de españoles” aunque algunos autores han afirmado que fue un asiento de

⁶⁷Se menciona que la tenencia original fue destruida tras el terremoto de 1698 y luego de reconstruido en el “hondón formado a la derecha del río de su nombre y que la baña por el costado septentrional” (Cevallos, 1845, p. 305).

fundación española en sus inicios, se sabe que sus pobladores se dedicaron principalmente a actividades artesanales y textiles como la elaboración de objetos con cuero, calzado y la fabricación de tocuyos y paños en los diferentes obrajes cercanos al asiento.

Esta zona, flanqueada por elevaciones, se vio favorecida en sus subclimas por la circulación de afluentes⁶⁸, que en zonas determinadas coadyuvó al cultivo de caña y el consecuente establecimiento de espacios productivos que se integraron a la demanda de consumo rural y presumiblemente al movimiento de abastecimiento de los estancos ubicados al interior del corregimiento. A pesar de no ser una localidad especializada en la producción de caña al compararla con espacios como el circuito norte, en descripciones, se menciona la existencia de cultivos en menor medida y que se mantenían principalmente para el solvente de un consumo local que se cubría a través del abastecimiento de los distintos estancos.

Entre estos, resaltan el estanco de Ambato y de Latacunga que fueron los puntos principales del circuito y de los más visibles en la documentación oficial, además se registra el establecimiento de estancos en los poblados de Tisaleo, Pelileo y Baños.

En cuanto a las características de la dinámica del estanco, se observa que fue un espacio donde se registraron actividades de contrabando como en el caso de Don Diego Sánchez de Orellana⁶⁹ quien también se desempeñaba como gobernador del asiento. En juicios que llegaron a ser bastante conocidos dentro de la Audiencia y en documentación oficial posterior, se acusa al terrateniente de enviar botijas de aguardiente clandestinamente con algunos de los sirvientes pertenecientes a su hacienda La Viña para su venta, evadiendo la obligatoriedad de entregarlas al estanco.

Estas situaciones reflejaron lo manipulable del circuito por parte de los diferentes actores involucrados, acciones que evidenciaron una agencia propia que correspondió a intereses económicos y descansaba sobre la base de un nivel de influencia reafirmada en la figura de poder terrateniente. Desde este lugar de preminencia que extendía la acción subalterna, el cometido de

⁶⁸Empezando con el río Ambato y las demás cuencas que se unían desplazándose hasta la parte baja del circuito.

⁶⁹ Denuncia presentada por Don Thomas Villacres y Godoy en el que como asentista del estanco busca poner en evidencia los hechos y su ilegalidad apelando a la certificación de los testigos funcionarios oficiales y al mismo tiempo solicita que se imponga la actuación de un ministro de justicia para que pueda dar procedimiento a la penalidad correspondiente a la entrada de contrabando. (AHN, Serie estancos, Caja n°4, 1763).

la corona por mantener un ordenamiento en los canales de circulación del aguardiente y por ende un circuito gestionado y controlado desde el estanco, encontró recurrentes complicaciones que se traducen en la punición legal eludiendo incluso la condición de preminencia estamental y política.

Otra de las cualidades del circuito, es que estuvo bastante concentrado y respondió a una sectorización que ubicó a los estancos de forma concentrada⁷⁰ y considerablemente cercanos unos a otros, probablemente debido a la limitación de espacios productivos en comparación con otros circuitos. Para la apertura de un estanco y su posibilidad de arrendamiento inicialmente se tomó en cuenta que las localidades cabeza de corregimiento, y su extensión hacia otros poblados, varió dependiendo del nivel de demanda de particulares la concesión del mismo y su potencialidad de rentas. En este sentido, consta el funcionamiento del estanco en una escritura a nombre de los esposos Alejandro Freyre y Manuela de Cárdenas, que figuran como arrendadores del estanco de aguardiente del poblado de Tisaleo.

En el documento se describe las condiciones y cláusulas para el pago del arrendamiento en las que consta como parte del procedimiento la presentación de propiedades como bienes a hipotecar y garantizar la imposición del cargo y sus respectivas cuotas anuales de la siguiente forma:

“Por cuanto se le tienen arrendado el Real estanco de Aguardiente del pueblo Tisaleo por el tiempo de seys meses a Don Ignacio de Bustos y Lara en la cantidad de siento y sinquenta pesos de a ocho reales y les ha pedido le otorguen escritura de seguro para su satisfacción y puestos en efecto como mejor procedan en derecho y firme sea siertos y sabedores de lo que en este caso les compete= otorgan que se obligan de dar y pagar y quedaran y pagaran llana, realmente y con efecto los dichos siento y sinquenta pesos puestos y entregados en esta Villa y sin perjuyzio de este derecho donde se los pidan y demanden con los costos y gastos de la cobranza para cuyo seguro paga y satisfacción sin queala hipoteca esencial pejudique la general, ni por el contraria: hipoteca una casa solar y dos tiendas que tienen y poseen en la calle Real y trasa de dicho pueblo de Pelileo”

(AHN Zonal Tungurahua, Serie notaría primera, Caja 39, 1765).

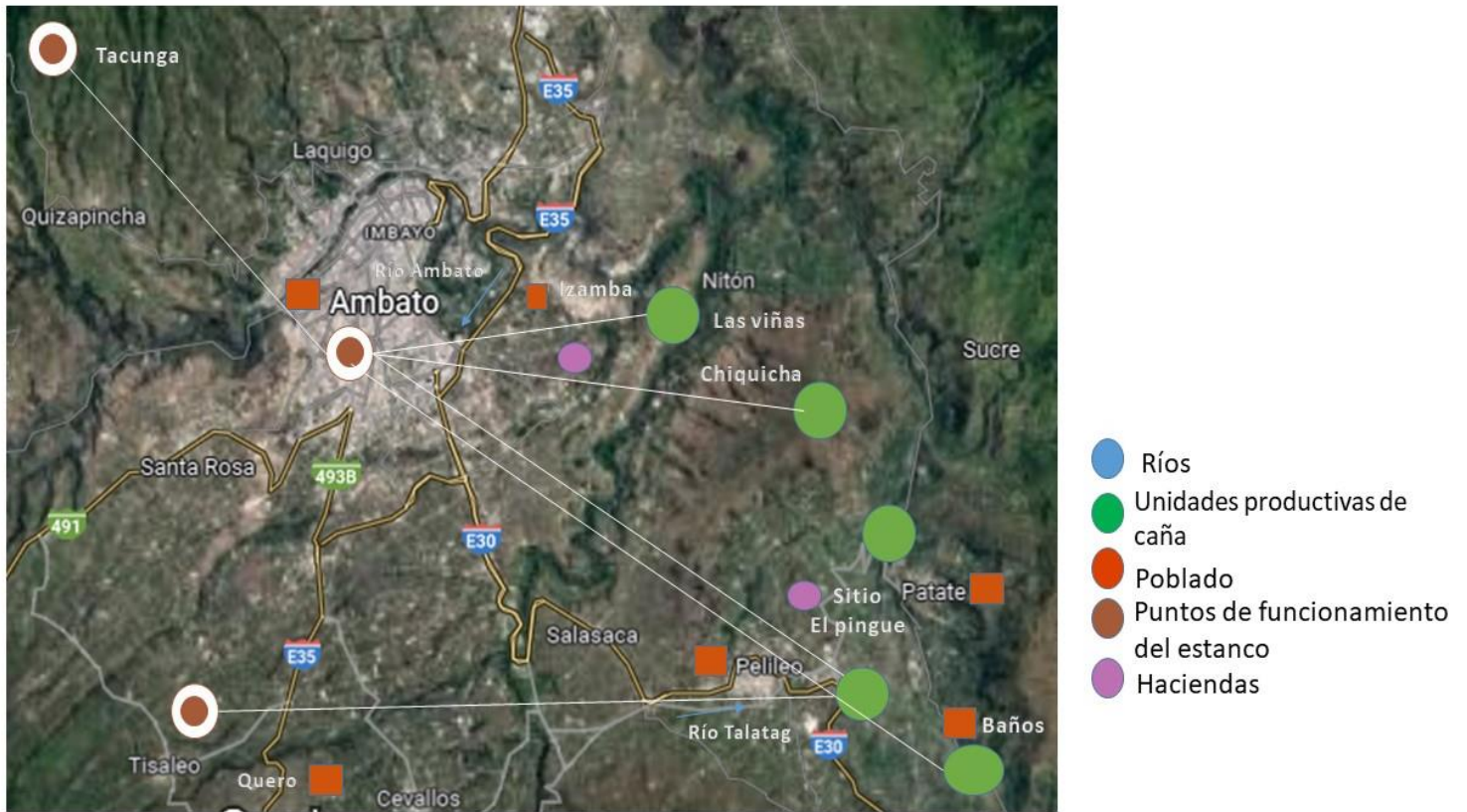
⁷⁰ En fuentes se registra la existencia de plantaciones de caña, y la tenencia de trapiches en sitios y haciendas como el de La Viña, Pitula, Chiquichá, y San Idelfonso.

Además, vemos que el circuito generalmente se extendió hacia las tierras cálidas del este entre ellas el valle de Patate y Baños donde se encontraban la mayoría de las unidades productivas que se vincularon en las actividades de abastecimiento por medio de la supervisión de los asentistas. Es así que podemos identificar como puntos del circuito productivo los sitios de Pingue, la Viña, y Cullitagua⁷¹. Este circuito a diferencia del norteño o el de Quito y sus cinco leguas, presentó cierta libertad de acción por lo que las actividades de contrabando, son más notables en la documentación, a pesar de esto, el circuito no estuvo sujeto a un control demasiado estricto por parte de la Real Hacienda hasta antes de la transformación administrativa, de tal manera que las inconsistencias como deudas, demoras en los compromisos de pago o acusaciones por circulación ilegal fueron problemas comunes en este espacio.

Si bien a lo largo de la indagación documental existieron limitaciones en cuanto a la disponibilidad de fuentes que den cuenta del entramado espacial que constituyó el circuito y por lo tanto dificultades en su reconstrucción total, a continuación, se presenta un mapeo que brevemente identifica de manera general algunos de los puntos principales del estanco y sus posibles flujos de conexión en vinculación con el estanco:

⁷¹ Como consta en el registro de unas escrituras referentes a la división de un retazo de tierras que contaba con plantaciones de caña pertenecientes a Doña Theresa de Escobar en el sitio de Cullitagua constando como fiador Don Thomas de Villacres arrendador del estanco de aguardiente en la Villa de Hambato. (AHNZE, Serie notaria primera, Caja 3, 1761).

Gráfico 3. Mapa circuito sur



Detalle: Mapa circuito de producción y comercialización de aguardiente Sur. Fuente: Google Maps y elaboración propia.

2.2.3. Actores sociales, su injerencia, relaciones burocráticas y participación en el circuito comercial del estanco.

La intervención de las autoridades de la Real Hacienda a partir de la introducción del estanco representó cierta flexibilidad y libertades en cuanto a las acciones tomadas por los asentistas dentro de sus campos de agencia. Este nivel de autonomía reflejó los intereses estamentales de las élites productivas las cuales basaron su estabilidad económica en el establecimiento de lazos colaborativos⁷² permitiéndoles obtener una influencia local a través del cual se incurrió en la evasión fiscal, (Mc Farlane, 1989) la corrupción entre asentistas y hacendados o rematistas de la Real Hacienda.

Pero el conflicto dentro del sistema del estanco, reflejó no únicamente inconsistencias en cuanto a la fiscalidad, sino también las tensiones internas de actores sociales quienes fueron partícipes de numerosos enfrentamientos legales, evidenciando que el estanco representó no únicamente un mecanismo de reproducción económica, sino también de disputa por el reconocimiento estamental. Fueron recurrentes los juicios entre criollos por el control del estanco, lo que nos muestra es que efectivamente constituyó desde la implementación de la modalidad de arrendamiento, una actividad rentable para los asentistas. A partir de 1746 comienza un auge en la postura de remates para obtener el arrendamiento en los distintos estancos, y posteriormente continúa un momento de considerable autonomía en el que “la regulación de la destilación y ventas del aguardiente había estado ejercido de acuerdo a los intereses locales, generalmente en manos privadas de rematistas controlados por estanqueros” (Gomezjurado, 2014, p. 119)

2.3. Falencias y perjuicios para la Corona: la toma de control estatal

Al revisar la documentación, es notable ver que, aunque el principal objetivo de la corona al asignar la administración a particulares fue la de percibir el ingreso fijo de la renta anual, esta recaudación fue conflictiva en la práctica. Son varios los casos en que el estanco y la gestión de los asentistas reflejó problemas en la declaración de sus ingresos, llegando incluso a ser denunciados o enjuiciados por sus deudas a la Real Hacienda, autos en los que generalmente

⁷² La red de conexiones permitió tener un lugar de privilegiado para la adquisición de los cargos o su apelación ante las disposiciones fiscales, pero fundamentalmente de preeminencia y decisión en el ejercicio de la administración y de los intereses económicos particulares.

terminaban abandonando su posición como asentistas. Esta problemática, más la presunta evasión fiscal por parte de los estanqueros, es identificada por McFarlane, (1789) en su análisis sobre la revuelta de los barrios de Quito, como una de las causas para que las autoridades virreinales pongan atención y orden sobre todas las irregularidades presentes en este ramo.

Estas investigaciones sobre acciones en detrimento de los ingresos fiscales, se venían haciendo ya desde 1750 durante el mandato del Virrey Solís Folch para tomar más fuerza con la llegada de Pedro Messía de la Cerda, quien interviene con medidas drásticas para reformar la Real Hacienda (McFarlane, 1989, p.286). Es dentro de su gestión que toman decisiones importantes en relación al futuro del estanco, una de ellas es la organización del cabildo abierto⁷³ donde representantes de la élite quiteña, el sector eclesiástico, y vecinos pudieran expusieran sus demandas, denuncias e inconformidades respecto al funcionamiento del estanco. La intención de las autoridades coloniales en Quito, se alineaba a las regulaciones que para ese momento se estaban dando a nivel general en las colonias, el emprender una reconquista para frenar el “menoscabo que sufrían los intereses estatales al interior de las colonias, debido a las conquistas económicas de los sectores privados” (Terán, 1988, p 13).

Este proyecto ponía especial interés en reforzar los mecanismos de control fiscal ante las inconsistencias en las entradas que se esperaban de este ramo, y en concreto reestablecer el sistema de administración del estanco introduciendo el despliegue burocrático que garantizaba un control efectivo de la administración y la ejecución de los intereses reales. Dicho propósito, coincidió con un escenario en el que los intereses locales por parte de diversos grupos se vieron enfrentados en distintos niveles y se relacionaban al aguardiente y situación económica de la Audiencia. El descontento, reunió conflictos preexistentes que reflejaban las disputas por el poder local y político entre las élites criollas, la burocracia española e incluso el sentimiento arraigado de inconformidad popular que desencadenó en los eventos ocurridos en 1765, logrando desestabilizar el mando de las instituciones coloniales y dilatando las reformas en materia fiscal que se buscaron instaurar para retomar el control económico de la Audiencia.

⁷³ Michom señala este recurso como una herramienta utilizada por varios sectores de la élite, oponerse al reposicionamiento de los intereses fiscales expresados en las nuevas medidas que reforzaban el control estatal monopolio de aguardiente.

2.3.1. Eliminación temporal del estanco.

Con el objetivo de reposicionar el control fiscal que la corona y el virrey De la Cerda veían amenazado, se nombra a finales de 1764 al español Juan Díaz de Herrera para aplicar una reforma que determinaba el cambio en el manejo del estanco de aguardiente y del ramo de alcabala de manos privadas a la administración directa por funcionarios de la Real Hacienda. Sin embargo, ante la llegada de Díaz de Herrera, la población Quiteña, principalmente los hacendados productores junto al cuerpo eclesiástico, se oponen a esta medida y solicitan a los miembros del cabildo la realización de un Cabildo Abierto. En esta instancia, las autoridades eclesiásticas, presentaron una enérgica oposición al estanco y el pedido de su eliminación, aduciendo los perjuicios morales que su actividad de expendio traía para la población indígena. Por otro lado, las élites criollas entre las que seguramente se encontraban algunos de los asentistas y productores⁷⁴ argumentaron la dificultad para el funcionamiento del estanco y otras rentas, debido a la caída general en la economía de la Audiencia, lo que impedía que los responsables de estos ramos y la población en general pudiese cumplir con las nuevas exigencias fiscales. Lo expuesto en el cabildo abierto, incluida la demanda de eliminación del estanco llega al conocimiento del Virrey De la Cerda, ante lo cual este replicó afirmando que estas demandas estaban motivadas en la intención de alterar los ingresos reales de un ramo que anteriormente venía funcionando sin mayor oposición y además infiere sobre la importancia que tiene para la real hacienda, diciendo:

“que el objeto de estos, aquellos, y los otros, no es ni puede ser, que se proscriba, la construccion, y bebida del Aguardiente, pues les consta, ciertamente, que en su uso y espendio estriva la conservacion de las Haciendas y mucha parte de su propio sustento; sino el de abolir el Estanco, tomando por motivo, con figurada capa de zelo, la exageracion de inconvenientes, y perjuicios para que logrado este proieto, y escluida la Real hazienda del derecho a tan útil ramo, vuelvan a posesionarse en la antigua libertad de fabricar y vender Aguardientes sin ninguna limitazion ni termino, como antes lo hacían, y conseguir aquellas maiores ventajas”. (AHN, 11 de mayo, 1765)

⁷⁴ Entre ellos algunos miembros que se encontraban conectados a la burocracia colonial, uno de los principales opositores a los cambios promulgados por el comisionado Díaz de Herrera fue Don Francisco de Borja, un terrateniente vinculado por lazos clientelares y familiares al negocio del aguardiente.

Aunque posiblemente el pedido de supresión haya sido canalizado por la herramienta de intermediación entre el cabildo y las instancias superiores de la Audiencia y el virreinato, su ejecución no fue aceptada y en detrimento el virrey alentó al delegado Díaz Herrera para continuar con su cometido. De esta forma el 1 de marzo de 1765 se instaura el funcionamiento del monopolio del estanco por administración estatal (Minchom, 2007, p.244) pero tras los acontecimientos de las revueltas en mayo, su implementación y completo funcionamiento en los territorios de la Audiencia tardaría más tiempo. En 1766 el estanco se restaura definitivamente bajo la administración real permitiendo únicamente la destilación privada para abastecimiento de fábricas reales. (Gomezjurado, 2014, p.123).

Para este momento encontramos paralelismos con lo que ocurría en los territorios neogranadinos, donde solo cinco años antes también se encontraba empezando el periodo de administración directa del estanco y que se generaliza únicamente a partir de 1776 con la introducción del sistema de administraciones generales completamente regida por funcionarios del Real Erario. Las dificultades en la toma de control por parte de las autoridades coloniales, dan cuenta del entramado de intereses y objeciones que representó el reforzamiento de las atribuciones fiscales en los territorios.

Estas modificaciones en el sistema del estanco, significaron cambios en las formas y espacios de agencia e influencia de actores involucrados, para los cuales representaron una amenaza a los mecanismos de relacionamiento social y económico que el sistema como campo de injerencia les había permitido mantener y con ello sus intereses de clase⁷⁵. Ante esto, también se debe destacar que la oposición a las nuevas medidas fiscales y de control del estanco pudieron evidenciar el conflicto entre los intereses locales y estatales donde se puede reconocer, como hecho inicial las inconformidades y solicitud de abolición planteada en el cabildo abierto, no obstante, esta oposición, se complejiza, manifestando una expresión extrema a consecuencia de conflictos políticos y estamentales más profundos, durante lo ocurrido en la Revolución de los Barrios de Quito.

⁷⁵ Entendiendo que la correlación entre intereses económicos de clase y el mantenimiento del pacto colonial a través de la adaptación a las reformas borbónicas implicó la unión entre distintos estamentos y el consenso en sus distintas demandas.

2.3.2. El establecimiento de un nuevo cuerpo administrativo.

Como representante directo de la Real Hacienda y enviado especial que marca el inicio de las medidas reorganizativas fiscales, Díaz de Herrera⁷⁶ corresponde al primero de los funcionarios que conformarían un nuevo bloque administrativo y burocrático encargado de fortalecer el funcionamiento del estanco y su eficiencia en la recaudación de rentas para la corona. En los años posteriores a la implementación de la administración real, se dispuso la intervención directa de un conjunto de oficiales reales a cargo de diversos frentes en el control y manejo del estanco.

Por un lado, Díaz Herrera, había dispuesto la separación de los cargos a varios asentistas y trabajadores dentro de los estancos para que esas responsabilidades pasen a ser cubiertas a través del despliegue de funcionarios reales, entre los cuales se encontraron, oficiales de rentas, alguaciles y operarios. Aunque oficialmente se planteó la eliminación total de la modalidad de arrendamiento es posible que al igual que en lo ocurrido en los territorios al norte de virreinato, se haya mantenido un sistema combinado permitiendo la administración de asentistas en ciertos estancos e introduciendo la acción de los nuevos funcionarios únicamente en localidades donde las rentas por remate hayan tenido un antecedente problemático en cuanto a su recaudación. (Mora de Tobar, 1983, p.97). De esta forma, vemos que la figura del estanco no fue un modelo que se pudiera aplicar de manera homogénea al territorio de la Audiencia por lo que la recuperación del control en las recaudaciones por este ramo fiscal no fue completamente lograda ya que en algunas ocasiones y debido al arraigamiento de las lógicas productivas de cada espacio se impusieron muchas veces los intereses económicos de las élites antes que la regulación dada por el estanco.

Finalmente, siguiendo el hilo de transformación experimentado por el estanco y la constante necesidad por su regularización y control, se instala en 1781 la Administración General⁷⁷ de este y otro ramos que determinó una nómina mucho más acotada de funcionarios a cargo de la adquisición del aguardiente y su ingreso a las oficinas de estanco. Esta administración se encontraba supeditada a la Dirección General de Rentas Reales que reunió las administraciones

⁷⁶Un distinguido funcionario de la Real Hacienda, quien fue enviado a la Audiencia por Messia de la Cerda con todas las atribuciones para aplicar una reforma en el ramo de aguardiente replicando el éxito que tuvo el mismo cometido en Santa Fe

⁷⁷Llevado adelante como parte de las mejoras fiscales impulsadas por Josef García de León y Pizarro durante su presidencia. González Suarez lo describe como uno de los gobernantes más activos y diligentes del tiempo de la corona.

generales de rentas como tabaco, alcabalas, tributos y pólvora. Una unidad adjunta a las administraciones, fue el Resguardo General de Rentas Reales, encargada de vigilar el tráfico de comercialización en los distintos caminos, supervisando la entrada de aguardiente a las ciudades y las oficinas de estanco y decomisando botijas en el caso de probar que su procedencia correspondió a actividades de contrabando.

Una de las características principales de este régimen de administración fue su organización y efectividad en el manejo contable de las ventas, además de que sus funcionarios se desempeñaron con prolijidad y transparencia en sus labores, lo que se ve reflejado en informes que registraron minuciosamente los ingresos y egresos de las respectivas cajas. El primer administrador general que se desempeñó activamente fue Don Nicolás Carrión del que se tienen varios informes de cuentas. Posteriormente le siguió Don Josef de Aguirre quien tenía un sueldo anual de 1,200 pesos junto a otros funcionarios que formaban parte de la administración entre ellos un contador, un oficial de libros, fiel de almacén, tercenista, medidor, y un guarda que constaban con sueldos 500, 160, 125, 100, 38, 30 pesos respectivamente. (Boletín ANH, p. 81).

La injerencia que tuvieron estos funcionarios no únicamente se limitó a la rendición de cuentas de lo comercializado en tiendas de estanco, sino también al control de las actividades de contrabando que para finales de siglo representó un fenómeno cada vez más notable y frecuente⁷⁸. Oficiales y guardias de la administración fueron los encargados de interceptar a los contrabandistas en caminos y parajes desde donde venían trasladando botijas de aguardiente destilado ilegalmente de las distintas haciendas que, sin pasar por el acopio del estanco, eran distribuidas a comerciantes de caminos o consumidores. Asimismo, llevaron adelante, inspecciones en trapiches con el fin de comprobar los procesos de producción de la materia prima y su correspondiente entrega a los estancos para la fabricación de aguardiente. Una caracterización mayor del papel ejercido por los actores dentro de los circuitos del estanco, las consecuencias que supuso este cambio de administración tanto en el mapa de ubicación de los estancos como en las distintas manifestaciones de conflicto y resistencia que provocaron, serán temáticas para seguir profundizando en futuras exploraciones.

⁷⁸ Asunto que se volvió más frecuente entendiéndose por toda la Audiencia recurriéndose a varias sanciones monetarias, recurrentes decomisos que se convirtieron en una fuente de ingreso de proveniencia de aguardiente en la administración general y la eliminación de herramientas de destilación.

2.3.3. La mirada minuciosa: movimiento de consumo, circulación y rentas.

La dinámica de circulación del aguardiente desde la imposición del estanco buscó ser organizada definiendo una trayectoria fija para el expendio y la adquisición que garantizaba el cobro de la respectiva ganancia fiscal y de los asentistas. Los estancos en cada jurisdicción debían abastecer el consumo de la delimitación territorial asignada y los estanquillos o tiendas funcionaron como extensiones en localidades alejadas con el fin de abarcar la mayor parte de territorio poniendo a disposición de aguardiente a la mayor parte de consumidores.

Con la imposición de la administración directa, sumado al despliegue del aparato burocrático y sus funcionarios, el movimiento de circulación y consumo de aguardiente incrementó sus controles en función de limitar cualquier vacío que pudiese dispersar las ganancias del estanco. Esto incluyó regular aún más el contrabando en los lugares donde debido al excedente productivo de caña de azúcar y su conexión directa con las haciendas, como en el caso de las órdenes religiosas, existieron recurrentes denuncias de que se ejercían actividades de destilación y comercio ilegal.

Por otro lado, el consumo de aguardiente en sí mismo, siempre estuvo ligado a los intereses de la corona de implementar el estanco. De hecho, una vez que se establece el sistema, una de las condiciones prescribe que únicamente se podrá fabricar aguardiente de las mieles, caldos de buena calidad, y prohibiendo que se introduzca en su elaboración cal, tabaco, legía u otros compuestos que disminuían la calidad del aguardiente. Como vemos, el estancar la venta de esta bebida tuvo la intención de incidir como un mecanismo de control social⁷⁹ principalmente hacia la población indígena, debido a la tendencia al consumo que habría generado “desórdenes y alteraciones en el comportamiento moral y religiosos de las gentes” (Mora de Tobar, 1983, p 94)

En todo caso podemos examinar el consumo de aguardiente como una dinámica que rebasa el dominio del estanco y forma parte de los sistemas de captación y organización de la mano de obra dentro de las haciendas trapicheras. En libros de socorros de haciendas ubicadas del circuito

⁷⁹ Debido a la presión del sector religiosos por mitigar el excesivo consumo de aguardiente por desatar la incorrección entre indígenas sumado a la preocupación de la corona por los efectos negativos de ciertos aguardientes en la salud de la población.

norte se evidencia el registro de frascos de cachazas y caldos que los trabajadores en su mayoría indígenas pedían a los mayordomos para su propio consumo o para ser ofrecidas en las fiestas de San Pedro y San Juan. En el caso de la hacienda Quitumba, se anotó al indio Lorenzo Quilca “dos botijas de caldo por diez pesos para la cobija de su casa” (AHN, 1770), a Lasaro Baliente “llevo en 18 de junio media botija de caldo por dos y medio pesos para San Juan”.

Esta información refleja por un lado la importancia del licor dentro de festividades religiosas y su relevancia para justificar al mayordomo la entrega del aguardiente. Por otro lado, muestra al aguardiente como un producto que, aunque su compra estaba reservada al estanco, constituyó un bien reforzó los lazos de dependencia y trabajo entre la población indígena y sus patrones dentro del contexto de la hacienda.

Los movimientos de consumo, como se ha mencionado se expandieron más allá de las fronteras administrativas del estanco y su rango de comercialización, evidenciándose que el aguardiente fue una bebida altamente consumida y de gran preferencia por el pueblo llano en comparación con el aguardiente de uva. La población indígena además de representar la mayor fuerza de mano de obra en las haciendas trapicheras, fue el principal grupo consumidor de este licor, que se convirtió en un producto infaltable durante las celebraciones y festividades populares. La costumbre de beber aguardiente involucró varios ámbitos de la sociedad quiteña, desde los espacios urbanos cotidianos, ocasiones festivas y religiosas e incluso fue consumido por los indígenas durante las largas jornadas de trabajo en el campo.

Indagar en el funcionamiento de los flujos de circulación, otros de los espacios de distribución del aguardiente, así como el rol de los oficiales para mantener el estanco como espacio central de expendio corresponden a aspectos por examinar en futuras profundizaciones en complementariedad con la revisión de documentación adicional.

Capítulo 3. Conflictividad social y adaptación alrededor del sistema del estanco: Un análisis de la acción social.⁸⁰

Al haber situado el esquema de funcionamiento del sistema del estanco de aguardiente dentro del marco burocrático y el funcionalismo fiscal que representó el fortalecimiento e imposición de la política borbónica, hemos conformado una base para explorar la cambiante, fluida y compleja dinámica social. Por un lado, entendemos al estanco como un amplio sistema institucional y económico en el que convergieron diversos intereses por parte de miembros de grupos de poder dentro de una sociedad agudamente estratificada como la colonial, así como un espacio social de negociaciones y desafíos de un orden social establecido.

Conceptualmente nuestro marco interpretativo situa el abordaje propuesto por Michel de Certeau⁸¹ a través de la idea de tácticas y estrategias utilizadas por colectivos y grupos sociales como formas cotidianas del hacer. En este sentido hemos decidido incorporar esta conceptualización ya que por un lado se trataría de un concepto históricamente aplicable sin distinción cronológica y de forma particular para el caso de la agencia social identificada dentro del entramado y fuerzas de tensión del sistema del estanco.

Por otro lado, aunque la propuesta de De Certeau encierra el espacio del transcurrir social moderno en torno a una lógica de consumo entendido como la fuerza de irrupción a la que se oponen los actores sociales, plantea la elaboración constante de elementos de reacción y respuesta que se presentan en una cotidianidad. Esta dinámica podría servir como punto de partida para comprender los entramados de acción dentro de la sociedad colonial entendiendo el orden político y sus mecanismos de organización económica en este caso el contexto de reformismo borbónico.

⁸⁰ Capítulo financiado por el concurso de estímulos a la investigación Bicentenario “200 años de lucha y desafíos ciudadanos” organizada por la Prefectura de Pichincha y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador en el marco del Bicentenario por la batalla de Pichincha. Junio 2022)

⁸¹ Historiador y semiólogo francés que en 1979 presenta su obra *La invención de lo cotidiano* en la que analiza los mecanismos culturales expresados como usos y prácticas o “maneras de hacer” generados por las sociedades para enfrentarse a las estructuras de imposición

El componente de inventiva constituye en este ejemplo como menciona De Certau, un ejercicio casi artesanal, de programación espontánea en el que se conjugan elementos que dan forma a un discurso o accionar determinado (De Certau, 1979, pg. 69) o forma de hacer cotidiano con matices propios, en el que las agencias de los distintos actores se movilizan entre el condicionamiento estamental y el marco normativo fiscal. En este espacio de negociaciones, tensiones, y desafíos ante la normatividad fiscal es en donde podemos identificar la expresión de distintas tácticas y estrategias que fungieron como modos de resistencia o en algunos casos pertenencia a la dinámica productiva y de participación política en el estanco.

Inicialmente, es pertinente delimitar la diferenciación entre táctica y estrategia en torno a la acción social ya que representa una ligera variación relativa al lugar de enunciación y la estructuración del accionar. La táctica se define como las acciones o prácticas que corresponden a formas espontáneas existentes en la cotidianidad y se establecen a partir de un cálculo respecto del accionar del otro o el sujeto en confrontamiento. Al respecto, explica De Certau que “muchas de las prácticas cotidianas son de tipo táctico”. Corresponden a manifestaciones casi espontáneas como un ejercicio de cálculo previo o anticipado a las formas de actuación en oposición, que subyacen dentro del conjunto de relaciones producidas dentro del conflicto por la intervención y alcance de la productividad y preeminencia política que representó la modalidad asentista. Este lineamiento de interacción expresa una dinámica de resistencia⁸² o adaptación que puede ser observada en los distintos fenómenos adversos tanto al proyecto de ordenamiento fiscal como a la rigidez estructural colonial en términos sociales.

Por otro lado, en el caso particular de la estrategia lo define como “el cálculo de relaciones de fuerzas que se vuelve posible a partir del momento en que un sujeto de voluntad y de poder es susceptible de aislarse de un ambiente”. (De Certau, 1979, p. 49). Se trata de un andamiaje que puede ser adoptado y replicado debido a su carácter sistemático, en el que los sujetos disponen de un punto de partida sobre el cual se sitúan para exponer sus acciones y relacionamiento con el exterior. La estrategia se conforma y construye por parte de los agentes históricos al alinearse con

⁸² En los estudios de estratificación realizados por Morner 1980, la adaptación se equipara a la movilidad social ejercida por los agentes históricos al sortear los condicionamiento verticales de estratificación.

un tipo de modelo o racionalidad que lo sustenta y reproduce en función de diversos condicionantes de tipo social o productivo.

Partiendo de estas dos definiciones, podemos clasificar la pertenencia de estos en relación a los tipos sociales existentes dentro del contexto colonial y sus diversos espacios de reproductibilidad e injerencia existente en el entramado de relaciones y negociaciones dentro del estanco como sistema de reproducción social y política. La determinación alrededor de las formas en que se generan tanto la idea de tácticas como estrategias se evaluará paralelamente a lo evidenciado en las fuentes tomando en consideración las diversas posibilidades de agencia que se ve moldeada por los espacios de concesión y la influencia de la restricción burocrática y política del sistema.

Metodológicamente hemos planteado concebir al estanco como un sistema completo en el que transversalmente se analizarán las conexiones de relacionamiento que sostienen el sistema, las que a su vez se ven delimitadas por el margen jurídico monárquico y en otras ocasiones correspondían a fuerzas que fluyen transgresivamente diferenciándose de la hegemonía cultural y particularmente económico que es impuesto a los diversos actores. Uno de los elementos contextuales nos remite a explorar el alcance de la intensificación burocrática fomentada por el régimen borbónico y como su introducción y transformaciones alteraron las dinámicas económicas mantenida por los distintos grupos sociales.

Aunque con algunas variaciones en cuanto a la configuración social y matriz religiosa, la idea desarrollada por EP Thompson (1979) acerca de la consolidación de la *gentry*⁸³ y las relaciones de clientelismo presentes en la sociedad preindustrial inglesa durante el siglo XVIII, serán retomadas como otra referencia en cuanto a la gestación de la organización social y conflicto dentro de la dinámica del estanco. Dentro de este planteamiento es el mismo aparato institucional, el que acoge a los sectores terratenientes fomentando lógicas paternalistas que según el autor corresponden al factor coadyuvante para el establecimiento de actitudes como la vieja corrupción

⁸³ Sector terrateniente cuya posición económica se basa en la posesión de rentas y en ocasiones su participación como intermediario del estado colonial. En esta clase permea el paternalismo y la mediación institucional como factores que influyen en su lugar social de privilegio.

estatal, y que darían como resultado dialéctico la respuesta o prácticas de resistencia de las clases populares.

El lugar de respuesta por parte del pueblo llano representa una *consciencia vertical de la plebe*⁸⁴, fenómeno que podría extrapolarse a las distintas prácticas cotidianas que se distancian de las instancias de control del estanco. Estas acciones, aunque no necesariamente acarrear manifestaciones como levantamientos multitudinarios o de protesta social, se insertan dentro de un estado de fuerzas permanentemente polarizadas manteniendo sus propios objetivos y motivaciones. Por lo que su caracterización puede abarcar diversos micro actos que desafían de forma aparentemente imperceptible o hechos puntuales de modalidad recurrente como las actividades de contrabando o evasión de impuestos que se oponen a las regulaciones político económicas y principalmente fiscales.

Por lo complejo de la estructura social construida en la etapa colonial y sus singularidades y matices de tipo cultural, aunque consideramos pertinente la acepción de clase que se fundamenta en un concepto descriptivo de las relaciones económicas entre individuos de forma atemporal, se incorporará la categoría de estratificación social propuesta por Magnus Mörner ya que se presenta como el acercamiento más apropiado para describir la dinámica ordenamiento de los contrastes sociales y su movilidad. La sociedad de castas se basaría en la localización de los individuos identificando diferentes criterios relacionados con su estructura cultural y ante la cual los actores sociales provocan rupturas y fugas de acción.

Tras la entrada del régimen Borbón la rigidez de la estratificación basado en la superposición de castas y su determinación influenciada por el pensamiento religioso como línea regulatoria en la legislación de una república dividida, momento en el que “la legislación social se volvería más secularizada y utilitarista y la "Razón del Estado" reemplazaría al "bien común" (Mörner, 1980, p. 6). De esta manera, el enfoque racionalizador y de tinte modernista, llevarían a establecer un espacio en el que las variables de estratificación además de converger, fluyen entre sí y son susceptibles a cambios o dislocaciones en el campo de aplicación de normatividad estatal.

⁸⁴ Concepto presentado en uno de sus textos más aclamados, *Tradición, revuelta y consciencia de clase* en el que profundiza acerca de las prácticas de resistencia que responden a una raíz cultural, presentes en los regímenes de los estados monárquicos pre-industriales.

Tomando los matices de los aportes mencionados, se intentará analizar las distintas formas de resistencia que se subyacen al interior del sistema consideradas como ejercicios de organización social y paralelamente el componente de conflictividad entre los actores enfrentados al interior de la institucionalidad fiscal y su aplicación dentro del monopolio del estanco de aguardiente. Es importante que estas formas lejos de ser determinantes develaron relaciones cambiantes y dinámicas que se vieron reguladas por el estanco pero también moldearon su funcionamiento por lo que no se puede hablar de un mecanismo que determinó un mejoramiento total en la fiscalidad debido a que en su interior se tejieron constantemente formas complejas de la reproducción del poder que pusieron de lado el cometido perseguido por la corona

3.1. Espacios de tensión social, resistencia y adaptación alrededor del estanco de aguardiente en la región interandina.

En torno a los espacios de tensión social generados dentro de la dinámica interna del funcionamiento del estanco y sus entramados estatales, intervienen diversas características relacionadas al establecimiento de relaciones de clientelismo. Se comprende a esta idea desde una perspectiva cultural, como la concatenación de una estructura en la que se incluye a varios integrantes quienes poseen distintos roles de poder y atribuciones dentro de una red de tipo colaborativo, una relación que en algunas ocasiones se establece de forma patronal. Las relaciones de asimetría sería otro factor constructivo o inherente en el relacionamiento cotidiano “alude a la calidad de la transferencia, a la importancia que tiene para cada una de las partes, lo que aporta a la otra y al carácter de los compromisos adquiridos” (Zapata Osorno, 2016).

En cuanto a la dinámica social del estanco está presente determinados vínculos de complementariedad, dinámica inherente de la participación política y la situación de representatividad correspondiente la distinción de administrador. Es lo que se puede observar en litigios establecidos por parte de los administradores del estanco de Ibarra en el que se mencionan irregularidades respecto la administración del estanco y la obtención del cargo mediante la apertura de la modalidad de remate en distintas veces. El ente regulador administrativo y burocrático del

estanco, el cual sufrió transformaciones concordantes a las intenciones de reacomodación del régimen borbón.

Se trata de una idea que se puede asimilar fácilmente a la idea de “caciquismo”⁸⁵ y las relaciones de cooperativismo en las que se equipara con un modelo de dominación basada en la relación de dependencia (Corzo S, 2006, p. 106) que los tributarios o miembros de la comunidad, parcialidad o temporalidad podían tener respecto de su condición de vasallos, y en donde de acuerdo con los criterios mencionados por Mörner como el status o etnia se vinculaban o estaban relacionados a la existencia de grupos endogámicos.

3.1.1. El sistema administrativo del estanco como lugar apropiación para las élites productivas.

En relación a los espacios en los que se mantenía un régimen legal de separación como la estipulación de la figura de las dos repúblicas, Mörner menciona que lo que permeaba la sociedad colonial del siglo XVIII fue un dualismo étnico (Mörner, p.58, 1979) determinando de alguna forma el acceso a las distintas tierras, diferenciando a la población indígena de los grupos terratenientes. Este dualismo étnico, que en realidad implicó la conformación de una sociedad diversa en términos étnicos, rigió como un determinante en el control de las tierras de comunidad o realengas ejerciendo un motivo de tensión en torno al proyecto centralizador de la metrópoli.

A pesar de este conflicto, vemos que existió una movilidad ascendente en la estructura social en donde los grupos mestizos y criollos se incorporaban ganando relevancia en términos económicos y estableciendo lazos clientelares o de cooperativismo entre las diversas capas de la sociedad. En este sentido, podríamos aludir a la idea de *pigmentocracia*⁸⁶, como un elemento clasificador transversal de la sociedad colonial y que determinaba la posición social y las

⁸⁵ Entendido como rango de poder determinados por la posibilidad de autonomía y espacios del ejercicio de poder y el potencial de adaptación (Raymond, 2003, p.23).

⁸⁶ Según lo planteado por Lipschutz, refiere a un concepto de jerarquización basada en la división étnico-racial. Se trataría de sociedades pigmentocráticas que se sustentan bajo una forma de diferenciación dérmico-fenotípica y que a su vez se determina por la condición económica y social. (Lujan, Villar, 2020).

posibilidades de interlocución y participación en las distintas instancias de la administración colonial y sus instituciones.

Alrededor de esta noción es que se puede comprender el sistema de adquisición de las propiedades y tierras para la producción agrícola en el que se insertan los distintos puntos del circuito productivo abarcado por el estanco. Para abordar desde el punto de la teoría sociológica planteada por Marx Weber, la burocracia se concibe como un tipo político ideal en el que el tecnicismo propio del pensamiento ilustrado que veía el racionalismo económico como la herramienta consecutoria del programa reformado o restitutivo del régimen borbónico. Aunque el concepto de Weber destaca el componente de racionalidad como característica principal en la constitución de la nueva burocracia, es un concepto que deberá tomarse con pinzas ya que en el caso del contexto colonial las reformas borbónicas implicaron una progresiva transformación hacia la modernidad estatal, de modo que en la práctica se mantuvieron algunas de los rasgos de la política colonial de antiguo régimen, entre ellas las atribuciones monárquicas sustentadas en una base legislativa acorde con el derecho absolutista del rey, ciertas prácticas antiguas de la burocracia en donde cabía la libertad de acción y de manera general la lógica económica de extracción mercantilista sobre los territorios coloniales.

En torno a la importancia de la burocracia dentro del sistema político que se puede asimilar con el aparataje político-administrativo borbón, esta radica en “la división del trabajo como uno de sus elementos característicos, permite la especialización y el adiestramiento constante de los funcionarios” (Colino, Del Pino, 2000, p.73). Esta estrategia de cierta manera implicó un mejoramiento en la aplicación de las normativas institucionales a través de la organización sistemática de procedimientos y funciones en la Real Hacienda y sus organismos.

A pesar de encontrarse aparentemente delimitado por el control estatal, la amplitud de la agencia social fue notable principalmente al momento convenir escrituras oficiadas por el escribano en donde se situaban algunas en un compilado de jurisdicciones correspondiente a la interconexión del punto del circuito norte.

3.1.2. Conflictos internos: buenos y malos administradores.

En cuanto al sistema representativo del estanco se puede identificar la injerencia de diversos personajes que interviniendo el estanco como parte de los grupos terratenientes quienes vieron en el estanco un lugar de reproducción de influencia y de competitividad en torno a modalidad administrativa y contable del estanco. Un ejemplo de esto es la existencia de litigios entre asentistas del ramo como en el caso de Don Sebastián Solano de la Sala y don Pedro Guerrero ambos en beligerancias⁸⁷ (AHN, 1765) alrededor del ramo de Ibarra y la concesión del recurso prorrogado que determinaba el acceso y disposición de los asentistas a intervenir en el desarrollo productivo y el control de las instancias de repartición y abastecimiento del estanco.

En el discurso expone razones por las que se incurrió en el delito de subrepción para obtener el cargo. También presenta una argumentación clara respecto a las condiciones de administración del estanco y la imposibilidad de ofrecer altas sumas como cuota anual para el remate. Representa el conflicto que surge entre los miembros de un mismo estamento por acceder a un espacio de rentabilidad económica.⁸⁸ Uno de los asentistas reclama en relación a la tenencia del cargo que

“decidió prorrogarme por otros cinco años el estanco con la demás rentas por la decadencia de los tiempos, y en el mismo ramo del estanco consta que el de la villa de Ybarra una de las mejores poblaciones desta real audiencia, habiéndose rematado en Don Juan Gregorio Pérez solo tres mil y cien pesos porque no pudo dar cumplimiento y se le probó y se hizo segundo remate en Don Ramón de Aranda en dos mil y quinientos pesos incluyéndose ambos corregimientos de Otavalo e Ybarra” (AHN. Serie Estancos. Caja N°4, Exp 10. 1765)

Realiza también una comparación de las posibilidades que ofrece el estanco de Santa Fe por permitirle a su asentista el producir su propio aguardiente mientras que al de Quito se le limita a comprar y vender con el fin de comprobar que es baja la rentabilidad del estanco y altas las deudas de los trapicheros y estanqueros menores

⁸⁷ Una de las justificaciones aducidas por de la Sala fue la atribución de demoras en la satisfacción de la renta anual debido a las deudas asumidas con estanqueros menos productores primarios.

⁸⁸ Otro de las inquietudes descritas en el juicio por Solano de la Sala además de la prorrogación es la confirmación de la cantidad estipulada para el remate, ya que el valor de la postura para la administración y los acuerdos de venta oficial tendía a variar en cada uno de los estancos y los términos de las escrituras de otorgamiento de una renta real.

Litigios como este, dan cuenta de la aspiración en el ámbito de lo social a acceder a la administración del estanco⁸⁹, por ser un lugar privilegiado en cuanto a la reproducción económica y de injerencia, formando un entramado en el que “las finanzas públicas articulan lo económico, lo social y lo político. En lo económico están determinadas por el régimen de acumulación y pueden alterar el ritmo de la actividad económica” (Hernández, Decsi, Salazar, 2008, p.25). Por lo tanto, la participación en el aparataje y acción burocrática proveía de un posicionamiento social e institucional que permitía no únicamente disponer de la organización monetaria o fiscal, sino además acceder a un lugar de intermediación e incluso de favorecimiento reflejado en el discurso utilizado por los asentistas.

Estas prácticas aunque reflejaron el conflicto interno y el señalamiento empleando recursos propios del ámbito jurídico, pudieron constituir tácticas que tuvieron los actores involucrados en el sistema para acceder a beneficios reconocidos por las instancias políticas siendo evidente que esta atribución al ser una representación o cargo intermediario de la administración estatal supone además de la rentabilidad del cargo, el acceso a una posición social preferente dentro de la dinámica económica de la Audiencia.

De la misma manera se establece que la compra venta del aguardiente efectivamente conformó un circuito de circulación⁹⁰ en el que se estableció la negociación entre estancieros menores y estancieros principales⁹¹ quienes pertenecieron administrativamente al punto norte que conformaba el enclave principal dentro de los distintos circuitos que se plantea en la hipótesis que la administración del estanco fue dirigida como un sistema de administración desde el estado borbónico y de la Real Hacienda como aparato burocrático al ser el principal organismo de control y en permanente reordenamiento.

⁸⁹ Ya sea en su modalidad de remate en la que los asentistas eran intermediarios reconocidos por la corona pertenecientes al estamento terrateniente y criollo o a su vez funcionarios directamente vinculados a la institucionalidad colonial.

⁹⁰ Circuito que se ha reconstruido parcialmente y que para el presente estudio corresponden de conforman en tres enclaves principales Quito y sus cinco leguas con sus espacios productivos (Valle de Guayllabamba, Machachi), Villa de Ibarra y sus inmediaciones jurisdiccionales y el Asiento de Hambato desde Latuncunga hasta Patate.

⁹¹ Esto se refleja en documentos referentes a las deudas y acuerdos de abastecimiento mantenidos entre los hacendados productores y los asentistas como encargados del precio de venta oficial.

Uno de los más recurrentes casos referentes al estanco, se sitúa en la forma de obtención y el nivel de intervención o control directo que tuvo la corona y como de forma espontánea la dinámica del estanco fue conformando un modelo de preeminencia política y económica además de un lugar privilegiado en el nuevo andamiaje político instituido desde la Real Audiencia. Tanto las transacciones económicas, entre ellas la formación de compañías y escrituras de contratos legales⁹² estuvieron completamente condicionados por los imaginarios sociales dominantes tales como el preponderante aspecto religioso, espiritual o moral o incluso el marco de pensamiento relacionado con la procedencia o el padrón ocupacional.

En el caso de los procesos de otorgamiento de arrendamiento, se han registrado escrituras las cuales dan cuenta de las formas y requisitos dentro del margen legal en que arrendamientos como el conferido a Don Francisco Ruales de Zuñiga entre algunos otros en la modalidad de arrendamiento por remate en los que se puede observar algunos de los contratos y posturas ejercidos por los oficiales de Real Hacienda en ciertos espacios como se menciona en las escrituras de estancos ubicados en distintas localidades cerca de la Villa de Ibarra.

Como se menciona en las fuentes respecto del procedimiento de arrendamiento del estanco de aguardiente en la Villa de Ibarra y sus correspondientes asientos entre ellos Urcuqui, Otavalo, Atuntaqui, Cotacachi, Caranqui, se especifica que “Don Domingo Fernández vecino del pueblo de Urcuqui del corregimiento del asiento de Otabalo por el estanco del referido aguardiente de dicho pueblo dicho pueblo de Urcuquí en la cantidad de setecientos y cincuenta pesos pagados a razón de doce pesos y quatro reales por mes, dando por su paga y seguridad por hipotecas dos casas cubiertas de paja” y en otras escrituras se menciona el contrato de arrendamiento de Don Manuel Salazar y su esposa Doña María de la O Romero, como fiadora en donde se expone que “constituida por poder celebraron otra escritura de el mismo thenor y el mismo día de dicho mes y año por el estanco de dicho aguardiente en el pueblo de Cotacahe, en la jurisdicción de Otabalo”. (Serie Estancos, Caja 3, Exp 12).

⁹² “Así sucede en materia de matrimonio, derecho de familia y sucesiones, de propiedad, de negocios jurídicos y de delitos y penas, de procedimiento civil y penal. Todos estos aspectos se rigen casi íntegramente por el Derecho castellano” (Bravo, 1998, p. 10).

Es notable que se estipula dentro de las condiciones legales del remate la presentación de un fiador quien asume la entrega de una fianza que correspondía generalmente a una propiedad en garantía que constituía una seguridad para el pago del monto establecido en el otorgamiento en el que el asentista se comprometía a desembolsar anualmente una cantidad en pago del cargo y responsabilidades de arrendamiento. Estos acuerdos legales, por un lado, evidencian la vinculación de algunos personajes en el circuito de estanco y por lo tanto en las negociaciones que incluían la distribución de estanqueros menores quienes participaban de la producción sumando botijas a la producción total de los estancos principales.

3.1.3. El uso de instancias judiciales como herramienta de reafirmación social y económica.

Considerando que el derecho indiano y las legislaciones que lo constituían fueron adaptadas según las necesidades y objetivos de la corona para cada uno de los territorios y en función de los límites de estratificación étnica, la organización fiscal fue una de las principales motivaciones para la formulación de leyes en beneficio de acrecentamiento de rentas. Uno de los principales entramados de aplicabilidad y acción jurídica fueron las formaciones corporativas vinculadas a la organicidad burocrática también siendo este tipo de asociación creada por fueros de tipo real o privado y que constituyeron importantes espacios de movilidad económica.

Por tradición el derecho castellano fue el principal orden legislativo en las colonias en materia económica y únicamente era complementado con figuras legales o decretos acorde a las legislaciones o decretos estipulados para cada jurisdicción colonial especialmente en las audiencias coloniales (Bravo, 1998, p, 10). Es así, que, con los cambios establecidos dentro del nuevo escenario borbónico, y tras creciente dinamización económica en conjunción con el ordenamiento burocrático que buscaba regularla, fue común la existencia de litigios y autos en torno a las formas de administración de los distintos ramos fiscales.

Uno de las principales herramientas de agencia fue precisamente el discurso utilizado en las acciones legales o los mismos procedimientos jurídicos en los que podían identificarse la intermediación del orden burocrático representado en funcionarios, como en el caso de las visitas

reales⁹³. Los derechos de administración, acuerdos sobre el cumplimiento y la condición de legalidad en los juicios fueron elementos presentes en los juicios de manera recurrente en donde se procuraba justificar ante la real hacienda la efectividad y competencia en la administración. Es lo que se puede observar en autos como el presentado por el Don Manuel Mosquera como procurador a nombre de Don Miguel Ruiz, quien presenta la causa de traspaso en favor de su parte.

También en beneficio de la misma intenta justificar la prórroga del tiempo de arrendamiento a razón de las difíciles condiciones existentes en el asiento luego de suscitarse el terremoto en Hambato. Su intención principal es la de aducir esta circunstancia como motivo legítimo para el beneficio solicitado por su representado. Medidas como el traspaso o la presentación de razones que podían influir en una consistente obtención de rentas fueron algunas de las estrategias aplicadas desde la posibilidad de las instancias jurídicas. Una de las condiciones fijas como el plazo de arrendamiento también fue un aspecto a modificar por medio de la herramienta de prórroga en la que se procede de la siguiente manera:

“ Se sirva en términos de equidad y teniendo presentes varios exemplares que sobre semexantes han acaecido, de concederle al dicho Don Miguel Ruiz mi parte la prorrogación del termino del arrendamiento por el espacio de seis años, ocho meses y doce días en lugar de los dos años, dos meses y veinte y quatro días que le faltaban cuando acaecio el terremoto para el cumplimiento de su arrendamiento” (AHN. Serie Estancos Caja N°4. Exp 1.1757).

Otra de las aplicaciones legales se relaciona al manejo de la tierra en caso de las tasaciones de propiedades donde se encontraban trapiches, cañaverales y fundamentalmente en el caso de haciendas en las que constan principalmente constan inventarios de alambiques. La intención radicaba en la presentación de una petición de tasación generalmente adjunta a expedientes de

⁹³ Esta visita se enmarca dentro de las medidas de reordenamiento y control administrativo instaurado en el proyecto borbónico en la Real Audiencia de Quito. La visita cubrió las jurisdicciones de Chimbo, Tacunga, y Hambato. e incluyó la finalidad de fiscalizar o investigar sobre aspectos administrativos relativos al manejo de la Real Hacienda como son los ramos de estancos, tributos, y pulperías que se establecieron en un territorio.

testamentos en los que los terratenientes hacendados se preocuparon por tener una medición apropiada respecto de las cuadras de caña y el nivel de rendimiento.

Es el caso de la medición realizada a la hacienda Natabuela⁹⁴ en las inmediaciones de la Villa de Ibarra. Para esto, intercedieron para el pedimento legal como otra de las estrategias para la conservación de las tierras y su inserción en la dinámica del circuito del estanco, que en algunos casos como en el de la hacienda cañera Puchimbuela, se encontraban insertos en autos de sucesión de bienes de los acreedores Don Joseph de Grijalva Recalde dueño principal a Don Joseph Grijalva Serrano⁹⁵ su heredero, o como el caso de la hacienda Quitumba y de adjudicación por venta en el caso de la hacienda Quitumba a Don Carlos Araujo.

El documento presenta la determinación del corregidor y juez de comisión para que los medidores Don Valentin Villa y don Isidro Saenz de Viteri tasador se dignen extenderle dicha medición. Para esto, intercedieron para el pedimento legal como otra de las estrategias para lograr el mantenimiento del rendimiento productivo y de la mano de obra anexa a cada uno de estos grandes complejos hacendatarios, en los que además de la producción trapichera o de destilería de alcohol, también disponían de grandes caballerías y ganado.

Cabe destacar que la legislación castellana en asuntos de sucesión y de organización económica, se rigieron a una complementación con el derecho mercantil, ya que la corona buscó establecer un cuerpo legal que fuera capaz de adaptarse a las necesidades legales de una sociedad colonial que cada vez mostraba una vitalidad comercial. “Allí, sin separarse del todo del esquema castellano, pudieron crear un sistema jurídico hasta cierto punto inédito que les permitió homogeneizar lo más posible las peculiaridades del obre americano” (Bernal, 2015, p. 188).

Con esta plataforma jurídica, las herramientas legales a disposición permitieron su utilidad de manera que las actuaciones y recursos utilizados en juicios de índole económico y escritural generalmente se aplicaron de manera bastante flexible. Esto, tendría concordancia con el carácter

⁹⁴ En la tasación se registra la existencia de tipos y especie variadas de caña medidas en unidades de cuadras, solares y varas respectivamente.

⁹⁵ La familia Grijalva fue poseedora de extensas propiedades que tuvieron gran rentabilidad. En concreto la hacienda Quitumba entró en un alargado proceso legal debido a la oposición de los herederos de Joseph de Grijalva su hermano e hijo a la venta a Don Francisco de Arboleda.

indeterminado consistente en los procesos que se sumaba el seguimiento indirecto al asignarse un árbitro judicial acorde con “la facultad discrecional que se concede a los juzgadores para decidir, como si fueran el mismo legislador, en los casos no resueltos por la ley, los dudosos en ella o los expresamente librados a su apreciación.” (Bravo, 2015). Esta atribución constituye una de las principales características del derecho público en las Indias durante el siglo XVIII.

Es lo que se puede observar en casos sumamente extensos, en los que el aspecto probatorio se acoge a la inserción de distintos funcionarios entre los que figuran escribanos, procuradores quienes como se evidencia en expedientes de amplia extensión, en los que la ejecución de distintas formas de observación y de tratamiento legal llegando a concluir de manera exhaustiva la posesión de propiedades en las que se encontraba inmiscuidos herederos, así como posibles compradores. Es el caso de juicios en que figuran personajes importantes de la élite local como lo fue la familia Grijalva⁹⁶, potentados hacendados propietarios de las haciendas Quitumba y Puchimbuela, dos de los principales conjuntos de tierra productoras de caña.

3.1.4. La ruptura del poder local.

Aunque existen referencias de una activa producción de aguardiente en el virreinato de Nueva Granada que según Gilma Mora de Tovar para el caso neogranadino se distinguen en cuatro etapas relacionadas a políticas económicas y la capacidad de obtención de ingresos fiscales. Y en general se distingue la segunda etapa de 1749 a 1760 (Mora de Tovar, p. 92), que se podría asimilar a la etapa de mayor funcionalidad tanto del modelo de arrendamiento por remate, así como de la rentabilidad del estanco coadyuvado por el fortalecimiento del control burocrático. Es en este momento en que para el caso de la Audiencia de Quito Luis Alberto Revelo menciona que ya incluso antes del intento de la corona por reforzar la administración de las rentas hacia una administración directa, ya representaba un negocio altamente expandido y rentable para la corona. (Revelo, 1994, p, 23).

⁹⁶ Dentro de este expediente se recolectan información referente a la venta de la hacienda Quitumba, donde se establece que corresponde o pertenece a los centros productivos del estanco en el enclave del norte, conjuntamente con los demás espacios que conectaban el circuito como los estancos más pequeños o estanquillos como lo fueron los espacios de Caranqui, Otavalo y Caranqui, Urcuqui.

Tras suscitarse los sucesos de la revolución de los estancos, y a la par de las medidas de estratégicas que se establecieron con el fin de impulsar la economía en distintos lugares de la audiencia, la regulación fiscal se reafirmó “cuando se vio el potencial de ingresos públicos en relación a la producción de aguardiente” (Revelo, 1994, p,17). De esta manera el acrecentamiento de la renta y la productividad de las estancias y haciendas trapicheras, significó la consolidación de los núcleos productivos, entre ellos los distintos puntos del circuito tanto del espacio del norte como de núcleo ubicado en el sur en el espacio de Ambato, dando lugar a la consolidación de una red de poder local que eventualmente la corona buscó desarticular e instaurar una administración directa.

Como parte de la iniciativa de retomar el control de la administración rentística, la corona procuró la extinción de los alambiques en la Real Audiencia de Quito y de los medios técnicos indispensables para la fabricación del aguardiente⁹⁷. El reposicionamiento del dominio borbón fue evidente por medio de disposiciones socializadas desde el virreinato hacia autoridades espacios de la Real Audiencia. Un ejemplo es lo planteado en la Real Provisión firmada por los Oidores Josef García de Leon y Pizarro y Josef Enriquez Osorio escribano de su magestad, la que se estipula:

“Se extingan todos los alambiques que hubiese asi los que constan por la memoria presentada por Manuel Guevara como los de mas que se cubriesen respecto a lo mui perjudicial y destructivo de la salud y vida, que es el que aquí se fabrica por mixto y composición y por qué sus factores, no contribuyendo cosa alguna a la Real Hacienda le venden a precios mui vajos abundando por esta razón, tan pernicioso vicio que hace impunemente en los combentos de religiosas, librese exorto al reverendo obispo, para que de por su parte las más eficaces providencias, a fin de que, con ningún pretexto, ni motivo se permita su fábrica, expidiéndose el mismo al Padre Provincial de Santo Domingo por lo que mira al de Santa Cathalina que está a cargo de su religión” (AHMI. Caja 316. Exp 4. 1766).

⁹⁷ Se observa en la regla fija del estanco de aguardiente emitida para toda la Real Audiencia, pero enviada para su aplicación en la Villa de Ibarra. Esta regla se inserta un año posterior al contexto en que se intentó reforzar el control administrativo del estanco lo que desató la oposición de los productores y hacendados.

Así vemos que, uno de los argumentos regulatorios fue la calidad del aguardiente y sus efectos en la población, así como la preparación en espacios no adscritos al sistema del estanco y su administración. Algunos de estos sitios de producción incluyeron la producción de aguardiente en espacios religiosos como conventos de religiosas en donde el licor era elaborado con especias que mejoraban su calidad. Este tipo de producción, aunque era ampliamente consumido por el pueblo llano, fue considerado expendio ilícito y al margen de la contabilidad del real ramo. Por lo que su venta fue sancionada en algunos informes de la Real Hacienda en los que el procedimiento regular para su eliminación fue la inspección por parte de los oficiales reales quienes durante el proceso administrativo se encargaban de receptor declaraciones y posteriormente pedir las autorizaciones para el ingreso hacia los espacios religiosos con previa autorización y visto bueno del obispo.

Es el caso de lo suscitado en la Villa de Ibarra como consta en un documento de prohibiciones y regla fija donde se dispone los lineamientos para la fabricación y se pone en conocimiento:

“por lo que respecta al que se destila impunemente en los conventos de religiosas, librese exorto al reverendo obispo, para que de por su parte las mas eficaces providencias, a fin de que con ningún pretexto, ni motivo se permita su fábrica, expidiéndose el mismo al Padre Provincial de Santo Domingo por lo que mira al de Santa Cathalina que está a cargo de su religión”. (AHMI. Caja 316. Exp 4. 1766).

Actividades como estas, formaron parte orgánica de la dinámica económica cotidiana y la agencia ejercida por distintos sectores de la sociedad colonial, quienes en el caso de las comunidades religiosas o de los solventes grupos comerciantes y hacendados-terratenientes, hicieron del negocio del aguardiente un espacio de aprovechamiento económico y en el caso de los asentistas de representatividad ante el orden estatal colonial. Con todo el espacio de acción entregado a la administración de las rentas y el potencial desencadenamiento de protestas sociales como el experimentado en la revolución de los estancos en 1765, el régimen despuntó sus esfuerzos hacia la contención de influjo criollo. Esta iniciativa por fortalecer el ordenamiento de las finanzas y el ejercicio de oficios burocráticos a favor de los intereses de la corona, constituyó según Rose

Marie Terán la parte esencial de las reformas emprendidas por el régimen Borbón a mitad de siglo (Terán, 1999, p.48).⁹⁸

Esta recuperación del poder tuvo como antecedente además de la necesidad por incrementar la captación organizada de rentas, vigilar los procesos productivos que generalmente incluían espacios de permisividad donde los distintos funcionarios solían incurrir en actividades de evasión fiscal o perjuicio para la Real Hacienda. Esto es analizado por Anthony McFarlane⁹⁹ para el contexto de la Revolución de los barrios como un fenómeno de organización social y político que significó una convergencia de intenciones autonomistas y económicas por parte de los grupos en tensión alrededor de tanto el producto como del ámbito fiscal.

Las inconsistencias por parte de los estanqueros fueron tempranamente identificadas, desde el gobierno de Messia de la Cerda, cuando se identificó que en los asuntos fiscales dentro de la audiencia algunos de los ingresos por rentas fueron mantenidos por los asentistas y hacendados elevando el costo de abastecimiento que se agravó sumado a la práctica habitual evasión fiscal. (Mc, Farlane, 1989). El desajuste administrativo que se extendió posterior a los eventos de protesta y tras la problemática que implicó la temporal extinción del estanco el mismo año, llevaría finalmente a ejercer un mayor y definitivo control correspondiente con las políticas de comerciales que si bien fomentaban el libre comercio basada en el impulso de la exportación interregional, también delimitaron la injerencia criolla, sustituyéndola por una estricta intervención institucional.

De esta manera, durante la segunda mitad de siglo se implementa oficialmente el sistema de administración directa, a través de la formación de la Administración General de Rentas y el despliegue de funcionarios asignados y conformante de toda una estructura organizativa que se constituía en administradores, oficiales reales, inspectores y guardas. Otra de las entidades adjunta a la funcionalidad del sistema se menciona que “los órganos centrales de la Real Hacienda se

⁹⁹ Según Mc Farlane la reforma fiscal impuesta por la corona se interpuso a los intereses económicos criollos por lo que la interrelación de los actores involucrados, también cambió las formas de negociación en la burocracia. (Mc Farlane, 1989. pg. 299).

limitaban a garantizar y dar legalidad a estas operaciones y, en reducida medida, a seleccionar los actores autorizados para tomar parte en las mismas.” (Didieu,2014, p.170).

El reforzamiento en el aparato burocrático llevo a controlar de mejor manera la acción de las élites en las distintas jurisdicciones, esta fue una de las características que corroboró la efectividad de la organización burocrática del proyecto Borbón. El ejercicio de regulación principalmente se rigió Real Hacienda como la entidad de vigilancia económica y de las arcas fiscales. Ambas instancias fueron determinantes para la toma de control y el reordenamiento de los procedimientos administrativos internos que anteriormente fueron gestionados por los distintos asentistas bajo la modalidad de arrendamiento por remate.

Posterior a estos cambios, es posible ver un mejoramiento de aspectos como el manejo de la contaduría, evidenciado en documentos como informes contables y de entrega, en los que se especificaban cifras como la cantidad de botijas despachadas y la cantidad de ingresos desde las oficinas incorporadas al estanco central. Esto marcaría un punto de transformación que se empata con la intensificación de la rigurosidad borbónica a nivel regional con medidas como la liberación de la economía en 1778, segmentándola y estimulando la producción el crecimiento estratégico de mercados con especial énfasis en puertos de importante conexión interregional. Es en este momento de énfasis que el despliegue institucional se reafirma aplicando procedimientos de contabilidad y control acordes con una burocracia tecnificada que da cuenta también del posicionamiento de los organismos de control de manera organizada lo que eventualmente implicó una optimización de los recursos fiscales.

Es lo que se observa en informes de gestión de delegados como Nicolás Carrión¹⁰⁰ quien da cuenta de la forma en que se realizaban informes sobre las cuentas de la administración de aguardiente y evidencia que existía un procedimiento claro en la validación de este informe contable, el cual debía contar con la intervención y constancia de todos los funcionarios pertinentes en el este ramo fiscal.

Se trata de un breve escrito en el que se detalla en primer lugar la declaración de las cuentas realizada por el administrador Don Nicolás Carrión en donde se especifica que entregó la

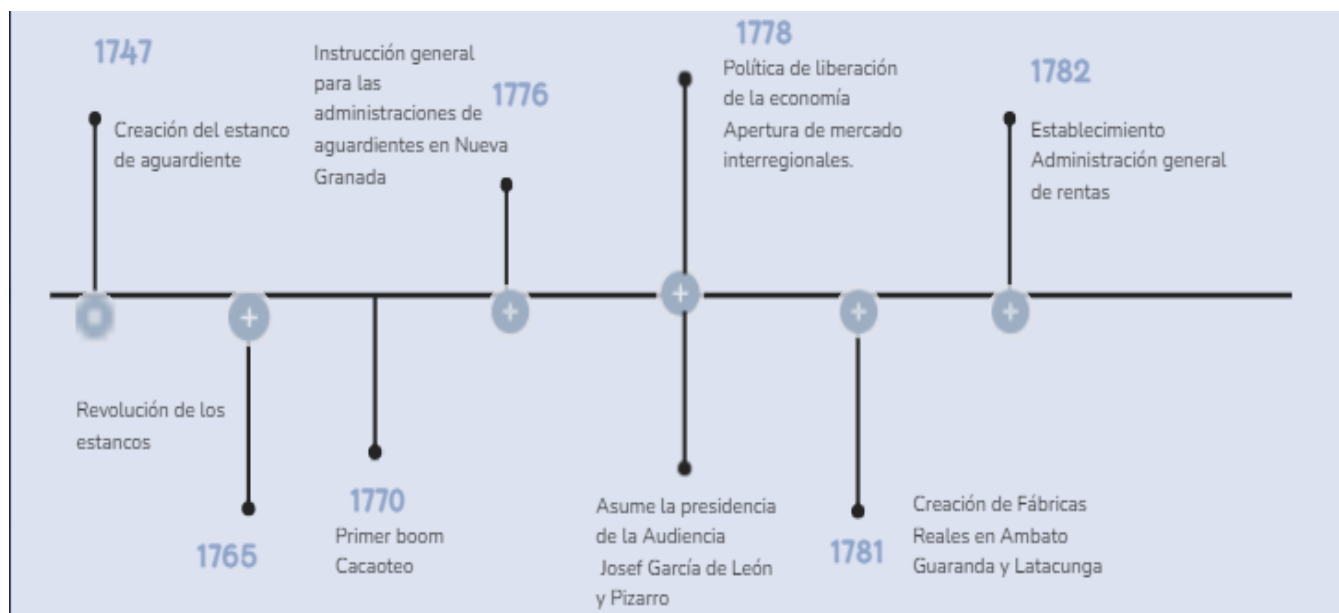
¹⁰⁰ Contador nombrado de la administración general del Ramo de aguardiente en Quito.

“cantidad de 13450 pesos a la cual se agregó un monto sobrante del año anterior, con lo cual hace 15068 pesos 4 y 3 cuartillos. De la cual se abonaron a favor de temporalidades en 31 de marzo de este año 4666 y 10 mil pesos a favor de la referida administración, y le quedan sobrantes quatro cientos un pesos 7 y 3 cuartillos” (AHN. 10, Exp. 23, 31 – XII – 1780, ff. 1).

Para los años finales de la periodicidad propuesta es relevantes la generación de documentación como informes producidos desde la Administración General de la renta¹⁰¹ de aguardientes a la que se adscribían los estancos gestionados directamente por administradores delegados, inspectores dedicados a la observación de los procesos de producción y calidad y guardas reales.

Gráfico 5. Línea de tiempo.

Transformaciones en el estanco de aguardiente.



Detalle: Línea de tiempo. Fuente: elaboración propia.

¹⁰¹ En el caso de la Administración de rentas, órgano que se despliega de la Real hacienda contaba con 18 administraciones de rentas estancadas y rentas unidas.

3.2. Tácticas y estrategia de respuesta y adaptación social frente a la administración Real.

Como resultado de las transformaciones devenidas de la intención estatal y sus nuevas necesidades de control se produjeron distintas respuestas que puede ser analizadas como formas inherentes a la dinámica económica y su incidencia en la cotidianidad la sociedad colonial. El reforzamiento de los procesos administrativos sobre una renovada y cambiante base jurídica y burocrática, en algunos casos, se expresó nuevamente como el escenario propicio para la reafirmación o continuidad de prácticas ya existentes desde siglos anteriores cuando el negocio del aguardiente se desarrolló de manera aparentemente no regularizada.

A pesar de esto, las tácticas o estrategias se acoplaron de acuerdo a un contexto normativo y de control mucho más riguroso y que respondió también al creciente desarrollo de este monopolio debido al incremento demográfico, y progresiva recuperación de circulación monetaria experimentada para la segunda mitad del s. XVIII.

Cabe recalcar que estas prácticas al ser manifestaciones que desafiaban el poder y atribuciones de la corona por la afectación que producían al obstaculizar la acción de sus instituciones y dificultar o en algunos casos disminuir los ingresos por esta renta, fueron un objeto de constante preocupación y sanción por parte de la corona. Aún, así estas manifestaciones también fueron parte de actuaciones normalizadas por canalizarse a través de estructuras sociales o jurídicas totalmente ancladas al orden del pacto colonial, sin embargo algunas más transgresivas como el contrabando o el control de la producción agrícola cañera a gran escala combinado sumada a su creciente influencia política local, coadyuvaron a fortalecer el dominio de las élites terratenientes. Estos grupos eventualmente acumularon un capital social político y económico que se interpuso directamente a los intereses de la corona.

3.2.1. El proceso conflicto-adaptación analizado como respuesta frente al poder.

Considerando el marco interpretativo y conceptual presentado en la sección introductoria, el componente político en el funcionamiento del estanco y sus transformaciones en el tiempo, revela un tipo de organización social que subyace a pesar de la fortalecida restitución de la corona. Aunque la predominancia en la responsabilidad del funcionamiento alrededor del estanco correspondió a la disposición estatal y sus representantes, la dinámica del estanco evidenció la agencia social de distintos sectores quienes sortearon las barreras de la rigidez administrativa para involucrarse a través de prácticas cotidianas.

La idea conflicto y adaptación puede identificarse en las continuas formas de enfrentamiento al mismo sistema burocrático, organizaciones productivas autónomas, y actividades en las que los funcionarios oficiales o asentistas incurrieron en inconsistencias de gestión. Al hablar de conflicto podemos identificar momentos, partiendo de la implementación del estanco, pasando por su afianzamiento y consolidación a través de la modalidad de arrendamiento, fase en la que se puede identificar mayor concentración de haciendas que posiblemente estuvieron vinculadas al circuito del norte, y finalmente el periodo de mayor reforzamiento burocrático con el cambio a la administración directa.

Un ejemplo de esto, lo encontramos en un documento emitido por Don Josef Abril, administrador de reales rentas y alcabalas y avalado por el Alcalde Ordinario de la Villa de Ibarra Don Joaquín López de la Flor¹⁰², en donde se menciona que Don Miguel Canelos¹⁰³, funcionario de la administración, es deudor de una cantidad impuesta en un vale presentado y entregado al administrador principal del estanco ubicado en dicho sitio. En la demanda se explicita que:

“Para el desembolso y respuesta ante la deuda y con el fin de evitar perjudicarlo, el administrador le aplico el ejercicio de selador. De este cargo al no proveer subsistencia, no se pueden descontar la tercera parte de su sueldo. Se propone que se mantenga en dichas funciones hasta que pueda responder a la Real Renta y entregar el valor de 60 más 10 pesos al Administrador

¹⁰² Además de ostentar el cargo de Alcalde se desempeñó como administrador del ramo de alcabalas en la misma jurisdicción.

¹⁰³ Es uno de los tantos casos que reflejan el conflicto entre administradores y miembros de la burocracia anterior a la unificación por administración directa.

Joaquin Lopez de la Flor, de no cumplir con lo estipulado se le llevará a cárcel pública.” (AHMI. Caja 126. Exp 30. 1782).

En autos judiciales como es evidente observar que incluso miembros de la burocracia podían incurrir en un aparente desacato en términos formales como parte de un mecanismo de adaptación a un sistema que debido a su libertad administrativa de acción y la particularidad de no tener una organización completamente centralizada anterior a la creación de la Administración Central de Rentas.

Asimismo, cabe destacar que generalmente, muchas de estas prácticas que aparentemente resultaban irruptoras ante el poder únicamente representaban formas de subsistencia o que tenían correspondencia con las tendencias clientelares presentes en los entramados burocrático estatal de un estado preindustrial. Algunas de las prácticas que reflejaron la adaptación al sistema del estanco variaron en cada punto del circuito en concordancia en función de las particularidades respecto a la división de la tierra y su geografía, o la cabida que tuvo el estanco debido a los niveles demográficos y de consumo de la población.

Otro de los juicios que reflejan los procesos de conflicto y adaptación, corresponde a uno de los numerosos casos en que un asentista se abstuvo de continuar ejerciendo su gestión, argumentando distintas causas. Este tipo de determinaciones fueron sumamente comunes y adaptables a la ductibilidad jurídica por lo que los argumentos presentados aludieron generalmente a la evidente dificultad para recaudar las rentas o condiciones adversas ¹⁰⁴para su funcionamiento como Don Antonio González del Pino Teniente General, quien declara dentro del juicio por traspaso del estanco de aguardiente de Latacunga de Don Andrés Garzón a Don Miguel Ruiz. Esta declaración suma como evidencia para las peticiones generadas a la Real Hacienda para la prórroga del arrendamiento solicitada por el comprador debido a la pérdida de la producción y las afectaciones generadas por el terremoto sucedido en febrero del mismo año. (AHN. Serie estancos. Caja 4. Exp 2. 1757.)

De la misma manera, los distintos recursos impuestos por los asentistas demostraron la unificación de los grupos económicos en tensión, ya que durante la mayor parte del funcionamiento

¹⁰⁴ Condiciones de orden natural como sequías o terremotos que al suceder con frecuencia para el siglo XVIII incidieron en la producción agrícola de materias primas destinadas a la elaboración de manufacturas.

de estanco se evidenció la herramienta de resolución como las aplicaciones jurídicas, además ejercicio de acciones que modificaron el sistema de acción dentro de la administración interna como por ejemplo la intermediación de los productores menores ¹⁰⁵o las formas de organización sobre la distribución, que incluyó en algunos casos la apertura de flujos de circulación al margen de la fiscalización del estanco.

Sumado a esto, la interrelación entre a intervención jurídica, su adaptabilidad y el carácter de estricto cumplimiento que tenían las medidas borbónicas, fue un elemento de constante cambio en el que los actores sociales inmersos en el sistema vieron un espacio de consecución de sus intereses. En este sentido, la connotación de adaptación también circundó alrededor de las ventajas que suponía el estar vinculado al estanco como un lugar de reproducción social y no únicamente económica. Interpretando lo anterior desde de lo planteado por Bordieu, en la que “la noción de reproducción social puede ser pensada a partir del reconocimiento de una lógica de desigualdad en la distribución de recursos materiales y simbólicos.” (Rizzo, 2012).

Respecto a esto, tenemos casos en los que existen discursos acordes con la intención de modular la administración del estanco vinculado a su factibilidad en cuanto a la posibilidad de entregar las cifras planteadas durante el otorgamiento de la escritura de arrendamiento. Es lo que se puede ver en lo expresado por Don Antonio Gonzáles del Pino cuando menciona que:

“Como aviendo arrendado dicho estanco a Don Andres Garzón fuera de pagar dicho arrendamiento se pagaron trescientos y quatro pesos de quenta de las oficinas y peltrechos para la fábrica de aguardientes que se acostumbraba sacar antes para abastecer el lugar”.

(AHN. Serie estancos. Caja 4. Exp 1. 1757.)

El expediente demuestra que era común la presentación de cualquier tipo de acontecimiento como prueba o justificativo para obtener algún tipo de ventaja o pedido en relación al estanco y su gestión. Demostrando que dentro de la administración existieron constantes cambios y una ajetreada actividad de papeleo que reveló el dinamismo de los funcionarios y

¹⁰⁵ Arrieros o intermediaron quienes proveían de aguardiente a establecimientos como pulperías o chicherías.

agentes involucrados directamente como gestores de la renta así indirectamente siendo parte de las instancias burocráticas y jurídicas. En el documento, al igual que algunos otros presentados por asentistas, también se tiende a argumentar razones que pudieron incidir en la copiosa cantidad de ingresos por el rubro del expendio en las distintas oficinas o tiendas de estanco, como lo son las afectaciones producidas en las instalaciones, por motivo del terremoto suscitado en Hambato de lo cual se menciona:

“y que con la compra de un alambique y la formación de otro en la casa de Don Joan de Mora y entrando en composición de una tienda fraqueros y barros necesarios según la cuenta hecha en dichos nuevos costos llegaron a doscientos y catorce pesos fuera de diez botijas de aguardiente sacado, repartido en los estancos menores donde se vendía, se perdió con la ruina del lugar causado por el terremoto del día veinte y dos de Febrero de este año en que hasta de alambique de cobre se aplasto y no se pudo recoger cosa considerable de dicho aguardiente ni venta de esta espacio de quince días”

(AHN, Serie estancos. Caja 4. Exp 1. 1757)

Estos procesos o acciones de adaptación, sin embargo, puede rastrearse en clave comparativa, ya que es evidente que, para el caso del enclave norte, ya sea por la predominancia de los complejos hacendatarios jesuitas, así como de la vasta extensión de otras tierras que constituían una interconexión de unidades, es evidente que existió una mayor libertad de acción en cuanto a la dinámica de circulación y venta directa y de gestión por parte de los propietarios de las haciendas. Esto se corrobora ya que dentro de la búsqueda documental realizada es mínima la documentación que registra un seguimiento burocrático del estanco como figura institucional anexa a los ramos de la Real Hacienda, considerando que el rendimiento de producción cañera fue extensamente abundante para la subregión norte.

Una situación diferente se observa en el enclave de Quito y sus cinco Leguas, cuyo nivel de productividad e importancia ha sido tratado por Luis Alberto Revelo¹⁰⁶ (1994) a profundidad y que para nuestro análisis geográfico espacial corresponde a uno de los tres puntos principales para

¹⁰⁶ Realiza un importante trabajo en donde reconoce la predominancia económica y política del grupo de los trapicheros de las cinco leguas y su rol como opositores a la política fiscal además de presentar un contundente análisis de las finanzas del ramo en los albores del proceso independentista.

la conformación del monopolio del estanco durante el periodo de reformismo borbónico. Este importante espacio “se ubicaba al norte y nororiente de la ciudad, para aprovechar las tierras cálidas de la cuenta del río Guayllabamba, aptas para el cultivo de cañaverales. En general, el cultivo de caña se direccionaba mayoritariamente a la producción de aguardiente.” (Velasco, 2007, p, 6).

Especialmente durante la fase de mayor reforzamiento de la gestión burocrática, es evidente ver una cuantiosa generación de documentos que avalan la contabilidad y el balance, así como informes detallados sobre la captación de aguardiente y su posterior distribución en los centros urbanos como Quito.

3.2.2. Negociaciones y dinámicas comerciales al margen de estanco.

Como hemos identificado, el sistema del estanco implicó una serie de acciones que activaron y movilizaron la agencia social de los diversos sectores y estratos sociales involucrados en la intervención económica borbónica producida en la Audiencia de Quito. Por un lado, el crecimiento demográfico¹⁰⁷ y la ampliación de las villas y ciudades dado el vital intercambio económico principalmente a través de los flujos migratorios dedicados a la industria textil (Estupiñán, 1992, p.71) que para el siglo XVIII experimentó un cambio vinculado a la transformación hacia el modelo de obraje privado. Todas estas reorganizaciones implicaron la reacomodación de las prácticas económicas cotidianas en algunas ocasiones distanciándose del orden regular fiscal o generando la formación de lógicas propias de funcionamiento en mercados o espacios locales.

La injerencia local obtenida por los diversos agentes históricos en el ejercicio del poder que denotaba sus funciones sean funcionarios reales, asentistas o incluso clérigos apertura de espacios para las fugas o practicas subreptivas o de organización social no adscritas a la autoridad colonial. Aunque en algunas ocasiones estas prácticas pueden verse desde una perspectiva de

¹⁰⁷ El factor de crecimiento demográfico es observado por Tamara Estupiñán (1997) en su trabajo sobre el mercado interno de Quito en donde pone en diálogo los principales debates sobre la situación económica de la audiencia recogiendo lo expuesto por Susan Weber acerca del rol decisivo que tuvo la variable migratoria con afianzamiento de la economía en la Audiencia.

oposición al régimen, su naturaleza corresponde a una permanente dialéctica de negociación y consenso, en la que las tácticas tenían concordancia con el carácter de adaptación legal y de proteccionismo establecido desde el marco legal. En este sentido estas tácticas correspondieron una fuerza de adaptación social en el que la dominación impuesta por la estratificación de castas generó un entorno de resistencia (Glave, 2005, p. 55) cotidiano que modificaba dichas determinaciones al mismo tiempo que se adaptaba a las formalidades de las instancias colonizadoras.

Estas prácticas pueden ser observadas en lo realizado por personajes como Vicente Ribera quien como procurador a nombre de don Pedro Saenz Viteri contra Don Miguel García Granda, clérigo presbítero del colegio de la compañía de Riobamba, impone una demanda que se inserta dentro del contexto de aplicación de introducciones de aguardiente. En el juicio el procurador expone que su parte fue afectada con la presentación de pruebas falsificadas que deslegitimaban su responsabilidad como administrador, dichas evidencias que en su mayoría corresponden a declaraciones proporcionadas por treinta y cinco testigos, aduciendo su responsabilidad en el expendió ilegal de aguardiente producido en su hacienda ubicada en la localidad de Patate. En el expediente se aduce que los excesos cometidos por el asentista corresponden a su intención de comercializar su aguardiente en distintos espacios, a lo que la parte demandada responde en defensa:

“ No el selo por el bien público por impedir perjuicios que mi parte le haya ocasionado, sino el odio y deseo de venganza que dicho Don García Granda ha consebido contra mi parte, así por no haberle querido comprar los aguardientes que fabrica en sus haciendas de valle de patate con los justos motivos deser malissima su calidad por ser compuesta de cachasas con legia quees sumamente nosiva para salud y se tener ya contratado con otras personas todo el aguardiente necesario para el avasto de dicho estanco ” (AHN. Serie estancos. Caja 3. Exp 11. Folios 7,62, 1768)

Las prácticas de extracción y venta por fuera del estanco, sin duda representa una de las acciones que evidencian tácticas de resistencia alrededor del rigor que significaba el acaparamiento de aguardiente a manos del estanco. Aunque evidentemente este tipo de acciones eran consideradas como faltas y perjuicios directos a las finanzas de la corona y la Real Hacienda, en la cotidianidad

implicó una forma de subsistencia anclada a la producción de aguardiente y que consecuentemente implicó diversos tipos de negociación interna que propiciaban el intercambio y ciertas praxis de colaboración simbólica entre miembros de distintos estratos.

La especialización productiva también se sitúa como una variable a comprender en conjunto con los condicionamiento externos o geográficos de cada espacio, y a partir de la cual se puede entender la intensidad o nivel de activación de las dinámicas comerciales que a su vez respondían a la conformación de un hinterland intrarregional que satisfacía la constante demanda de abastecimiento para una población que para el siglo xvii fue cada vez más numerosa. (Gálvez, p, 675).

3.2.2. Un mecanismo de control social: consumo y movilidad social del pueblo llano en el circuito del estanco.

A pesar de la insistente censura al consumo de aguardiente de caña y otras bebidas estimulantes por razones de tipo moral y religioso, desde su inserción a los territorios americanos hasta el periodo analizado, fue ampliamente ingerido como una de las bebidas embriagantes predilectas del pueblo llano en la Audiencia de Quito. Una de las principales problemáticas fue la característica de la calidad, que en varias ocasiones varió dependiendo de los sitios de producción y de la dedicación y esmero del operario del alambique para su fabricación.

Por medio de provisiones, la corona llamó la atención sobre lo perjudicial y nocivo que resultó para los consumidores el aguardiente mal resacado o que contuviese componentes de baja calidad. Esta observación fue objeto de tempranas regulaciones como la dispuesta cuando se ordena, por Real cédula emitida por Carlos III en 10 de agosto de 1714 la prohibición de fabricación bajo multa de 1000 pesos, (Freile, 2005, p.8).

Posterior a la implantación del estanco y con su consolidación como una de las rentas más importantes para la Real Hacienda se impusieron otras normativas como la regla fija de 1766¹⁰⁸ que expone inicialmente “Por cuanto se ha considerado necesario por la junta de real Hacienda dar

¹⁰⁸ Las prohibiciones por razones de tipo moral fueron una constante por parte de las comunidades religiosas quienes en numerosas ocasiones llamaron la atención de autoridades por medio de cabildos abiertos advirtiendo sobre los perniciosos efectos de su consumo.

regla fixa para que sus Magestad se ha reintegrado de los ocho mil pesos anuales que contribuyen los asentistas de real estanco de Aguardiente” y en la que nuevamente se intenta extinguir la producción disponiendo que se “extingan todos los Alambiques que hubiese, así los que constan por la memoria presentada por Manuel Guevara como los de más que se cubriesen respecto a lo mui perjudicial y destructivo de la salud y vida, que es el que aquí se fabrica por mixto y composición y porque sus factores, no contribuyendo cosa alguna a la Real Hacienda le venden a precios mui varios abundando por esta razón, tan pernicioso vicio que hace experimentar repetidos desordenes e insulto” (AHI, Caja 316. Exp 4. 1766.)

A pesar de dichas restricciones, la demanda de aguardiente se mantuvo y fortaleció en regiones donde la intermediación de los funcionarios reales fue ejercida con levedad y donde la venta de aguardiente mantuvo un precio oficial sostenido. Asimismo, la popularidad de la bebida y la necesidad de la corona por controlar su circulación y consumo se expandió, llegando a crearse oficinas de estanco en espacios como Guayaquil bajo la presidencia de Don Joseph García de León y Pizarro en marzo de 1778. (Cuetos, 2008, p.375).

La variabilidad en el consumo de los derivados de la caña, fue otra de las particularidades de la producción cañera especialmente en el espacio del Virreinato de Nueva Granada en donde la población indígena y mestiza se inclinó por la obtención de derivados como la chicha, el guarapo o caldos producidos durante las primeras etapas de producción al interior del trapiche. Los flujos de circulación además de responder a un ritmo económico propiciado por el empuje del ordenamiento fiscal, culturalmente coadyuvaron a dotación de un elemento aglutinador y vinculado a la celebración o la ritualidad social. El aprovechamiento de todos los derivados de la caña fue una característica dentro de los procesos productivos al interior de las haciendas trapicheras. Los excedentes de producción posibilitaron un repartimiento interno que sustentó las relaciones continuidad de mano de obra.

Esto es evidente a partir de registrado en algunos libros de socorros en los que se entregaba de frascos de caldos o cachazas a los indígenas y su registro en los libros de socorros producidos en haciendas como Quitumba y el Molino ubicadas en la zona de Salinas de Ibarra. En este libro de cuentas a razón de deuda o como parte de los pagos otorgados a los trabajadores se apunta la

entrega de caldos de aguardiente para ser llevados a propósito de las festividades de San Pedro y San Pablo durante el mes de junio.

La entrega se realizaba según la nómina de todos los trabajadores bajo un listado detallado de la que se ha podido recabar la siguiente información:

Tabla 4.

Libro Nuevo de socorros de Yndios y sirvientes de las haciendas San Juan de Quitumba y Molino año 1775.			
Nombre del trabajador	Cantidad de caldos entregados	Valor en pesos	Fecha anotada
Lorenzo Quilca	2 botijas “para el cobijo de su casa”.	10 ps	6 de Junio
Pedro Cano (muchacho)	½ botija de caldo de cañaquichiquito	2 y ½ ps	17 de Junio de 1775
Juan Valiente (menor)	Botija de caldo de cañachiquito	5 ps	18 de Junio
Domingo Conde	½ botija de caldo de cañaquichiquito	2 y ½ ps	6 de Junio
Carlos Anrango,	1 botija de caldo de cañaquichiquito. Media para el para pagar una deuda y media para San Juan, más una botija de miel	5 ps	18 de Junio

Detalle: Repartición de aguardiente a trabajadores de la hacienda Quitumba. Elaboración propia. Basado en documento AHN. Serie hacienda, Caja 4, exp 4, ff.1,2,4. 1775).

Este tipo de canales de consumo construyeron los entramados de intercambio articulando a los distintos puntos pertenecientes a los circuitos identificados y que correspondieron a la interrelación cotidiana de actores sociales que ya sea en relación al consumo o de intermediación en responsabilidades burocráticas quienes intervinieron en cada etapa del circuito intercediendo en la conformación un recorrido de extensión sumamente amplio.

Aunque aparentemente el funcionamiento del estanco radicaba únicamente la venta de materia prima por parte de los productores a los arrendatarios quienes pagaban una cantidad

específica al fisco para encargarse de la compra directa a productores y la posteriores destilación o venta directa a los productores, (Freile, 2005), el recorrido de circulación del estanco de aguardiente se extendió en función de los espacios de colocación en contextos de comercio urbanos como lo fueron las pulperías. El abastecimiento en estas tiendas fue posible debido a la compra directa del aguardiente a estanqueros completando el circuito y ampliándolo por fuera de estanco, lo que movilizó aún más la accesibilidad de consumo para la población en general.

Respecto de la presencia de aguardiente en estos espacios comerciales las fuentes indican que la existencia de botijas de aguardiente de la tierra era común que llegaba por parte de los dueños de pulperías, quienes posiblemente adquirirían el aguardiente por medio de acuerdos o negociaciones que conformaban las tácticas cotidianas por fuera del orden de poder y que activaron una serie de dinámicas de administración.

Refiriéndonos específicamente a lo encontrado en las pulperías encontramos en listas de inventarios la existencia de algunas botijas de aguardiente de Castilla como lo existente en la pulpería administrada por Miguel Olivero y que se encontraba incorporada en un juicio llevado adelante por su legítima dueña Doña Juana Ponze¹⁰⁹, debido a la intención de retomar la administración en sustitución de dicho administrador encargado. El expediente menciona además que existieron irregularidades en cuanto a la compra de 30 botijas de aguardiente a razón de un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos a Don Juan de Zaldumbide para la venta en dicho establecimiento ya que Olivero habría acordado independientemente la compra sin oportuno registro contable ni notificación a su propietaria. (AHN, Serie Gobierno, Pulperías. Exp 4. ff. 41)

Los inventarios¹¹⁰ y sus detalles dan cuenta de una diversidad en la comercialización de aguardiente que ponía a disposición el aguardiente de Castilla o uva como otro de los licores que fue introducido culturalmente con el proceso de colonización y primordialmente consumido en espacios como el litoral, por el público peninsular y criollo como lo afirma Laviana Cuetos (2004) al analizar la tardía implementación del estanco de aguardiente de Guayaquil.

¹⁰⁹ Todos los bienes se encontraban en condición de decomiso por el proceso legal que inició Doña Juana Ponze contra el administrador quien había utilizado de mala manera su posición como encargado del manejo del establecimiento.

¹¹⁰ Fuentes sumamente útiles en el análisis del comercio a pequeña escala y el movimiento de consumo en espacios urbanos.

Tanto la constante en el consumo y su activa circulación que incluyó la agencia de actores quienes participaron a través de acciones en algunos casos de consenso y en otras de tácticas que pueden identificarse como prácticas transgresoras del ordenamiento impuesto por compañías de arrendamiento estables y sus agentes estatales (Dedeu, 2014, p. 179) propiciaron el acelerado crecimiento del comercio interno experimentado en la Audiencia de Quito.

3.3. El contrabando de aguardiente, una práctica cotidiana.

Conjuntamente con la creciente actividad comercial impulsada por el reformismo borbónico también se intensificaron conductas que se manifiestan de modo casi causal al crecimiento económico a la interconexión regional y la expansión económica mundial enfrentada por el imperio durante el siglo XVIII. Las políticas mercantilistas¹¹¹ interpuestas por la corona basadas en el establecimiento de una economía de abastecimiento e intercambio con la metrópoli bajo los lineamientos de maximización productiva, desencadenaron la intensificación de formas externas a las medidas de legalidad, otrora estuvo en consonancia con los intereses que determinaron el desenvolvimiento de los mercados locales.

La práctica del contrabando, como lo afirma Muriel Laurent corresponde a la actividad distanciada opuesta a los intereses de las finanzas públicas y a la dependencia económica de los espacios coloniales favoreciendo la circulación comercial autónoma y las necesidades de consumo al margen de la restricción tributaria (Laurent, 2003, p. 138). En el caso de la Audiencia de Quito la apertura de circuitos mercantiles coadyuvados por la intervención de la corona sumado a la potestad de intermediación propiciada por los canales de captación fiscal, construyeron el ambiente idóneo para ejercicio actividades de contrabando en los distintos parajes de las rutas mercantiles.

En la cotidianidad el contrabando se insertaba en una lógica de apertura de los mercados y de redistribución que fomentó una liberación de los mercados locales y sus circuitos a consecuencia, en términos sociales, de una valoración objetiva sobre los productos (Imberón,

¹¹¹ Como la inserción del modelo productivo de plantación en las Antillas y el caribe que sentó las bases para la replicación en territorios como el litoral con el monopolio de tabaco e implementación de las reales fábricas.

1986, p. 89), y sus características, variables que a su vez que determinaban los ritmos de consumo. Además de constituir una táctica de reacción implicó la redefinición de la influencia del sector criollo y terrateniente propiciando espacios alternos de intercambio.

3.3.1. La evasión fiscal y el contrabando: un frente de preocupación para la corona.

A nivel regional especialmente dentro de un ambiente de conflictividad por la hegemonía imperial, el contrabando despertó una insistente preocupación por restaurar el control del comercio de ultramar y orientar la economía de exportación hacia una exclusividad con la metrópoli. Para el caso de las tenencias coloniales del caribe, la necesidad del régimen por retomar el control del espacio comercial marítimo¹¹² encontró dificultades, debido a que la intencionalidad de las reformas borbónicas no consideró el estado de parcial de déficit económico experimentado por el estado español, lo que significó la limitación de abastecimiento entre la metrópoli con sus colonias. Este aspecto eventualmente causaría la acumulación de influencia por parte de las élites locales el consecuente crecimiento del contrabando como forma de resistencia (Gutiérrez, 2012, p. 187).

Aunque la corona estableció múltiples mecanismos emitidos desde la institucionalidad de Real Hacienda posicionando funcionarios catalogados como oficiales reales, quienes mantenían una jurisdicción autónoma y entre cuyas responsabilidades se encontraba el vigilar y sancionar las acciones de contrabando y la resolución de causas referentes a la realización en dicha actividad, la venta por fuera del estanco fue una práctica bastante recurrente. La importancia fiscal que tuvo la renta de aguardiente en el espacio de la Audiencia por representar ingresos orientados a cubrir gastos militares y de defensa, llevó a la corona a establecer lineamientos y protocolos¹¹³ que se ven evidenciadas en los numerosos expedientes, con la finalidad de evitar la dispersión de las rentas obtenidas a través de la captación ejercida por medio del estanco. En términos políticos, el contrabando trascendió las formas del pacto colonial para conformar una imbrincación de la

¹¹² Debido a la continua amenaza que representaba la captación de los mercados marítimos estratégicos por parte del imperio británico, sumamente preparado en materia naval.

¹¹³ Visitas generales realizadas por enviados peninsulares o la intervención de un solo funcionario a cargo de las inspecciones y vigilancia del aguardiente ingresado en distintas ciudades.

economía regional con las dinámicas y negociaciones de tipo local en el que la agencia social provino de distintos estratos sociales encausando una próspera economía.

Entre algunos de los ejemplos de contrabando que se desarrolla de manera diferenciada en las tres distintos circuitos – Villa de Ibarra- Quito y sus cinco leguas- Asiento de Hambato, encontramos el imputado por los miembros de la Real Hacienda de Quito Fernando de Villacres y Godoy, Don Joseph Navarrete Alguacil Mayor y Don Joaquín Sáenz de Viteri Escribano público. En el discurso se busca visibilizar ante los funcionarios involucrados en el caso la venta ilegal de aguardiente que se venía dando dentro de la hacienda la Viña para lo cual se menciona la pesquisa realizada en donde se evidenció que esta actividad era ordenada, según declaraciones de los mayordomos, por su amo, es decir el dueño de la hacienda. Don Fernando Villacres como asentista del estanco busca poner en evidencia los hechos y su ilegalidad apelando a la certificación de los testigos funcionarios oficiales y al mismo tiempo solicita que se imponga la actuación de un ministro de justicia para que pueda dar procedimiento a la penalidad correspondiente.

La acusación y petición del asentista en donde se menciona los hechos de comprobación observados en la hacienda la Viña tanto por él, como por el alguacil mayor y el escribano menciona:

“Obstigado por la pública venta de aguardientes que desde mi ingreso a este manejo supe se estaba haciendo por el mayordomo del trapiche La Viña perteneciente al gobernador Don Diego Sanchez, perjudicando enormemente, este ramo porque ninguna benta de dichos aguardientes se ha hecho a los sientos de ellos sino a los contraventores; di parte a vuestra merced pidiéndole verbalmente se dignase auxiliarme con un ministro de justicia y escribano para proceder últimamente a esta pesquisa y examen” (AHN. Serie Estancos. Caja n° 4. Exp 7. 10 de mayo de 1763.)

En el espacio del norte, si bien existió una amplia extensión de tierras que conformaban un conjunto de producción cañera de predominancia regional debido la factibilidad natural para el cultivo y la influencia de los grupos de poder local, no se experimentó la presencia de un estricto control fiscal que tuviera como remanente la formulación o apertura de autos de contrabando. Por este motivo, el relajamiento en los controles, sumado a la libertad en la red de intercambio se

convirtió en un movimiento comercial casi naturalizado y que constituyó una práctica consensuada y donde subyacían complicidades (Imbernón, 2012, p. 103) y acuerdos propios dentro del margen de agencia característica de la movilidad social colonial.

Otro ejemplo de contrabando se relaciona con la idea de subsistencia de parte de los agentes involucrados en estas prácticas ya que en ocasiones como parte de sus labores y en el cumplimiento de órdenes dadas en relaciones verticales patronales como las mantenidas por los peones o mayordomos a cambio de un salario, se veían en la obligación de efectuar ventas clandestinas. Siguiendo el marco interpretativo relacionado con estas acciones implicaron una “estrategia para evadir controles fiscales e involucró a varios sectores sociales como: hacendados, mayordomos de haciendas, arrieros, guardas de estancos y consumidores en general” (Velasco, 2007).

El comercio ilegal, se convierte en una alternativa para fraccionar la hegemonía de un político económico centralizante y monopólica creando flujos externos que lejos de paralizar el mercado y de forma disruptiva para las normativas estatales, lo moviliza, amplía y conecta, integrándolo a espacios periféricos donde la producción manufacturera busca sus propios itinerarios geográficos de intercambio.

Un ejemplo claro, se observa en el caso de contrabando presentados por el escribano Luis García Valdez quien informa que Don Laurencio Bargas quien “hallándose el testigo en esta Villa de mercader se ofreció el que hubiese los guardas corrido unas mulas de Don Bentura Oñate por razon de contrabando que sele acusaban a dicho Don Joaquin por Don Laurecio Bargas ante el general Don Manuel de la Peña supo por boca del escribano de la causa Don Francisco Ruales y dicho Don Ventura Oñate” (AHN, Serie estancos. Caja n°5. Exp, 2. 1767).

Las actividades de contrabando se reafirman como formas de alternas al orden oficial pero bastante comunes en la cotidianidad por lo que con seguridad fueron muchas acciones u ocasiones que escaparon de un control oficial o una neutralización total por parte de las autoridades coloniales. Asimismo, las evidencias reiteran que el nivel de autonomía económica y las lógicas de la lógica de intercambio “informal” redireccionaron no únicamente una economía de mercado interna, sino también sentó las bases para la consolidación de un entramado de agencia que irradió hacía una injerencia política.

3.3.2. El contrabando como táctica de subsistencia.

El contrabando a pequeña escala como fenómeno inherente al comercio interno, fue un frente igual de preocupante que la amenaza de contrabando marítimo ejercido por potencias enemigas. Si bien la primera implicó una intrusión en el perímetro marítimo cercano a los puertos de mayor importancia para el mercado colonial, la tendencia a comerciar de manera ilegal con la producción interna produjo notables afectaciones al real erario. Estas prácticas se trataron de regular con distintas medidas que en algunas ocasiones determinaban la posibilidad de comercio e intercambio orientando su circulación de forma estratégica y priorizando la vitalidad económica de los territorios en función de su potencialidad y su importancia jerárquica.

Como fuerzas opuestas a la intención de incidir en el comportamiento del comercio, por un lado, estaban los grupos de poder quienes vieron amenazados en la reformulación fiscal y su ímpetu de control, sus antiguos entornos de poder productivo de cuya estabilidad dependía a su vez la conservación de su lugar social. Mientras que por otro lado, se encontraba un amplio grupo consumidor que se conformaba de la población criolla y principalmente mestiza e indígena¹¹⁴, quienes veían amenazado su acceso a un producto cuyo consumo, por su particular apreciación y preferencia, representó un elemento esencial en la configuración social y cultural.

Sumado a esto, se pueden distinguir algunos factores a escala regional y local que propiciaron la agudización en las actividades de contrabando alrededor de la producción y comercialización de aguardiente. Entre las aplicaciones de mayor transformación para las colonias estuvo, la liberalización de la economía en 1778 que, aunque se fundamentó en la dinamización económica de las colonias para el ingreso de producción proveniente de la metrópoli, llegó a tener influencia en los mercados internos, flexibilizando la apertura para una mayor variedad de insumos y productos e incrementando la tendencia hacia una conducta de negociación, de manera generalizada.

¹¹⁴ Javier Gomezjurado afirma que, tras la introducción del aguardiente en América, su consumo se popularizó principalmente entre la población indígena debido a su participación en la mano de obra de esta producción. Para el siglo XVIII menciona “la bebida estaba completamente integrada a las prácticas cotidianas de la gente” (Gomezjurado, 2014, p.85).

Esta medida, aunque tuvo alcances regionales, estableció diferencias en la competitividad de cada territorio provocando la creación de más espacios de colocación y al mismo tiempo un escenario para una comercialización acelerada para ciertos productos de consumo primario. Este ritmo también estuvo marcado por la naturalización hacia acciones de oposición ante el régimen Borbón producto de un debilitamiento de la legitimidad política cuya “expresión concreta de esa protesta fue el atentado contra los bienes de la corona, a través de la práctica y extensión de la corrupción, el incumplimiento de obligaciones ciudadanas y la inobservancia de leyes.” (Camacho, 2022, p. 3).

En el caso de la audiencia, sabemos que las inconsistencias en la administración del monopolio de aguardiente y en general de los asuntos relacionados a los ramos fiscales fue una problemática recurrente, que se intentó controlar a través de la intervención de varios funcionarios. Sin embargo, dichas medidas no contemplaron aspectos como el progresivo dinamismo y ampliación del crecimiento de la economía interna de Quito, que a consecuencia de una mayor circulación monetaria evidenciada en el volumen de comercio¹¹⁵, pudo provocar que los actores se vean volcados a participar de este impulso revitalizador¹¹⁶ a través del comercio informal o el contrabando como formas de involucrarse económicamente y subsistencia. Los intereses de la élite terrateniente por aprovechar al máximo la productividad cañera y con esto su posibilidad de ampliar su rentabilidad en el mercado quiteño, también incidieron en la tendencia productiva intensificando su diversificación y la consecuente disponibilidad de excedente que se dirigió hacia un creciente mercado interno consumidor.

En este sentido, los flujos migratorios debido a la atracción de los principales polos urbanos económicos a la población indígena y los cada vez más consolidados espacios de hegemonía e influencia de los grupos criollos incidieron en que “el propio mercado interno de la región de Quito

¹¹⁵ Según el estudio de Tamara Estupiñán durante el siglo XVIII se experimenta una economía más monetizada que evidencia en el incremento de producción que tiene 1743 como el año con mayores registros significativos de las transacciones de comercio para dicho siglo. (Estupiñán, 1992, p. 122).

¹¹⁶ Ante la tesis generalizada tanto por declaraciones de época como la historiografía sobre una crisis productiva y de circulante a inicios de siglo a raíz de la desarticulación textil a los espacios de colocación como consecuencia de la extinción de los antiguos centros de producción minera que trajo como resultado una afectación general a la economía interna y su desplazamiento hacia nuevos mercados.

aseguraba el consumo de la producción cañera. Azúcar, raspaduras y aguardiente fueron derivados en alza constante en los ramos de venta en Quito.” (Coronel, 1987, p, 138). Este mejoramiento en el rendimiento estuvo coadyuvado las distintas condiciones existentes dentro de las unidades productivas las cuales en su mayoría favorecieron a establecer un margen de autonomía y control en torno a la distribución del aguardiente y sus derivados en los distintos circuitos del estanco.

Esto se evidenció, de manera diversificada, incluyendo ejemplos como el modelo de productividad aplicado en las haciendas jesuitas, en el cual su productividad se vio impulsada debido a factores materiales como el control de los recursos de riego, la posibilidad de autoabastecimiento para la conservación de la mano de obra y las exenciones y preminencias en términos fiscales. Estos beneficios no fueron aprovechados únicamente por las administraciones eclesiásticas, sino por todo el sector terrateniente quienes desarrollaron los mecanismos necesarios para fomentar los espacios de colocación que les permitieron mantener la hegemonía económica y el control en sus zonas y circuitos de influencia en torno al negocio del aguardiente.

Tomando en cuenta aspectos como la omisión al ordenamiento fiscal¹¹⁷ por parte de los actores implicados en el estanco, que se expresó en el abastecimiento desigual a los administradores oficiales para beneficiar en su lugar a las instancias de comercio informal y la evasión fiscal de forma general, se reafirma la persistente dinámica del contrabando en el que subyace la agencia y participación de los distintos estamentos disolviendo los límites en la estructura vertical colonial. Es de esta manera que el contrabando puede ser visto como un fenómeno que solventó las necesidades de redistribución del excedente creando mayores utilidades¹¹⁸ aspecto que además de beneficiar a las elites generó la posibilidad de inclusión de los sectores subalternos a la dinámica económica por lo que la creación de canales y formas de

¹¹⁷ Que reflejó la falta de observancia como un elemento común de la burocracia colonial a consecuencia de una cada vez más notable falta de representatividad ante el choque de intereses de la metrópoli y las élites criollas, lo que reafirmó aún más la separación estado monárquico-sociedad y agudizó el debilitamiento del pacto colonial y su hegemonía estructural.

¹¹⁸ O la posibilidad de agilizar las transacciones comerciales que generalmente abarcaban una mayor cantidad de tiempo al pasar por las instancias de estanco (reales fábricas y su fiscalización) con lo que los hacendados optimizaban y aceleraba la recuperación de capitales invertidos y sus ganancias.

comercialización reflejó la recursividad y capacidad de movilidad social construido alrededor de un producto de alto consumo.

En consecuencia, a esto, el contrabando a pesar de su reprobación y connotación de ilegalidad, potenció la activación de la economía interna y los espacios de vacío en que la acción reformuló los lineamientos sociales coloniales redefiniendo además los roles que determinaban el pacto colonial. En palabras de José María Imbernón¹¹⁹ (1989) el contrabando “implicó de una parte la transgresión organizada del orden vigente y de otra parte la implementación de intervenciones, acuerdos y asociaciones, endógenos al acto económico micro-mercantil, precisamente para posibilitar el fluir de la mercancía contrabandeadada.”

Esta afirmación permite entender que la misma dinámica económica construida a partir de la necesidad de consumo y de las propias demandas de los grupos productivos dominantes, provocó la circulación del aguardiente por fuera del orden regular, a partir de los cual se constituyó en un espacio propicio para hacer de este negocio una alternativa de reproducción material y de movilidad social que desafió la aparente rigidez del ordenamiento ocupacional estamental.

3.3.3. Las redes de contrabando de aguardiente en el circuito nor andino: espacios de destilación y comercialización clandestina.

Como hemos mencionado, la actividad comercial canalizada a través del estanco abarcó estableció el funcionamiento de un dinámico entramado de conexiones sociales y económicas que movilizaron los distintos circuitos pertenecientes a este sistema. La vinculación de las distintas capas estamentales en el negocio del aguardiente generó la apertura de espacios de circulación que intensificaron la distribución de este producto, supliendo la amplia demanda de consumo en la creciente población quiteña. Una de las razones coadyuvantes radica en el sucesivo predominio de la clase terrateniente en sus atribuciones políticas lo que les permitió sortear la estructura colonial en defensa de sus intereses económicos.

¹¹⁹ Historiador quien realiza una aproximación desde la historia social abordando el cambio en las estructuras relacionales que se ven reflejadas y aceptadas a través del contrabando.

Durante la inserción de las medidas de reordenamiento económico, la corona priorizó el cuidado de ciertos circuitos con mayor intensidad de que otros¹²⁰, por lo que la inadvertencia provocaría los espacios de libertad fiscal en los que fue más frecuente que se extendiera la producción y comercio ilegal de aguardiente. Las restricciones que se impusieron progresivamente en los territorios según el énfasis transformador de cada generación administrativa, provocaron una situación desfavorable para las élites productivas que representaban para ese entonces, la principal fuerza dinamizadora de los capitales locales. (Gomezjurado, 2014, p. 126). Entre estas condiciones se encontraban la acumulación de excedente y el deterioro en la calidad del aguardiente, situaciones utilizadas como justificativo para la búsqueda de vías de comercio alterno que reconfiguraron las trayectorias y puntos de intercambio de los circuitos.

La acumulación de excedente¹²¹ fue contrarrestada por los productores a través de la tendencia a la baja de precios lo que eventualmente provocó una competencia con la venta oficial estancada y la disminución en el nivel de compra en las fábricas reales¹²². A pesar de que el establecimiento de estos centros oficiales de expendió y la prohibición de elaborar aguardiente, fue parte de la renovación administrativa gestionada a través de la centralización de las rentas en la Administración General del ramo, la práctica de destilación ilegal por parte de los trapicheros se generalizó en la audiencia afirmando los intereses de los sectores en tensión alrededor de este producto.

La redefinición y amplificación de los circuitos del estanco, también pudo responder a un cambio en la dinámica fiscal, cuyo funcionamiento estuvo sujeto a los cambios demográficos producto de los distintos flujos migratorios e incremento poblacional lo que a su vez influiría en el nivel de demanda. Según el historiador Herbert, S. Klein “los impuestos de consumo de monopolio dependen menos de los movimientos básicos de la economía debido a diversas exenciones, demandas inflexibles, o incluso consideraciones ajenas a la economía” (Herbert, 1992, p. 266). De esta manera, se evidencia lo decisivo del factor poblacional en los movimientos comerciales de este producto que implicó el progresivo involucramiento los actores sociales a

¹²⁰ Las rutas comerciales que debido al desplazamiento de la economía por la emergencia de nuevos centros de producción y circulación monetaria como el circuito de conexiones con los mercados neogranadinos.

¹²¹ Elemento que es identificado por la historiografía como uno de los aspectos productivos que incidieron directamente en la ejecución del contrabando.

¹²² Espacios que representaron la gestión directa de los monopolios comerciales estatales.

través de una actuación que reconocía al estanco como medio de subsistencia¹²³ en contraposición a los intereses fiscales reales.

Aunque el control exhaustivo dado por la administración directa y complementado por disposiciones políticas como la observación de las visitas generales y la división jurisdiccional en intendencias, logro una recaudación fiscal más efectiva, en la cotidianidad el contrabando continuó siendo una práctica recurrente. Su realización, implicó la aplicación de diversas tácticas que sortearon las regulaciones del estanco, aprovechando los caminos que formaban parte de los itinerarios comerciales existentes previamente en la audiencia. De esta manera, podríamos hacer referencia a la lógica de redes sociales que incluyeron elementos de cohesión que motivaron a los actores a establecer formas alternativas de comercialización que arraigaron aún más la agencia y posibilidad transformativa de las estructuras coloniales.

La voluntad por mantener la preminencia económica, la apertura de los circuitos y el nivel de rentabilidad de la venta de aguardiente, implicó que se establecieran espacios de destilación clandestina a pesar de los constantes reglamentos que prohibían expresamente la elaboración en las unidades productivas o domésticas. Existieron varios seguimientos por parte de la administración general y la Real Hacienda a espacios de producción clandestina que a su vez fungieron como lugares de aprovisionamiento reconocidos por el público consumidor. Regularmente los hacendados se dedicaron a la destilación de aguardiente ya que fue común que la mayoría de unidades productivas dispusieran de un trapiche e instalaciones para la elaboración del licor, situación que fue objeto de constante preocupación por parte de la corona.

La destilación llegó incluso hasta los espacios religiosos, como el caso del monasterio de Carmelitas Descalzas y Conceptas de Cuenca e Ibarra. Por el tratamiento especial que detentaban estos espacios que generalmente mantenían una completa autonomía puertas adentro¹²⁴, las actividades ilegales fueron controladas de forma tardía. Con la instauración de la administración general es que se comienza a combatir de manera más estricta estas actividades a través de la

¹²³ Lo que involucró el desarrollo de una economía subterránea que según historiadores como Martin Minchom, significó la vigencia de una economía paralela que abarco el comercio no formal. Al respecto se puede revisar su artículo

¹²⁴ En el caso de los monasterios religiosos, las inspecciones únicamente podían ser realizadas con la autorización del obispo y bajo la supervisión de la madre abadesa regente de cada convento.

intervención de inspecciones y el despliegue de guardas oficiales¹²⁵ dentro de la etapa de mayor reforzamiento y eficacia de las funciones burocráticas.

Esta renovación en la organización institucional que correspondió al periodo de mayor intensificación del reformismo tuvo el efecto esperado en el campo económico. John Fisher quien estudio el impacto de las medidas en el desarrollo económico para el caso del Virreinato del Perú afirma que “la mejora en la recaudación del tesoro durante las últimas décadas del siglo XVIII, fue un fenómeno que ocurrió en todo el territorio gracias a los factores interconectados del crecimiento económico y el éxito de la Corona, a través del sistema de intendentes, en captar ingresos que se habían evadido o sido desviados bajo el sistema no reformado de gobierno local” (Fisher, 2000, p. 140). A pesar de esto, las fuentes y trabajos referentes a las rentas en la Real Audiencia evidencia que acercándose a la final de siglo la destilación ilegal y el contrabando fueron prácticas cada vez más notables y recurrentes en torno a esta y las demás rentas coloniales.

¹²⁵ Quienes fueron de los funcionarios más activos y diligentes dentro de la dinámica cotidiana del estanco.

4. Conclusiones.

A lo largo de esta investigación se han expuesto las lógicas de organización social y resistencia alrededor del funcionamiento del estanco como un sistema de captación fiscal y de posicionamiento social dentro la sociedad colonial. Tanto el posicionamiento de la burocracia fiscal representado a través de regimiento y gestión de la Real hacienda y sus funcionarios impulsaron un cambio en correlación con las políticas económicas aplicadas a nivel regional y global. El estanco por su parte, lejos de ser una entidad estática, se caracterizó por aglomerar una dinámica red de interconexiones que evidenciaron tácticas y prácticas alternas al conflicto, orientándose hacia el consenso y la negociación entre distintas capas de la sociedad colonial.

El carácter clientelar en dichos acuerdos, permitió la manifestación de formas de comercio externas a los lineamientos de legalidad impuestos por la corona, como fue el caso del contrabando o la utilización de recursos de flexibilidad jurídica para obtener prebendas o excepciones acordes con intereses privados de los distintos grupos en tensión. Estas formas de constante adaptación y conflicto decantan en última instancia modos de coalición y organización social, que, aunque dentro margen regulatorio y oficial de la estructura estamental colonial, implicó la consolidación de formas económicas autónomas como antecedente para un empoderamiento político a miras del ímpetu independentista consolidado en el siglo posterior.

Por otro lado, considerando la figura del estanco desde su arista política, podemos identificarlo como una plataforma creada estratégicamente por la corona y utilizada por los actores para reafirmar un posicionamiento social y reconocimiento estamental que les permitió tener un lugar privilegiado a nivel político. Si bien los primeros asentistas no constaban como funcionarios burocráticos oficiales, suplieron un lugar importante de intermediación que avalado por la corona acarreó atribuciones y la consolidación de su poder dentro los diversos campos de influencia.

El lugar de preeminencia ostentado por los arrendadores del estanco dispuso la deliberada acción no únicamente en la provisión y venta del aguardiente, sino también en la creación de acuerdos internos y de cooperatividad entre miembros del circuito, lo que favoreció a la consolidación de los vínculos clientelares previamente existentes en las distintas localidades. Esta potestad tuvo una connotación simbólica de mando, representada en el nombramiento y su

connotación de autoridad, que en la cotidianidad significó una carta abierta para la toma de decisiones el ejercicio de poder.

Al visualizar el estanco como un sistema integrado se observó que detrás de su funcionamiento cotidiano subsistieron diversas tácticas desarrolladas por los actores involucrados en función de sus intereses económicos, de clase o incluso de subsistencia. Algunas de estas tácticas se gestaron como prácticas inherentes a las dinámicas económicas de la sociedad colonial, representando repertorios de respuesta aleatorios ante el ordenamiento oficial generando acciones concretas como las actividades de contrabando.

Ahora, es necesario distinguir entre las tácticas espontáneas como respuestas al poder que generalmente se daban en la cotidianidad, a la generación de estrategias que hacían uso de las mismas estructuras de poder para sortear sus límites y posicionar los diversos intereses particulares alrededor del estanco. Una estrategia fue la utilización de las herramientas jurídicas, diferentes instancias y recursos pertenecientes al derecho español para permitieron incidir en la resolución de litigios referentes al proceso de arrendamiento o su gestión. Asimismo, el uso del mismo aparato de recaudación construido alrededor del estanco fue empleado como base para el establecimiento de nuevas conexiones de tipo económico reflejadas puntualmente en los acuerdos entre arrendatarios y productores para la venta y que en algunos casos incluyeron irregularidades en el manejo financiero del estanco, llegando a incurrir en evasión fiscal o el adeudamiento a la Real Hacienda.

La reconstrucción de los circuitos pudo realizarse de manera parcial gracias documentación encontrada en los diferentes archivos, sumada a la información bibliográfica complementaria, con la cual fue posible delinear tres circuitos importantes que funcionaron de manera cuasi independiente debido a la actividad de producción cañera mantenida de manera diferenciada. De esta manera, identificamos el circuito Norte, ubicado en el corregimiento de Ibarra en un radio cercano a la Villa, el circuito de Quito y sus 5 leguas ubicado en el corregimiento del mismo nombre y el circuito ubicado en el asiento de Ambato, cuyo circuito se extiende hasta el asiento de Tacunga y más al sureste hasta los valles calientes de Patate y Baños, donde existió una activa producción de aguardiente.

Estos circuitos presentaron comportamientos distintos principalmente relacionados con la forma en que se reguló el estanco desde el aspecto institucional. En primer lugar, su establecimiento estuvo sujeto a los requerimientos de tipo económico en lugar de un ordenamiento sistemático o netamente jurisdiccional, por este motivo vemos en un primer momento, la instalación de estancos en las principales jurisdicciones mientras que a partir de la segunda mitad de siglo es frecuente observar el remate en cada vez más localidades. Con el tiempo, su apertura se dio como respuesta a la demanda de terratenientes y miembros de las élites criollas por acceder al cargo como parte de sus aspiraciones de clase.

En clave comparativa, se observó que, en el circuito del norte, probablemente existió una circulación de productiva con mayor flexibilidad en cuanto a las regulaciones y normativa ejercidas por el estanco. Existen evidencias de un constante y prolífica actividad agrícola dentro de las numerosas haciendas cañeras, mientras que la ausencia de documentación oficial producida por el estanco, indica una relativamente menor intervención en asuntos como el control de flujos comerciales y las instancias de abastecimiento entre el estanco y sus núcleos productivos.

Registros como testamentos, libros de socorros, y los mismos inventarios y tasaciones de estas propiedades, dan cuenta de manera recurrente que fue común la elaboración de aguardiente, sin embargo, en cuanto al manejo de toda esta producción por parte del estanco se mantiene un vacío documental que nos permite inferir la relativa libertad de circulación existente en el circuito. Esto probablemente se debió a la predominancia de la caña como producto principal por lo cual los grandes excedentes fueron distribuidos por canales alternos a la gestión del estanco. Esto, sumado a la arraigada influencia de hacendados entre ellos la intención por mantener su poderío económico llevó a interponer sus intereses por sobre la regularización fiscal de la Real Audiencia. A pesar de la amplitud en los espacios de circulación por parte de los, no existe mayor evidencia del control impuesto al contrabando por parte de los asentistas o directamente de los funcionarios de la Real Hacienda.

Esto resulta contrastante en el caso del circuito de Quito y sus cinco leguas, que, por su jerarquía jurisdiccional y la presencia de un activo ejercicio burocrático al encontrarse cercano a las principales instituciones coloniales, presentó un control mucho más notable reflejándose en los distintos procesos jurídicos y administrativos acorde con el mejoramiento de la Real Hacienda. En

cuanto a las inconsistencias e irregularidades es evidente que incluso anterior al cambio hacia la administración directa, existió un permanente seguimiento que se traduce tanto en la producción de documentación evidenciando la gestión administrativa de un circuito sumamente amplio con un alto nivel de demanda y consumo de aguardiente.

En general, los tres circuitos tienen un carácter de amplitud, abarcando varios poblados y estableciendo contactos que incluyeron varias transacciones comerciales entre ellas la transferencia hacia las instancias intermediarias de venta siguiendo los flujos de consumo que llegaron a extenderse hasta espacios de gran concurrencia como pulperías y chicherías. Su configuración además de estar definida por la instalación de los estancos, y la acción de los distintos administradores, fue modelada a partir de las relaciones económicas dadas dentro de una dinámica natural de circulación monetaria.

El carácter conflictivo del estanco puede verse desde distintas perspectivas. En primer lugar, las manifestaciones de conflicto se desarrollaron de manera interna alrededor de la función burocrática y sus distintas competencias. De esta manera vemos manifestaciones formales de conflicto a través del uso de la estructura jurídica construida por la institucionalidad colonial, lo cual reflejó un espacio de enfrentamiento entre los distintos actores en torno a la observancia de los lineamientos prescritos desde la Audiencia de Quito para el proceso de obtención como para los procedimientos administrativos.

Por otro lado, desde la implantación del estanco hasta las diversas modificaciones impulsadas por la corona se identificó como una de las medidas que generó mayor conflictividad a nivel social. Desde las primeras intenciones de la corona por trasladar la modalidad administrativa hacia la intervención directa de la Real Hacienda, se presentaron reacciones que evidenciaron un conflicto de tipo fiscal que en realidad encerraba detrás un conflicto de clase o resistencia hacia las formas de comercio tradicionales.

Las modificaciones en la dinámica de producción y comercio mantenidas en la audiencia, dislocaron el antiguo entramado de poder económico creados por las élites productivas y sostenido por su misma incidencia en la burocracia. Este cambio suscitó revueltas y levantamientos sociales en la que se vieron envueltas distintas estamentos quienes veían en las medidas, un factor de afectación a sus intereses de clase. Esta manifestación reflejó la conflictividad directa y explícita

como resultado además de tensiones políticas arraigadas, resultantes del reordenamiento fiscal que mermó las autonomías locales por medio del acaparamiento de uno de los sectores económicos más importantes por su alcance geográfico y de recaudación.

Es así que al observar el proceso de implementación del estanco dentro de un marco económico regional transformado por las intenciones centralizadoras borbónicas e incluso durante su funcionamiento, es evidente que las distintas respuestas o prácticas encerraron distintos niveles de conflicto. Eventos como la Revolución de los estancos y los diferentes levantamientos registrado en fuentes, por un lado, evidencia el impacto y alcance de la agencia social ante la intención por parte del orden colonial, de modificar un medio de subsistencia de gran importancia para las regiones de la Audiencia. Sumado a esto, podemos identificar que alrededor del sistema del estanco se produjeron relaciones de tipo conflictivo, las cuales estuvieron permanentemente presentes en el burocrático, lo que evidencia que lejos de ser un sistema plenamente contingente, presentó un ambiente de continuas acusaciones entre arrendadores o denuncias provenientes del ente rector fiscal por el incumplimiento de las distintas normativas.

Este conflicto interno político se evidenció en algunas manifestaciones concretas como la recurrente apertura de litigios, la presión fiscal impuesta en ocasiones de manera radical a través de provisiones o reglas fijas, y el contrabando como una de las prácticas de oposición de mayor conflicto y preocupación para la corona. Estas expresiones de conflicto, evidentemente tuvieron distintos matices el territorio dependiendo de la solidez de cada estanco y el nivel de operatividad de cada circuito, sin embargo, fueron elementos problemáticos que van a caracterizar al estanco como figura económica y modelo fiscal a lo largo de nuestro periodo de análisis.

Sumado a los hallazgos mencionados, hay algunos aspectos que se podrán profundizar en siguientes investigaciones mediante la exploración de más fuentes. Una de las temáticas que merece ser ampliada es el nivel de rendimiento desde un análisis cuantitativo que muestre de forma más detallada la dinámica interna, fluctuaciones y rentabilidad de los estancos en relación a sus cambios y la acción de sus los dos tipos de funcionarios que estuvieron a cargo de su administración. La reconstrucción espacial de los estancos y la ubicación de los distintos puntos operativos de forma pormenorizada también corresponde a una arista que la búsqueda en fuentes

alternativas podría complementar el esfuerzo de la primera aproximación presentada en este trabajo.

Desde el punto de vista de la formación del aparato burocrático, será relevante una mayor caracterización del papel ejercido por los funcionarios en labor cotidiano además de la intervención encontrada para las instancias judiciales, que permita ahondar en las consecuencias del cambio hacia la administración directa y su influencia en la configuración de los estancos, su ubicación y posición dentro de los circuitos. La ampliación en los alcances obtenidos en este momento bisagra podrá proporcionar una visión más compleja alrededor del impacto del estanco comprendiéndolo no como un lugar fijo, sino como una figura de control utilizada estratégicamente por la corona que en su funcionamiento implicó la participación de dos tipos de servidores oficiales y cuya aplicación tuvo diversos efectos en cada región.

Finalmente es importante distinguir al estanco como un sistema que desde su perspectiva productiva y el enfoque analítico de este trabajo correspondió a un sistema integrado en el que convergieron diversos puntos e instancias dedicadas a la producción y comercialización de manera articulada. Esta vinculación fue posible a la gestión administrativa institucional a través de un despliegue de funcionarios oficiales e intermediarios que ampliaron un conjunto el rango de influencia y gestión del grupo terrateniente, promoviendo también la agencia y movilidad social de los sectores subalternos.

Reconocemos además que el estanco fue un sistema que durante la periodicidad estudiada tuvo varias fases que se caracterizaron por los varios intentos de la corona por establecer un modelo administrativo más eficaz y mejor organizado con el fin de evitar, las incongruencias contables y negligencias en el control de la producción muchas veces agudizadas por el involucramiento de los mismos asentistas en la circulación ilegal. Este que no se implementó en 1765 a razón del levantamiento de los barrios y la negativa de productores y asentistas del estanco, únicamente pudo ser efectuado a partir de 1781 con la decisión política acorde el crecimiento definitivo de la Real Hacienda como se dio en la presidencia de Josef de García León y Pizarro.

En el contexto de las reformas borbónicas y en concreto la aplicación de los monopolios estatales y su impacto en el crecimiento de la economía interna regional previamente examinado en varios estudios, esta aproximación ha tratado de enfocar el análisis en la acción social de los

distintos sectores en tensión, el nivel de conflictividad que tuvieron dichas relaciones sociales y como incidieron directamente en el funcionamiento del estanco y sus transformaciones.

Examinar la dinámica social detrás del funcionamiento del estanco además de generar un nuevo aporte desde los planteamientos de un marco teórico interdisciplinario, implicó acercarse a la misma complejidad de las respuestas ante un orden político aparentemente infranqueable. Este modelo, a pesar de representar la recuperación de la hegemonía monárquica en la Audiencia de Quito y en toda Hispanoamérica, significó un espacio que evidenció la heterogeneidad y dinamismo de la sociedad colonial; es en este escenario de fugas se evidencian en distintas respuestas que se sitúan entre la resistencia y la adaptación, el consenso y la insumisión.

5. Bibliografía.

Fuentes documentales primarias.

Archivo Histórico Nacional (AHN).

AHN. Fondo Corte Suprema. Serie Estancos. Caja 3, Exp.1 Escrituras de arrendamiento de estancos. 1753.

AHN. Fondo Corte Suprema. Serie Estancos. Caja 3. Exp 11. ff. 7, 62. Juicio impuesto por el Theniente de Latacunga al clérigo de la compañía de Jesús por la mala administración del estanco de aguardiente. 1768.

AHN. Fondo Corte Suprema. Serie Estancos. Caja 4. Exp 1. Andrés Garzón arrendador del estanco del asiento de Latacunga a Don Miguel Ruiz vecino del asiento de Hambato. 1757.

AHN. Fondo Corte Suprema. Serie Estancos. Caja 4. Exp 2. Declaración testigo presentado por la parte de Don Miguel Ruiz por la compra de arrendamiento del asiento de Latacunga tras terremoto. 1757.

AHN. Fondo Corte Suprema. Serie Estancos. Caja 4. Exp 7. Expediente sobre la denuncia de Fernando de Villacrés y Godoy contra el Mayordomo y el dueño del trapiche La Viña Don Diego Sanchez por expender aguardiente de contrabando. 10 de mayo de 1763.

AHN. Fondo Corte Suprema. Serie Estancos. Caja 4, Exp 10. Carta relativa lo tratado en el Cabildo Abierto de Quito. 1965.

AHN. Fondo Corte Suprema. Serie Estancos. Caja N°5. Exp 2. Informe de la Real Hacienda por decomiso de botellas de aguardiente seguida a sirviente de Don Ventura Oñate. 1767.

AHN. Fondo Corte Suprema. Serie Estancos. Caja 10. Informe del Procurador General sobre asuntos de la Real Hacienda. Exp. 35. 1781.

AHN. Fondo Corte Suprema. Serie Estancos. Caja 10. Exp 31. Informe del administrador general por número de botijas ingresadas al estanco de Quito. 1781.

AHN. Fondo Corte Suprema. Serie Estancos. Caja 10. Exp 22. Mandamiento a Juan de los Reyes asentista del estanco de aguardiente en Machachi. 1780.

AHN. Fondo Corte Suprema. Serie Estancos. Caja 10. Exp 23, 31. Cuentas entregadas por el administrador Don Nicolás Carrión. 1780.

AHN. Fondo Corte Suprema. Serie Estancos. Caja 8. Exp 5. ff. 1,2. Remate realizado por funcionarios de la Real Hacienda por el estanquillo de aguardiente ubicado en Yaruquí. 1779.

AHN. Fondo Presidencia de Quito. Serie gobierno. Caja N 23. Exp 10. Disposiciones emanadas por oidores de la Audiencia relacionadas con la producción y expendio de aguardiente de caña. 26 de abril de 1746.

AHN. Fondo Presidencia de Quito. Serie haciendas. Compraventa entre Don Francisco Arboleda y Don Ventura de Grijalva por hacienda Quitumba. AHN. Serie Hacienda. Caja 3, Exp 1. 1760.

AHN. Libro de cuentas hacienda Quitumba. Serie Haciendas. Caja 4, Exp 3. Folios 8,15.

AHN. Serie hacienda, Caja 4, exp 4, ff.1,2 ,4. Inventario y libro de socorros hacienda Puchimbuela. 1776.

AHN. Fondo Presidencia de Quito. Serie Haciendas. Caja 4. Exp 3. ff. 8,12,15,16,23,25. Depositario Don Nicolás de la Guerra y Mayordomo Don Pedro Ruiz. Haciendas Quitumba y El Molino. 4 de diciembre de 1770. Libro de Socorros de Yndios y sirvientes. 1770.

AHN, Fondo Presidencia de Quito. Serie Gobierno, pulperías, Caja 2, Exp, 4, ff 7, 8. Declaración juicio por venta de botijas de aguardiente a pulpería. 1753.

AHN, Serie Gobierno, Pulperías. Exp 4. ff. 41. Inventario de pulpería ubicada en Quito en donde se registra la existencia de aguardiente de Castilla. 1753.

Boletín AHN. p. 81.

Archivo Histórico Municipal Ibarra. (AHMI)

AHMI. Caja: 305. Exp 23. Entrega de haciendas Chorlaví y Cobuendo. 1785.

AHMI. Caja 280. Exp 8. Presentación de inventario de bienes hacienda Pueblo Viejo. 1742.

AHMI. Caja 114. Exp 15. Declaración de propiedad haciendas de cañaverales y trapiche San Vicente y San Buenaventura realizada por el Capitán Don Joaquín de la Flor alcalde ordinario de la Villa de Ibarra. 1772

AHMI. Caja 118. Exp 6. Levantamiento de inventario de bienes de Bartolomé Freire de Andrade. Hacienda el Ingenio. 1776.

AHMI. Caja 112, Exp 3. Protocolos con varias reales provisiones. 1769.

AHMI. Caja 116. Exp 4. Regla fija para la extinción de Alambiques aplicada en la Villa de Ibarra. 1766.

Archivo Histórico Nacional Zonal Tungurahua. (AHNZZT)

AHNZZT. Serie notaría primera. Caja 39. ff. 61,62,63. Obligación de pago Alejandro Freyre y Manuela de Cárdenas. 1764.

AHNZZT. Serie notaría primera. Caja 4. 15-V-1767. ff. 1,2. Testamento de Don Ignacio de la Puñuela donde constan tierras en Patate. 15 de mayo de 1767

AHNZZT. Serie Notaría. Caja 39. ff. 65,66. Acuerdo de división de tierras por pago de deuda a arrendador del estanco de aguardiente de Hambato. 1762-1766.

AHNZT. Caja 3. Exp. 10. 15-XII. ff. 1,5,6,7,26. Orden de Cobranza por Juan Pío Montufar a varias personas de la Villa de Hambato. 1761

Fuentes bibliográficas primarias

Cevallos, P. (1845). Resumen de la historia del Ecuador desde su origen hasta 1845. Imprenta La Nación.

Gonzales Suarez, F. (1894). Historia General de la República del Ecuador. Tomo quinto. Imprenta del clero.

Juan, J, De Ulloa, A. (1748). Relación histórica del viage a la America Meridional. Primera parte. Tomo II. Imprenta de orden de del rey nuestro señor por Antonio Marin.

Villavicencio, M. (1858). Geografía de la República del Ecuador. Imprenta de Robert Craighead. 85 Centre Street New York.

Referencias bibliográficas secundarias

Abreu. A. (2011). Génesis y evolución de la plantación esclavista azucarera en la cuba colonial hasta 1868. *Revista Contribuciones a las ciencias sociales*.

Bernal, G. (2015). El derecho indiano, concepto, clasificación y características. Ciencia jurídica. Universidad de Guanajuato.

Borchart de Moreno, C. (1998). La Audiencia de Quito: Aspectos económicos y sociales. Siglo XVI-XVIII. Ediciones Banco Central del Ecuador. Ediciones Abya-yala.

Bravo, B. (1998). El derecho indiano y sus raíces europeas: Derecho común y propio de Castilla.

Camacho, C. (2002). La actividad contrabandista y el distanciamiento Estado-ciudadano durante la colonia en Venezuela. *Procesos históricos: revista de historia, arte y ciencias sociales*. N°. 2.

- Celaya, Y. (2010). La cesión de un derecho de la Real Hacienda: la administración del impuesto de la alcabala novohispana en el siglo XVII. Tres estudios de caso. *Am. Lat. Hist. Econ.* n.33, pp.91-125.
- Conti, V y Sica, G. (2011). Arrieros andinos de la colonia a la independencia. Nuevo Mundo Mundos Nuevos. *Debates*.
- Contreras, C. (2008). Conversación con Magnus Morner. Pontificia Universidad Católica del Perú. *Historica*. XXXII.
- Corbalán, J (2017). La fundación de San Miguel de Ibarra en Quito, la apertura de un camino al Mar del Sur, y el capitán Cristóbal de Troya. *Boletín Sociedad Castellonense de Cultura*.
- Coronel, R. (1987). El valle sangriento 1580-1700: de los señoríos de la Coca y el algodón a la hacienda cañera Jesuita. Rosario Coronel Feijóo. Flasco Andes.
- Cuetos, M. (2008). Reformismo Borbónico y control fiscal: Las cajas reales de Guayaquil en el siglo XVIII. Editorial Municipal de Santiago de Guayaquil.
- Daza, P. (2016). Gobernar en tiempos de cambio. Las cacicas de la Audiencia de Quito. *Fronteras de la historia*, vol. 21, num, 2, pp 78-103.
- De Certau, M (1990). La invención de lo cotidiano. Artes de hacer. Universidad Iberoamericana. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Dedeu, J. (2014). El núcleo y el entorno: la real hacienda en el siglo XVIII. *Espacio, tiempo y forma serie iv historia moderna*. 27 · 2014 · pp. 161–187.
- Del Pino, E, Colino, C. Las dos caras de la administración burocrática en la obra de Max Weber. *Revista ciencias sociales*. No. 19.
- Deler, J. (1983). El manejo del espacio en el Ecuador. Etapas claves. Geografía básica del Ecuador. Tomo I. Centro Ecuatoriano de Investigación Geográfica. Quito.
- Deler, J. (2008). Ecuador. Del espacio al Estado Nacional. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Corporación Editora Nacional. Instituto Francés de Estudios Andinos.

De Luxan, S. (2019). El proceso de construcción del estanco imperial hispánico 1620-1786. Las reformas borbónicas del siglo XVIII. Anuario de Estudios Atlánticos, vol. AEA, núm. 65, pp. 1-26.

Estupiñan, T. (1997). El Mercado Interno en la Audiencia de Quito. Ediciones del Banco Central de Ecuador. Quito- Ecuador.

Florescano, E. Gil, I. (2000). La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808. En La historia general de México Vol. II. Cap III. El colegio de México. P 183-301.

Freile, C. (2005). La revolución de los estancos, 1965. Cuadernos de divulgación cívica.

García, N. (2003). De Certau Michel. La invención de la cotidiano. Athenea digital, N°4.

Gárate, M. (2018). La red de estancos de tabaco en América y la Real Hacienda durante la segunda mitad del xviii. en El tabaco y la esclavitud en la rearticulación imperial ibérica (s. Xv-XX). Santiago de Luxán Meléndez, João Figueirôa-Rêgo. Publicações do Cidehus. – Otoño.

Gayol, V. (2006). El régimen de oficios vendibles y renunciables como garantía para el desempeño de los oficios públicos al final del periodo colonial. Estudio de caso. Anuario Mexicano de Historia del Derecho. N° 18. p. 197- 214.

Glave, L. (2005). Resistencia y adaptación en una sociedad colonial, El mundo andino peruano. *Norba, Revista de historia*. N 18. p 51-64.

Gomezjurado,X. (2014). Las bebidas de antaño en Quito. Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Gonzales, M. (1983). La Política Económica Virreinal en el Nuevo Reino de Granada: 1750 – 1810. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, Num, 11.

Guimerá, A. (1996). El reformismo Borbónico. Una visión interdisciplinar. Alianza Editorial. Madrid, España. Enlace:<https://books.google.es/books?id=lxop6A1GANwC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Gutierrez, E. (2012). Orden, poder y contrabando en el Caribe, durante el medio siglo antes de la Independencia. *Revista Palobra*, n 12.

Hernandez, A. Decsi, Oscar, R. (2008). La fiscalidad bajo un régimen de dominación colonial: el caso de la Caja Real de Cartagena, 1738- 1802. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 35, 2008, pp. 19-63.

Herrera, M. (2009). Popayán: La unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, CESO, Ediciones Uniandes.

Herrera, P. (1992). Comercio y mercados en América Latina colonia. Editorial Mapfre. Madrid, España.

Imbernón, JM. (1989). *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 48, No. 1 (Jan. - Mar., 1986), pp. 87-113.

Izard, M. (1978). Contrabandistas, comerciantes e ilustrados. *Boletín Americanista*. N° 28, pp. 23-86.

Jaramillo, J. (1965). Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Universidad Nacional de Colombia.

Laurent, Muriel. (2003). Nueva Francia y Nueva Granada frente al contrabando: reflexiones sobre el comercio ilícito en el contexto colonial. *Historia Crítica*, núm. 25, enero-junio, pp. 137-156

Marchán, C. (1989). Economía y sociedad durante el siglo XVIII. En Nueva Historia del Ecuador. Vol. 4. Época Colonial. Corporación Editora Nacional.

Mc Farlane, A. (1977). Comerciantes y Monopolio en la Nueva Granada. El consulado de Cartagena de Indias. Economic and political change in the Viceroyalty of New Granada, with special reference to overseas trade, 1739-1810. *London School of Economics and Political Science*.

Mc Farlane, A. (1989). "The Rebellion of the Barrios" urban insurrection in Bourbon Quito. *Hispanic American Historical Review*. Duke University Press.

Minchom, M. (2007). El Pueblo de Quito 1690-1810. Demografía, Dinámica Sociorracial y Protesta Popular. FONSAI. Quito.

Miño, M. (1984). La economía colonial: relaciones socio-económicas de la Real Audiencia de Quito. Corporación Editora Nacional.

Mora de Tobar, G. (1983). La política fiscal del estado colonial y el monopolio de la industria del aguardiente en la Nueva Granada durante el siglo XVIII. *Revista Universidad de los Andes*.

Moya, A. (1994). Auge y crisis de la cascarilla en la Audiencia de Quito, siglo XVIII. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Ecuador.

Navarro, G. (2016). Sociedad y política en la América Española a finales del siglo XVIII. En El último viaje de la fragata Mercedes. Catálogo de exposición. Museo Arqueológico Nacional. Enlace:
<https://www.culturaydeporte.gob.es/fragatamercedes/dam/jcr:beb936b7-6f0e-4bd1-9f9f-233b96132196/sociedad-politica-america-espanola.pdf>

Orrego, J. (2020). Apuntes sobre la implantación del estanco del tabaco en el virreinato del Perú (1752- 1762). Universidad de Lima. *Revista Millars*. Vol. XLIX 2020/2 - pp. 119-139

Raymond Buve. (2003). Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos. *Relaciones estudios de historia y sociedad*. Vol XXIV, num 96. El colegio de Michoacan.

Rizzo, n. (2012). un análisis sobre la reproducción social como proceso significativo y como proceso desigual. *sociológica (mex.)* vol.27 no.77 ciudad de méxico sep./dic. 2012.

Rueda, R. (2006). La ruta a la Mar del Sur y la fundación de Ibarra, siglos xvii-xviii. *Revista Procesos*. N° 24, II semestre.

Ruigómez, C. (2017). Los efectos de la creación del Virreinato de Nueva Granada en la Real Hacienda de Quito (1718-1721). *Fronteras de la Historia*, vol. 22, núm. 1, enero-junio pp. 200-223. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Salomon, F. (1980, 2011). Los señores étnicos de Quito en la época de los Incas. La economía política de los señoríos norandinos. Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Sánchez, E. (2016). Las reformas borbónicas como categoría de análisis en la historiografía institucional, económica y fiscal sobre Nueva España: orígenes, implantación y expansión. *Historia Caribe*. Volumen XI N° 29 - julio-diciembre. pp 19-5
enlace: <http://www.scielo.org.co/pdf/hisca/v11n29/v11n29a03.pdf>

Sempat Assadourian, C. (1982). El Sistema de la Economía Colonial. Mercado Interno, Regiones y Espacio Económico. Instituto de Estudios Peruanos.

Terán, R. (1988). Los proyectos del imperio borbónico en la Real Audiencia de Quito. Ediciones Abya-Yala. Tesis Taller de Estudios Históricos.

Velasco, V. (2007). Informe final. Investigación inédita Economía y sociedad en Quito y sus cinco leguas: 1780- 1730. Museo de la Ciudad. Quito.

Vilar, L. (2019). Neorracismos, multiculturalismo y pigmentocracia: consideraciones conceptuales e implicaciones para su abordaje. *Tla Melaua* Vol.13.

Zabludovsky, G. (1985). Max Weber y la dominación patrimonial en América Latina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Abril-Junio. 124.